

Abuso policial en Guanajuato

Representaciones sociales, contextos,
experiencias y narrativas desde
la perspectiva de las personas policías
en corporaciones de seguridad
pública municipales

Alvin López Retana
María Josefina Ramírez Zuñiga
Martín López Camacho



ABUSO POLICIAL EN GUANAJUATO

Representaciones sociales, contextos, experiencias y narrativas desde la perspectiva de las personas policías en corporaciones de seguridad pública municipales

ABUSO POLICIAL EN GUANAJUATO

Representaciones sociales, contextos,
experiencias y narrativas desde la perspectiva
de las personas policías en corporaciones
de seguridad pública municipales

Alvin López Retana
María Josefina Ramírez Zuñiga
Martín López Camacho

Primera edición: septiembre 2024

Derechos reservados conforme a la ley.

© Alvin López Retana; María Josefina Ramírez Zuñiga y
Martín López Camacho

© LXV Legislatura Congreso del Estado de Guanajuato.

Paseo del Congreso No. 60

Col. Marfil, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato

Tel: 4731020000

<https://www.congresogto.gob.mx/>

Cuidado editorial: Mtra. Fátima Elisa Rangel Mora • Diseño de portada: Editorial Ethel • Diseño y maquetación de interiores: Editorial Ethel.

ISBN impreso: 978-607-8050-14-7

ISBN digital: 978-607-8050-15-4

Esta es una publicación de distribución gratuita y con fines de investigación histórica. Queda prohibida su venta.

Índice

PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 1. LA SEGURIDAD COMO FENÓMENO SOCIAL DE COMPETENCIA COLECTIVA	29
1.1 Las representaciones sociales como modelo de aproximación a la construcción de identidades y cosmovisiones	32
1.2 La seguridad como elemento fundacional de la sociedad	38
1.3 Seguridad pública y seguridad ciudadana como elementos de una visión integral de la seguridad	43
1.4 La confianza ciudadana	50
CAPÍTULO 2. EL ABUSO POLICIAL COMO FENÓMENO SOCIAL Y DESVIACIÓN DE LOS PROPÓSITOS DE LA SEGURIDAD	57
2.1 Fundamentos del abuso policial como construcción negativa de la otredad	60
2.2 La lógica de clan y la cultura policial como factor de incidencia en el abuso de autoridad	71
2.3 La cultura organizacional como factor de incidencia en la prevalencia del abuso policial	83
CAPÍTULO 3. LOS POLICÍAS HABLAN. TESTIMONIOS SOBRE LA EXPERIENCIA POLICIAL EN SU INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA	91
3.1 Relación con la ciudadanía	94

3.2 La cuestión de los derechos humanos y la labor policial	102
3.3 Causas del abuso policial	108
3.4 Profesionalización y capacitación	115
CAPÍTULO 4. REPRESENTACIONES SOCIALES DEL ABUSO POLICIAL. HACIA UN ENTENDIMIENTO DESDE LA INTERACCIÓN SITUACIONAL	123
4.1 La relación entre policías y ciudadanos como foco de tensión situacional	124
4.2 La cuestión de los derechos humanos	134
4.3 Una aproximación a la comprensión del abuso policial	141
4.4 La necesidad de contar con capacitaciones adecuadas	148
CAPÍTULO 5. ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA INHIBIR EL ABUSO POLICIAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	153
5.1 La comunicación de las estrategias de seguridad como vínculo de cohesión social	156
5.2 Capacitación y formación en derechos humanos para los policías	164
5.3 Capacitación psicológica para los policías	171
5.4 El servicio profesional de carrera en las instituciones policiales	177
5.5 Educación cívica para la ciudadanía	185
CONSIDERACIONES FINALES	193
BIBLIOGRAFÍA	201

Prólogo

El objetivo primigenio de todas las sociedades es vivir en paz, y si bien ésta no se limita a una mera ausencia de actos violentos, sino que es una situación que implica, necesariamente, la existencia sustantiva de ciertas condiciones que favorezcan el desarrollo pleno de las capacidades de los ciudadanos para construir colectivamente un entramado de relaciones que conduzcan al bienestar integral, es innegable que no pueden darse estas condiciones sin que exista la certeza de que los ciudadanos podrán desempeñar sus actividades cotidianas con la seguridad de que estarán a salvo en su persona, su patrimonio, y en la vida de sus seres queridos.

Reconociendo eso, y aceptando también que el bienestar de una sociedad es el resultado de esfuerzos y trabajos colaborativos entre ciudadanos, autoridades y otros actores relevantes, la cuestión de la seguridad debe abordarse en el mismo sentido. Es decir, los tiempos actuales, en los que la democracia es un elemento sustantivo de la vida de las naciones, exigen que el desarrollo de las comunidades no sea una tarea exclusiva de los gobiernos, sino que también los ciudadanos sean partícipes activos de este proceso, y contribuyan decididamente en las labores de resolución de problemáticas, a la vez que se mantengan vigilantes del desempeño de las autoridades.

De esa manera, se espera que, de las experiencias y conocimientos compartidos entre todos los actores sociales, se alcancen objetivos relacionados con el progreso y el bienestar colectivo. Estas experiencias sirven para incrementar el entendimiento de ciertos fenómenos y problemas que requieren de

una atención inmediata, y que necesitan el diseño de estrategias novedosas y acordes con el dinamismo del mundo actual, marcado por una tecnologización y un flujo de información abundante que demanda acciones igualmente novedosas y con mayor eficiencia.

Dentro de esa fenomenología de problemas, uno de los que resulta más lacerante para el objetivo del desarrollo social es el del abuso policial, debido a que es una práctica emanada de aquellas figuras encargadas de la protección y seguridad de las personas, por lo que el cometimiento de actos relacionados con violaciones a derechos humanos y con afectaciones a la integridad material, psicológica y jurídica de los ciudadanos es una situación que debe suprimirse en su totalidad, puesto que sus consecuencias sobre la confianza en las instituciones pueden llegar a ser tan graves que se promueva la ingobernabilidad, con todo el abanico de malestares generales que eso conlleva.

Por lo tanto, es indispensable abordar esta problemática atendiendo, como se dijo, a una visión integral del fenómeno, y recurriendo a estrategias de intervención que sean armónicas con la nueva visión de democracia participativa que se ha estado promoviendo desde las corrientes recientes de pensamiento político. No obstante, para lograr esta meta es fundamental contar con información abundante acerca del conjunto de factores asociados a esas prácticas, incluyendo, por supuesto, la visión de primera línea de los actores principales de la trama, es decir, los policías, puesto que, derivado de ello, es posible aproximarse a la comprensión profunda de las motivaciones y contextos que pudiesen incidir en el cometimiento de esos actos, en particular, en una entidad como Guanajuato, señalada recientemente por índices preocupantes de ese tipo de actos.

Tomando eso en consideración, la idea primordial que llevó a la elaboración de este libro, es que el abuso policial es

un fenómeno social, es decir, es el resultado de relaciones de interacción entre los policías y los ciudadanos, dentro de contextos socioculturales más amplios que pueden llegar a nutrir una relación de tensión entre ambos, a partir de la cual las identidades, tanto de unos como de otros, lleguen a un punto en el que los encuentros situacionales entre ellos se desenvuelvan en ambientes de hostilidad que obstaculicen la comunicación y degeneren en violencia mutua que se traduzca en un estado de disputa continua por el control de cada situación.

Frente a esa hipótesis, resultaba muy pertinente y relevante llevar a cabo una investigación sobre las percepciones de los policías de la entidad, para conocer, de primera mano, sus perspectivas, representaciones y actitudes con respecto a ese problema, dado que las estadísticas, con su frialdad, pueden llegar a posicionarse como un velo que impida aproximarse a profundidad en la naturaleza de los fenómenos. Al mismo tiempo, esta investigación pretendió darles voz en lo que tiene que ver con problemas surgidos en el desempeño de su trabajo y que, de alguna manera, pudiesen representar un llamado de atención a las instituciones correspondientes, con el propósito de mejorar la calidad del servicio brindado.

En ese sentido, el mayor interés en el desarrollo de este libro fue establecer un vínculo y un canal de comunicación entre los policías y el resto de la sociedad, en el sentido de visibilizar el conjunto de experiencias, percepciones y necesidades que tienen en cuanto al desarrollo de sus labores en la calle, en el encuentro con los ciudadanos y, especialmente, con generadores de violencia y de transgresiones a la ley, en tanto que se reconoce que estas prácticas ponen en entredicho la seguridad y la percepción de gobernabilidad entre los ciudadanos, lo que es, indudablemente, un grave riesgo para la vida democrática de una sociedad.

Así, tener la oportunidad de acercarse a los policías de la entidad para preguntarles sobre todos estos elementos, resul-

tó de gran valía, puesto que fue un ejercicio de congruencia y equidad, en el sentido de que, como se mencionó en párrafos anteriores, la labor de desarrollo de una sociedad es un esfuerzo conjunto, de modo que es necesario y completamente justificado proporcionar escenarios y foros para que todas las voces sean escuchadas, y, a partir de ello, conocer otras perspectivas que abonen a la comprensión mutua de la realidad que es compartida por las personas de la entidad.

El propósito teleológico de este ejercicio tuvo que ver con la necesidad de establecer un diálogo desde el cual fuera posible comenzar a construir acuerdos sustentados en la empatía, la justicia, el pensamiento racional y la comprensión de que la cooperación será siempre la mejor herramienta para la resolución de problemas que afectan a la sociedad en su conjunto. En otras palabras, se partió del supuesto de que, para que pueda empezar a construirse una relación entre ciudadanos y policías que se desarrolle en ambientes libres de tensión, es imperativo conocer la realidad de unos y otros, para que pueda llegarse al entendimiento de que existen necesidades e intereses en común que pueden contribuir a que los encuentros entre ambos se lleven a cabo en contextos de cooperación.

Ahora bien, al existir en la literatura una serie de obras dedicadas al abordaje del problema desde la perspectiva ciudadana, se consideró pertinente contribuir a las obras, no tan recurrentes, en especial en Guanajuato, orientadas por la perspectiva policial, puesto que, como se ha señalado, es de gran importancia abrir espacios y foros de comunicación a todos los actores, para que puedan dar su versión y exponer sus necesidades, desde lo cual podría ser posible que se llegase a la construcción de perspectivas de colaboración que ayudasen a resolver el problema.

Por supuesto, también es necesario exponer la visión de los ciudadanos de la entidad para tener un estudio integral, lo cual es parte de un proyecto más amplio de investigación, pero, en

esta oportunidad, se ha comenzado con la visión de los policías, de lo cual ha resultado una interesante narrativa, en la que se han encontrado elementos que no habían sido considerados en las hipótesis de partida, y que, sin duda, son de gran relevancia para el entendimiento pleno del problema de estudio.

A partir de este ejercicio investigativo y analítico, se han obtenido aprendizajes de mucha trascendencia que podrían, en determinado momento, posicionarse como fuentes de información para la elaboración de planes y programas de trabajo en las instituciones policiales, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones en las que prestan sus servicios, no solo en la dimensión material, sino también en la psicológica y personal, que, como se verá en el libro, son factores que los oficiales que participaron en la investigación desearon resaltar como peticiones a sus instituciones para colaborar con su crecimiento.

En síntesis, el cúmulo de experiencias y conocimientos adquiridos durante la elaboración de este libro representan una valiosa enseñanza dentro del campo de la seguridad pública y de la labor institucional de la policía en su encuentro cotidiano con la ciudadanía. A partir de ello, se pretende contribuir a la resolución de una problemática que afecta, en un contexto especialmente adverso en la entidad en materia de seguridad, no solo a los ciudadanos, sino también a las autoridades y a los propios policías, en tanto que los niveles de desconfianza e incertidumbre pueden ocasionar que las relaciones de tensión se acentúen y, por lo tanto, se obstaculice el camino hacia el desarrollo y la prosperidad.

Se espera, por lo tanto, que los contenidos de los capítulos de esta obra resulten de utilidad para la comprensión integral del fenómeno y, de esa manera, abonen al desarrollo y construcción de visiones y perspectivas ancladas en la cooperación, la reciprocidad y el respeto mutuo, que es la base de la paz.

Introducción

De acuerdo con Charles Tilly (1985), la creación del Estado-nación moderno fue la consecuencia de la necesidad de las primeras comunidades de protegerse de las amenazas y agresiones de grupos de saqueadores y bandidos que perturbaban constantemente la paz y la estabilidad. Dicha necesidad fue satisfecha por medio de la contratación de guardianes especializados que actuaban como una fuerza de contención frente a los ataques de los saqueadores.

Una de las primeras estrategias al respecto fue la fortificación de las fronteras del territorio, de lo cual derivó la construcción de murallas y otras barreras, con lo que comenzó a definirse una división territorial que devino también en una división cultural, identitaria, y, por lo tanto, nacional, pues las prácticas y dinámicas que ocurrían dentro de cada fortaleza condujeron a la definición de una identidad colectiva que distinguía a sus pobladores de otras demarcaciones.

Con el tiempo, estos guardianes llegaron a tener una gran organización, pues para cumplir con sus funciones, requerían la acumulación de grandes recursos materiales y humanos para gestionar las estrategias de defensa. Dicha gestión incluía la recaudación de impuestos para cubrir los gastos de las actividades, por lo que fue conformándose un sistema fiscal. Paralelamente, se originó un sistema de justicia penal para sancionar a aquellos que fueran acusados de traición o de alterar el orden, por lo que gradualmente, comenzó a moldearse un régimen institucional.

Conforme fueron perfeccionando esta organización, se expandieron las prácticas para no solamente dedicarse a la de-

fensa, sino también a la conquista mediante la guerra, pues se volvió necesario conseguir más recursos que no se encontraban dentro del territorio. Entonces, fue necesario contar con una estructura política que permitiera tener el control de los recursos, del territorio y de la población, a la vez que distribuyera las funciones, las obligaciones y las sanciones para todos los pobladores. Así, de esta división surgieron las instituciones que hoy forman parte de lo que se conoce como el Estado moderno.

La propuesta de Tilly está fundamentada en una noción que, sin duda alguna, se encuentra presente en muchas de las grandes teorías de la Ciencia Política, y que, de hecho, es una fundamental preocupación de todos los Estados modernos. Se trata de la seguridad, que, si bien es una noción amplia que deberá ser abordada a profundidad a lo largo de esta obra, es innegable que su participación en la vida de toda sociedad es una cuestión de interés general, dado que la importancia que tiene para el desarrollo de toda actividad colectiva exige que tanto ciudadanos como autoridades estén constantemente al pendiente de sus indicadores.

Como se verá en los diferentes capítulos que conforman esta obra, la seguridad es un concepto que abarca diferentes dimensiones y categorías, pues no se limita de manera exclusiva a la protección frente a los ataques y amenazas de quienes violentan y perturban el orden, sino también a la búsqueda de condiciones favorables para el desarrollo de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto. Dentro de esa amplitud, es necesario comprender que la seguridad es un fenómeno social y un bien común, en tanto que, como ya se dijo, no está enfocada únicamente a la protección, y, por lo tanto, el espectro de factores que la conforman requiere la participación de múltiples actores, tanto políticos como civiles.

En ese sentido, una primera aproximación al fenómeno de la seguridad implicaría enfocarse en la acción de las fuerzas

especializadas en el orden, como la policía, el ejército u otro tipo de instituciones de índole similar, pero conforme se llega a la comprensión profunda del mismo, se vuelve imperativo expandir el foco para incluir en el análisis a otras instituciones y dependencias gubernamentales, a la sociedad civil, e incluso a elementos abstractos como la cultura o la ideología.

Sin embargo, y debido a que son las fuerzas policiales las que tienen un contacto más frecuente con la ciudadanía, como resultado de sus funciones naturales, y a que se les ha conferido el monopolio del uso de la fuerza, es indispensable detenerse a analizar su actuación en tanto servidores públicos y mantenedores del orden, puesto que, para que todas aquellas vertientes que permiten el desarrollo de una sociedad, como la economía, la salud o la convivencia armónica puedan desempeñarse adecuadamente, deben existir condiciones que garanticen a las personas, justamente, sentirse seguras en los distintos ambientes y contextos sociales.

Por lo tanto, es de gran relevancia conocer y comprender las condiciones en las que los policías realizan sus actividades para poder evaluar su desempeño y, en función de ello, proponer estrategias conjuntas que propicien su mejoramiento. En ese sentido, es indispensable considerar que los policías pertenecen a un grupo con dinámicas, códigos y culturas propias que les otorgan un estatus particular dentro de la sociedad, sin que eso implique que puedan distanciarse de su natural condición humana que incluye, por supuesto, las emociones, deseos, propósitos y valores que cualquier ser humano podría llegar a tener.

En ese orden de ideas, para comprender la función policial es necesario abordarla desde una perspectiva integral que considere a los oficiales no solo como servidores públicos, sino como seres racionales, emotivos y, sobre todo, sociales que interactúan constantemente con una multiplicidad de identidades y en una amplia variedad de contextos que, en mayor

o menor medida, inciden en su desempeño y en su cosmovisión. Es decir, la función policial no se desempeña en un escenario plano en el que solo existen los oficiales y los ciudadanos, sino que se trata de un contexto multidimensional que abarca factores culturales, institucionales, políticos y coyunturales que es necesario incluir en el análisis para llegar a una comprensión integral del papel de la policía en la seguridad.

Derivado de ello, al considerar a la seguridad como un fenómeno social, se pretende que, para aproximarse a ella, se tome en cuenta que los ciudadanos son partícipes de esa fenomenología, pues sus acciones son, al mismo tiempo, sujeto y objeto de la seguridad, ya que el respeto a la normatividad o, en su defecto, su violación, les hace proclives a la acción de la fuerza policial y, en función de ello, a una experiencia de retroalimentación que propicia la evolución de la función de las instituciones responsables del orden.

Lo que se trata de decir con esto, es que la relación de los policías con los ciudadanos no es unidireccional, sino que, al contrario, es una dinámica reversible en la que tanto oficiales como ciudadanos interactúan y se retroalimentan, produciendo entramados de acción que inciden en la manera en que, por una parte, los oficiales llevan a cabo su labor, y, por otra, en la que los ciudadanos perciben su desempeño y se sienten seguros.

Esta relación, para el caso de México, es, en la actualidad, complicada, por decir lo menos, puesto que existe una clara percepción de la ciudadanía acerca de que la policía, en general, es una institución que no cumple con sus funciones, que está viciada por la corrupción, que es inoperante y que, de hecho, no es de fiar, y, por el contrario, su presencia es más atemorizante que confiable. Por otra parte, entre los oficiales hay una percepción de la ciudadanía en términos de irrespeto a la autoridad y las normas, de hostilidad a la policía, de encubrimiento y de desprecio.

Como podrá verse, ambas posturas propician desencuentros que dificultan la consecución del objetivo común de la seguridad, por lo que es indispensable la cooperación y la renovación de las identidades y cosmovisiones para poder co - construir una nueva visión cultural que favorezca el trabajo colectivo y el respeto mutuo y hacia la normatividad, como camino que conduzca a que la seguridad sea una noción cuya consecución sea posible a través de la identificación compartida de problemáticas y de estrategias de prevención en el mismo sentido.

No obstante, para poder llegar a ese punto, es crucial superar una problemática que ha estado presente en la sociedad mexicana desde hace varias décadas, y que tiene que ver directamente con el ejercicio de la seguridad pública. Se trata del abuso policial, que, si bien es un fenómeno que, como se verá, tiene raíces que llegan hasta las prácticas informales en el seno de las corporaciones, y que se traducen tanto en conductas utilitarias e individuales de algunos oficiales, como en un auténtico *modus operandi* de otros para poder cumplir, desde su perspectiva, con su labor, también llega a ser retroalimentado por ciertas conductas de algunos ciudadanos que contribuyen a la perpetuación de la corrupción, por un lado, o que propician que el abuso se exprese de forma reactiva, como respuesta a faltas de respeto, agresiones o provocaciones, por otro.

Siguiendo esa línea, para poder diseñar estrategias de políticas públicas destinadas a la eliminación del problema del abuso policial, es necesario considerarlo dentro de un contexto en el que los oficiales que lo cometen son solo una parte del fenómeno, pues la otra involucra a la ciudadanía. Es fundamental insistir en esta naturaleza social de la cuestión, pues de este modo podrá contarse con más elementos que coadyuven a la solución de la problemática, ya que, si solo se considera de forma unidireccional, estaría dejándose de lado otra vertiente causal importante que ocasionaría que las estrategias

de intervención no estuvieran completas ni se dirigieran a esa otra área que también requiere de atención.

Ahora bien, para poder proponer soluciones a la problemática, es claro que primero se requiere comprenderla a cabalidad, y debido a que, como ya se ha mencionado, se trata de una situación multifactorial, el abordaje analítico debe hacerse en ese mismo sentido. Es decir, para comprender las motivaciones que tienen los oficiales para cometer actos de abuso en contra de la ciudadanía, se requiere partir del hecho de que estas conductas no se llevan a cabo de manera espontánea ni inmediata al salir de la academia, sino que es un proceso de lenta maduración que conlleva adentrarse en la cultura institucional de los cuerpos de policía, en la que la influencia que ejercen los mandos medios y altos sobre los sub alternos es una variable que puede incidir en que los nuevos policías tengan que adoptar ciertas posturas para poder conservar sus trabajos o ascender de posición.

En ese sentido, la lealtad es un factor importante para considerar en la comprensión de por qué, a pesar de que al interior de las corporaciones se sabe de las prácticas de corrupción y abuso de algunos de sus miembros, no se denuncian. Esta lealtad deviene de una concepción consistente en la separación del mundo en dos grupos: “nosotros” los policías, y “ellos”, el resto de la ciudadanía. Dicha división es de naturaleza antagónica, pues debido a la ya citada percepción hostil de los ciudadanos hacia los policías, éstos han generado un código de confianza interna que propicia una cosmovisión conflictiva con aquellos que no forman parte del grupo.

Así, el abuso policial puede llegar a ser tolerado o incluso fomentado por las mismas corporaciones como una manera de reafirmar la lealtad frente a una sociedad hostil, por lo que, cuando se presentan denuncias ante las comisiones de derechos humanos u otras instancias, los policías se cubren entre sí para proteger sus trabajos, puesto que, desde su mira-

da, para poder cumplir con sus labores es necesario violentar algunos derechos que se presentan como obstáculos para la consecución de objetivos exigidos por los mandos e incluso por autoridades de mayor grado.

En ese mismo tenor, también debe incluirse la cuestión de las condiciones en las que los policías deben desempeñarse, no solamente en lo referente al contexto social violento, sino también a lo que sucede al interior de las corporaciones, en el sentido de que los horarios de trabajo pueden llegar a ser desgastantes, aunado a que los insumos con los que realizan sus actividades no son de la mejor calidad o se encuentran desgastados y además tienen que pagar ellos mismos por usarlos, o incluso las cuotas que sus superiores les demandan, y que tienen que cubrir recurriendo a prácticas abusivas hacia la ciudadanía.

En otras palabras, es necesario sostener que las prácticas de abuso policial son el resultado de un proceso de degeneración en la labor de los oficiales que tiene que ver tanto con factores culturales de la institución policial y sus corporaciones, como con factores provenientes del contexto social que, sin tomar en consideración la realidad del trabajo diario que tienen que desempeñar en condiciones adversas, demanda de ellos resultados inmediatos y está siempre con un ojo inquisidor puesto en ellos, a la vez que ciertas instancias jurídicas llegan a ser contradictorias con lo que se exige de sus funciones en la calle.

Para poder comprender ese proceso, por lo tanto, se requiere realizar un análisis que tome en consideración la multiplicidad de variables y contextos que inciden en la conducta de los oficiales para conminarlos a cometer ese tipo de actos, partiendo de la premisa de que, ningún oficial es corrupto por naturaleza, sino que son las dinámicas experimentadas durante el ejercicio de su labor las que terminan por desgastar su voluntad hasta orillarlos a ser partícipes de tales prácticas.

Al partir de ese punto, se requiere tomar en cuenta dimensiones psicológicas, sociales, políticas, económicas y culturales, puesto que intentar explicar ese comportamiento a partir de una sola dimensión sería inadecuado, ya que, como se ha manejado hasta ahora, se trata de un fenómeno con múltiples aristas, cada una con raíces correspondientes a diferentes arenas, incluyendo, por supuesto, aquella proveniente de la interacción con la ciudadanía y que se presenta como una conducta reactiva a la hostilidad que ésta proyecta.

Así, para poder llevar a cabo una investigación de este tipo, se ha tomado como referente al Estado de Guanajuato, pues es una entidad que en tiempos recientes ha experimentado brotes de violencia y un aumento significativo de delitos que ponen en riesgo a la ciudadanía y que han hecho que las miradas de la opinión pública nacional volteen hacia la labor de las instituciones de seguridad estatales y municipales, con la intención de evaluar su actuación frente a esa problemática.

Al hacerlo, es necesario profundizar en las prácticas de los policías de la entidad, no solo en lo que corresponde al crimen y al delito, sino a su interacción con la ciudadanía como parte de las labores cotidianas. Derivado de ello, se ha identificado que, a pesar de que las autoridades han generado talleres, cursos, conferencias y seminarios para promover entre los oficiales la importancia del respeto a los derechos humanos, el desempeño ético de sus funciones y la orientación de servicio público, continúan presentándose denuncias de abuso policial por parte de la ciudadanía, por lo que se hace necesario indagar en las razones de esta situación.

Así, el objetivo de este trabajo es contribuir a esas indagaciones desde una mirada sociocultural que ponga sobre la mesa la mayor cantidad de elementos empíricos posibles para comprender qué está sucediendo con los oficiales de la entidad que recurren a ese tipo de prácticas a pesar de haber recibido capacitación destinada a suprimirlas. Al poner el én-

fasis en la perspectiva de los oficiales, se espera encontrar en sus testimonios elementos que ayuden a diseñar estrategias de intervención eficientes que conduzcan al ejercicio ético de la labor de estos servidores públicos, pues si se conocen sus necesidades y cosmovisiones, es factible suponer que podría encontrarse en ellas información valiosa para colaborar con ellos en este propósito.

Habiendo reconocido lo anterior, esta obra se estructurará como sigue. El primer capítulo está destinado a un abordaje teórico del concepto de seguridad, con el propósito de establecer el marco dentro del cual se discutirán las problemáticas y temáticas en los capítulos posteriores. En ese sentido, en este primer capítulo se profundizará en la cuestión de la seguridad como un fenómeno social en el que intervienen tanto autoridades como sociedad civil y otros actores relevantes que, en su conjunto, construyen una noción de la seguridad en un sentido amplio que abarca no únicamente la prevención y protección frente a amenazas a la vida o a los bienes materiales, sino también se trata de un fenómeno que promueve el desarrollo de la comunidad y, por lo tanto, requiere de la participación de todos los actores.

En ese orden de ideas, se hablará de que la seguridad puede dividirse para su análisis en *seguridad pública*, por una parte, y *seguridad ciudadana*, por la otra. La primera se refiere a las funciones operativas, de logística e inteligencia que recaen en las autoridades y en las instituciones especializadas como la policía o el ejército, y que están orientadas por la reacción a la criminalidad y el mantenimiento del orden, sin que eso signifique abstraer de estos procesos a la ciudadanía, sino que, por el contrario, su participación en la prevención y el diseño de estrategias de intervención es crucial.

Por otro lado, la seguridad ciudadana tiene que ver con aspectos más profundos relacionados con el desarrollo social, como el mejoramiento de las condiciones económicas, de salud,

de educación, de esparcimiento y otras más que, de manera integral, contribuyen al progreso comunitario. Por lo tanto, al abordar a la seguridad en esta doble dimensión, se posibilita analizarla con un marco más amplio que el exclusivamente dedicado a la atención del delito, de modo que, derivado de esta concepción, se puede involucrar a la sociedad en las labores de seguridad, lo cual es congruente con la perspectiva global de convivencia ciudadana que fomenta la labor conjunta de diversos actores para el mejoramiento colectivo.

En ese tenor, este primer capítulo pretende ser un referente ontológico acerca de cómo debería funcionar una sociedad en términos de seguridad, a partir de los elementos sustantivos que conforman esa idea, partiendo de una visión colectiva que tome en consideración las potencialidades de los diferentes actores sociales para involucrarse en distintas tareas de prevención y acción, y, especialmente, de cooperación, pues es una premisa de este trabajo que la mayor efectividad en términos de la disminución del abuso policial tiene una correlación con la participación de autoridades y ciudadanía para lograr una mejor relación entre las figuras de autoridad y los ciudadanos.

El segundo capítulo está dedicado al análisis sociocultural y psicológico de las acciones relacionadas a la práctica del abuso policial, incluyendo, por supuesto, una conceptualización del fenómeno para comprender en qué consiste y cuáles son sus características, así como las diferentes maneras en que puede implementarse. El propósito es tratar de llegar a comprender las distintas variables que están involucradas en las motivaciones que un servidor público puede tener para ejercer esas prácticas que laceran la confianza de la ciudadanía y, al mismo tiempo, fomentan la corrupción y, con ello, se posicionan como un elemento que coadyuva a que los objetivos en materia de seguridad no se puedan cumplir. De hecho, se propondrá que el abuso policial representa una forma más

de inseguridad para la ciudadanía, pues, en determinados contextos, la presencia policial puede ser percibida más como una amenaza que como un factor de seguridad.

Para ello, se tomarán referentes sociológicos y psicológicos como punto de partida para entender cuáles son las razones por las que se comete abuso policial, reconociendo que estas prácticas no son un acto espontáneo, sino un proceso que va degenerándose como consecuencia de una variedad de factores multidimensionales asociados, por una parte, a la cultura policial arraigada en las corporaciones mexicanas de manera histórica, y, por otra, a la relación difícil entre la policía y la ciudadanía, que, en muchos escenarios es un foco de tensión y hostilidad recíproca alimentadas por conductas atávicas vividas de uno y otro grupo.

En otras palabras, en este capítulo se tratará la cuestión del abuso policial como un fenómeno social que, aunque es ejercido por ciertos policías, el origen de la práctica se puede rastrear hasta la dimensión interactiva situacional con algunos ciudadanos que, como resultado de la falta de confianza en estos servidores públicos, presentan ante ellos conductas desafiantes e irrespetuosas que pueden provocar en los oficiales actitudes reactivas que se manifiesten en casos de abuso.

Por otra parte, no obstante, se abordará la vena del abuso policial como una práctica sistemática originada en el interior de las corporaciones, como resultado de, por un lado, entramados de corrupción que ascienden hasta los altos mandos, y, por otro, de una visión distorsionada de la lealtad de clan desde la cual la ciudadanía es percibida como un enemigo al que hay que someter para poder cumplir con las funciones delegadas a los policías, y presentar los resultados que se esperan de ellos por parte de los mandos, las autoridades políticas y la prensa.

Así, se explorará la ruta analítica en la que la legislación y los derechos humanos son percibidos por ciertos policías

como una limitante a su actuación que pone en tensión las exigencias de resultados en la reacción a la criminalidad y el respeto a los derechos de los ciudadanos. Es decir, desde esta visión, se abordará la cuestión de cómo algunos oficiales recurren al abuso policial para poder cumplir con los objetivos que sus mandos y autoridades políticas les exigen, relegando a un segundo plano los derechos de las personas, revelando, como se verá en su momento, una relación conflictiva entre las policías y los ministerios públicos que, desde esta lógica, trabajan en sintonías diferentes, obstaculizando la labor policial.

En el tercer capítulo se presentarán los resultados de la investigación realizada con policías de diferentes municipios de la entidad, a partir de la descripción de sus testimonios en relación con ciertas categorías de análisis relevantes para encontrar en ellos elementos que permitan comprender sus perspectivas con respecto a la situación planteada, sus experiencias tanto en el campo como al interior de sus corporaciones, su relación con la ciudadanía y las motivaciones que pudieron haber tenido para, en su caso, llegar a cometer actos de abuso policial.

El objetivo de este capítulo es conocer, desde la mirada de los oficiales de policía, las situaciones que experimentan en la cotidianeidad del ejercicio de su labor, teniendo que desenvolverse entre dos mundos que les pueden llegar a ser hostiles, pues, por un lado, se hallan sometidos a las exigencias de los mandos y las autoridades políticas, que, en muchas ocasiones pueden llegar a representar una fuente de presión ante el temor de perder sus puestos de trabajo o tener que cumplir con ciertas cuotas exigidas por sus jefes. Por otro lado, la interacción cercana con la ciudadanía en condiciones precarias, debido al mal estado de su equipamiento, y, en muchas ocasiones enfrentándose a un riesgo grave de perder la vida, puede llegar a ser un elemento que interviene en la manera en que los policías representan y ponderan su labor y sus accio-

nes, de lo cual puede derivarse la inoperancia, la cultura de la simulación o el abuso policial.

Una vez habiendo descrito los testimonios de los policías, en el cuarto capítulo se llevará a cabo un análisis de contenido de los mismos, para intentar comprender las posibles motivaciones que pudieron haber tenido para cometer actos de abuso policial, o, en su defecto, cómo es que han podido hasta el momento desempeñarse en sus funciones sin tener que recurrir a ello. El propósito de esto es construir una narrativa interpretativa que permita al lector comprender el escenario completo dentro del que se desenvuelven los policías al ejercer su labor, y cómo, en alguna parte de la trama se presenta el abuso policial como una práctica sistemática que se normaliza y se vuelve parte de su interacción habitual con la ciudadanía.

Finalmente, en el quinto capítulo se presentará una propuesta de intervención con el objetivo de contribuir a la gradual eliminación del problema. Dentro de la misma, se tomará en consideración, como se anticipó, la naturaleza social del abuso policial para justificar la participación de la ciudadanía en la estrategia de abordaje. Como se verá entonces, una parte significativa de la intervención tiene que ver con transformaciones actitudinales tanto de policías como de ciudadanos, relacionadas con la dimensión cultural. En ese sentido, se hará énfasis en la cuestión de la educación cívica y la formación en valores, como un proyecto a largo plazo para modificar la manera en que las relaciones interpersonales y la convivencia ciudadana son percibidas, y orientarlas hacia una mayor cohesión social fomentada por la cooperación.

Por otra parte, se tocará lo concerniente al respeto a la ley y el orden, lo que implica la transparencia, la evaluación de las funciones y el cumplimiento de responsabilidades ciudadanas, incluyendo el rechazo irrestricto a las prácticas de corrupción, además de la denuncia de malas prácticas. Asimismo,

mo, se hablará de que una parte trascendental de la estrategia tiene que ver con la profesionalización de los cuerpos policiales para poder dotarlos de incentivos y mejores oportunidades de formación y crecimiento laboral que los alejen de acciones relacionadas con el abuso y la falta de ética.

Así, se espera que este trabajo pueda contribuir a la comprensión de un fenómeno con implicaciones tan importantes para el desarrollo de la sociedad, y que se sume a los estudios dedicados a la fenomenología relacionada con la seguridad, y, con ello incrementar las posibilidades de que la comprensión integral de sus características conduzca al diseño de estrategias y políticas públicas eficientes y efectivas, que además involucren la participación de la ciudadanía.

Capítulo 1. La seguridad como fenómeno social de competencia colectiva

El objetivo de este capítulo es presentar el marco teórico y conceptual desde el cual se realizará el posterior análisis del fenómeno del abuso policial. Para ello, la premisa fundamental de todo el estudio es que, tanto la seguridad como el abuso policial son fenómenos sociales que se construyen de manera colectiva mediante la interacción cotidiana de los diferentes actores que están involucrados en el proceso, así como de la influencia de ciertas estructuras y prácticas socioculturales que, durante años, han contribuido a la representación de, por una parte, la figura del policía, y, por otra, la del ciudadano.

Sendas representaciones son relevantes para esta investigación, dado que, resulta evidente que el fenómeno del abuso policial solamente puede presentarse y experimentarse situacionalmente durante la interacción que ocurre en las calles entre los oficiales de policía y los ciudadanos. No obstante, uno y otro no son actores aislados ni libres de influencia de valores, ideologías, prejuicios y otros aspectos vinculados a la cosmovisión del mundo y de la identidad del otro, sino que, por el contrario, los llevan consigo y los expresan en el encuentro cara a cara, de modo que, en un momento determinado, pudiesen ser el factor más importante para que esa interacción situacional devenga en una relación de tensión y conflicto que finalmente resulte en el abuso policial.

Dentro del abanico de elementos que conforman esas cosmovisiones, se encuentra la cultura policial que se gesta y fo-

menta al interior de las corporaciones, las relaciones verticales entre los mandos y los oficiales, los contextos más o menos violentos de cada demarcación territorial, la situación política y social coyuntural del país, las experiencias previas de los ciudadanos con figuras policiales, la corrupción, la falta de ética y valores en relación con el cumplimiento y respeto a la ley y el orden, y las condiciones propias de entornos marginales que promueven la violencia y la hostilidad hacia las figuras de autoridad.

La interacción de todos esos factores da como resultado una representación social de la otredad que, en circunstancias particulares, puede producirse en términos de negatividad, de tal modo que, tanto oficiales como ciudadanos se perciban mutuamente como enemigos o, en su defecto, personajes de los que hay que cuidarse. Por un lado, los policías pueden llegar a esta concepción como consecuencia de la hostilidad que experimentan en el trato a la ciudadanía, en especial en locaciones focalizadas y conocidas por sus índices de criminalidad, así como por prácticas de algunos ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de la normatividad y con faltas de respeto al orden que pretenden superar mediante la corrupción o la agresividad hacia la policía y la autoridad.

Por otro lado, los ciudadanos pueden llegar a representar a los policías en un sentido de una otredad negativa como posible resultado de narrativas estructurales que construyen una imagen del policía como una figura a la que se le debe temer. Dicha narrativa se finca no solo en la facultad legítima que tienen los oficiales para hacer uso de la fuerza como parte de sus funciones, sino también como consecuencia de los conocidos casos de corrupción, abuso de autoridad, extorsión, agresividad, negligencia o vinculación con el crimen organizado que resuenan en los medios de comunicación de forma frecuente, o con situaciones vividas por los propios ciudadanos, en las que la policía no solamente no fungió como

un elemento de confianza, sino, por el contrario, como una amenaza a la seguridad.

Por lo tanto, para poder llegar a una comprensión profunda de esta relación de tensión, es necesario contar con un marco teórico que permita ubicar todos los elementos mencionados dentro de un escenario en el que, tanto la capacidad de agencia de ambos actores, como las estructuras sociales puedan contribuir al desarrollo de una representación de la otredad en los términos que aquí se han propuesto. Entonces, el modelo que será utilizado aquí para tales fines es el de las representaciones sociales, ya que se considera que posibilita cumplir con las expectativas necesarias para el entendimiento de una relación de este tipo entre ambos actores, a la vez que los ubica dentro de contextos que influyen sobre sus cosmovisiones y sus conductas.

Ahora bien, una vez descrito ese marco teórico, es necesario hablar de otras cuestiones que, desde la perspectiva de este trabajo, son relevantes para la comprensión a profundidad del fenómeno analizado. En ese sentido, es pertinente incluir ciertas nociones y conceptos que ayudarán a ubicar la problemática dentro de un contexto en el que, justamente, se le entienda como un problema, en el sentido de presentarse como una violación o una desviación de parámetros esperados de legalidad, ética y convivencia cívica.

En particular, se hará referencia a la noción de seguridad como elemento baluarte de la estabilidad social, en el sentido de que una sociedad sin seguridad es impensable, pues sobre ella recaen el desarrollo, la paz y la cohesión necesarias para el progreso. En este tenor, se pensará a la seguridad en una doble dimensión, abarcando, por un lado, la función pública, es decir, la parte de la seguridad que corresponde a las instituciones cuyo propósito es la prevención y la reacción a la criminalidad mediante labores operativas y de inteligencia. Por otro lado, está la seguridad ciudadana, que, como se verá, tiene que ver

con cuestiones relacionadas con la seguridad social, como la educación, la economía, y otras áreas que contribuyen a que la noción de seguridad sea lo suficientemente amplia como para comprender su importancia en la construcción de paz y en el fomento del desarrollo colectivo.

Así, para poder cumplir con estos propósitos, en un primer apartado de este capítulo se describe el marco teórico de las representaciones sociales, con el propósito de presentar los elementos epistemológicos desde los cuales se llevará a cabo el análisis de la problemática. Posteriormente, se dedica otro apartado para abordar la cuestión del progreso de una sociedad a partir de la noción de seguridad, y cómo ésta ha evolucionado, pasando por un enfoque centrado en el Estado, hasta llegar a un enfoque centrado en la persona y el desarrollo humano.

Después, se llevará a cabo una conceptualización de la seguridad en la doble dimensión citada, de *pública y ciudadana* para construir una noción integral orientada por la atención al bienestar integral de las personas. Finalmente, el capítulo cierra con un apartado dedicado a la importancia de la confianza en las instituciones como componente cardinal de la efectividad y funcionalidad de las estrategias de seguridad, lo cual incluye los mecanismos de comunicación entre autoridades y ciudadanía.

1.1 Las representaciones sociales como modelo de aproximación a la construcción de identidades y cosmovisiones

La manera en que los objetos del mundo y las relaciones entre ellos son entendidos por las personas, así como los tipos de interacción que tienen entre sí y con los propios objetos es el resultado de un conjunto de procesos psicosociales que van

fluyendo a lo largo del tiempo y en función de las experiencias y situaciones que cada uno tiene, además de la influencia de ciertos valores, principios y creencias que se reciben mientras se es parte de grupos determinados, como la familia, la clase social, la escuela, el trabajo o las afiliaciones políticas.

Se dice que son psicosociales porque, por una parte, se construyen dentro del ambiente psíquico de cada individuo a partir de su propia manera de entender el mundo y de su personalidad e idiosincrasia, pero, por otra, esta construcción se alimenta de los estímulos e información que el individuo recibe de su interacción con el medio social a través de las experiencias situacionales que acumula en sus encuentros con otros individuos, al vivir dentro de contextos y coyunturas sociales, culturales, políticas y económicas, y al consumir información de ciertas fuentes, como los medios de comunicación, la educación o la religión. Tal es la premisa del modelo de las representaciones sociales, que fue desarrollado en la década de 1960 por el psicólogo social Serge Moscovici.

El modelo sugiere que, a partir de la formación de imágenes con las que los individuos identifican y registran estas experiencias psicosociales, se derivan actitudes hacia los objetos y situaciones con las que vinculan cada situación, con el propósito de emitir una respuesta que, desde su perspectiva, sea satisfactoria o necesaria para enfrentar cada interacción. Como consecuencia de estos procesos, es posible que se desarrollen ciertas emociones que pueden influir en la manera en que cada individuo interactúa con el objeto o situación en particular.

Aunque esas imágenes o representaciones no son inmutables, sino que se dinamizan de acuerdo con nuevas experiencias y la consulta de nueva información, en el corto y mediano plazo, permanecen íntegras y bien definidas, y se expresan fehacientemente cuando se presenta el estímulo relacionado con el objeto del cual se ha hecho la representación. En este

orden de ideas, la repetición de estas conductas y actitudes puede reforzar la imagen construida en la medida en que se interactúe de manera frecuente con individuos o situaciones que la rememoren, de tal modo que la emoción vinculada a ello podría intensificarse y arraigarse como parte de una cosmovisión.

Si además el individuo se relaciona con otros que tienen una visión similar del objeto, la retroalimentación de experiencias podría contribuir a construir una identidad de grupo en términos de la construcción de una otredad negativa. Es decir, la confirmación de la imagen construida por uno mismo, hecha por los relatos de otros semejantes en relación con malas experiencias con el objeto en común, podría llevar a definir una relación de antagonismo caracterizada por una dinámica de hostilidad en la que “ellos” son el enemigo y “nosotros” un grupo al que hay que presentarle lealtad.

Este proceso se ve también nutrido por el consumo de cierto tipo de información a la que ya se está predispuesto a recibir, de manera que ésta sirve únicamente para corroborar la percepción que ya se tenía sobre el objeto. Por lo tanto, en cierto punto, la representación del objeto se encuentra ya tan definida, que es difícil que, en el corto y mediano plazo pueda modificarse, y, con ello, vienen también las actitudes que se expresan cuando se tiene la necesidad de interactuar con él, por lo que es común que, derivado de la misma, la conducta se vuelva agresiva y desconsiderada.

Ahora bien, la pertenencia a un grupo social puede influir fuertemente en la manera en que la información proveniente de los contextos y estructuras es configurada mentalmente, dado que los principios y prácticas que se fomentan al interior del grupo fomentan la formación de una identidad colectiva que puede llegar a ser tan hermética que se posicione como un credo que sea percibido como una fuente de unidad y lealtad que se protege incluso si alguno de los miembros

comete alguna falta en contra del orden exterior. Es decir, compartir vínculos de grupo puede conducir a desarrollar una cultura propia desde la cual sus miembros se presentan ante el mundo.

Esa cultura es promovida por los miembros que llevan más tiempo dentro del grupo, y es permeada hacia los de recién ingreso, en una dinámica que implica que, para que estos últimos sean aceptados como parte de la comunidad, tienen que adoptar las prácticas emanadas de dicha cultura, incluso si contravienen normatividades o códigos de conducta establecidos en las estructuras más amplias dentro de las que se encuentra el grupo. En otras palabras, la mayor lealtad se presenta hacia los códigos internos, más que a aquellos que se aplican para toda la sociedad y que provienen de sistemas jurídicos anteriores.

Sin embargo, la naturaleza de la convivencia humana dentro de una sociedad promueve la pertenencia simultánea a varios grupos, así como la existencia de unidades dentro de ellos, con lógicas, valores y configuraciones propias que intervienen en un proceso complejo de categorización de uno mismo y de los demás individuos, incluyendo la estratificación social y la diversidad de funciones y posiciones que cada uno desempeña dentro de la trama de interacción.

En ese sentido, las relaciones intragrupalas pueden llegar a ser tan jerarquizadas y verticales como las intergrupales, de tal modo que ciertos individuos que ocupan posiciones bajas dentro de esas estructuras internas, pueden llegar a percibir un doble rechazo o una doble identificación, pues, por una parte, son relegados a roles menores dentro de su organización, y, por otra, enfrentan la hostilidad de los externos, de modo que la mayor lealtad la presentan hacia aquellos que se encuentran en su misma situación y posición.

Esa condición dual puede contribuir al desarrollo de actitudes hostiles hacia quienes no forman parte de esta lógica de

clan, dado que la segregación o menosprecio percibidos pueden favorecer el surgimiento de emociones negativas como el resentimiento, el rencor o el desprecio, que buscarán ser liberadas o sublimadas con quien se tenga la oportunidad, como una manera de obtener una retribución por las malas experiencias acumuladas, y dado que los otros miembros del clan actúan en una dinámica similar, se creará una relación de complicidad que se fortalecerá con un nuevo acto de agresión en contra de otros.

El círculo prevalece porque, a su vez, estos individuos se encuentran en una relación de subordinación con sus superiores, quienes les violentan simbólicamente e incluso materialmente, exigiéndoles tributos que solamente pueden conseguir tomándolos de otros a quienes también tienen que violentar, por lo que escapar de esta dinámica resulta bastante complicado si no ocurre una transformación de fondo en los principios rectores de la cultura del grupo.

En estas condiciones, es natural que se gesten relaciones de tensión y conflicto entre diferentes grupos, puesto que las prácticas abusivas sistemáticas contribuyen a formar imágenes sustantivas vinculadas a percepciones de amenazas, inseguridad y desconfianza, lo que provoca respuestas agresivas que, a su vez, fortalecen la visión previa de los primeros, con respecto a que los segundos son sus enemigos y, por lo tanto, no se debe tener consideración con ellos y se les debe someter.

Si a todo esto se le añaden las condiciones estructurales adversas, como la economía, la criminalidad, las carencias en la seguridad social y otros elementos propios de coyunturas difíciles, como ocurre en países como México, y, en especial, en las localidades más marginadas se obtiene un caldo de cultivo para prácticas autoritarias, abusivas, faltas de ética y egoístas que deterioran el tejido social y favorecen el incremento de la violencia.

Con este referente teórico, es posible abordar la problemática que es el objeto de este trabajo, pues la dinámica del abuso policial se desarrolla situacionalmente en el encuentro cara a cara de los policías con los ciudadanos, pero detrás de estos encuentros existe todo un entramado de variables que contribuyen a producir la actitud que finalmente los policías tienen con respecto a la ciudadanía, y que, como se verá en su momento, es alimentada por la cultura policial y la lógica de clan que experimentan al interior de las corporaciones, del abuso que ellos mismos sufren por parte de sus superiores, de la hostilidad y desconfianza de la ciudadanía, y de la coyuntura de violencia y criminalidad que prevalece en el país en la actualidad.

El objetivo de incluir la problemática del abuso policial dentro de un marco analítico que tome en consideración esa multiplicidad de factores es comprender que el fenómeno es el resultado de una dinámica procesal que se va gestando desde las academias de policía, en el caso de aquellos que egresan de las mismas, y llegan a verse envueltos por las prácticas y lógicas que se reproducen como parte de la cultura que se ejerce dentro de las corporaciones, mientras que la interacción con la ciudadanía en términos de una otredad negativa fortalece la cosmovisión de supervivencia del clan, según la cual, es necesario actuar fuera de la ley y la ética para poder responder a las necesidades que esa dinámica organizacional demanda de ellos.

Al considerar la problemática desde esta perspectiva procesal multifactorial, se cumple otro propósito, relacionado con la propuesta de estrategias de intervención, y que tiene que ver con que, justamente, el problema debe ser abordado multidimensionalmente y tomando en consideración su naturaleza social. Es decir, la solución al problema no implica únicamente trabajar con los oficiales de policía, sino que es necesario realizar un esfuerzo amplio y profundo que abarque

otros actores de la sociedad, como la propia ciudadanía, las autoridades y los mandos dentro de las corporaciones, en una lógica de trabajo interinstitucional.

Para continuar con la representación social del problema estudiado, a continuación, se hablará de la cuestión de la seguridad como un fenómeno colectivo cuyas implicaciones en el desarrollo de una sociedad son tan relevantes, que podría decirse que la estabilidad de cualquier grupo humano depende de la efectividad de sus mecanismos de seguridad, por lo que es necesario establecer un marco conceptual que permita orientar el análisis en ese sentido.

1.2 La seguridad como elemento fundacional de la sociedad

En el proceso de conformación de una sociedad, en tanto entidad que se distingue de otras por diversas cualidades y condiciones, un factor esencial es la noción de pertenencia; de identificación con otros miembros del grupo a partir de percepciones, sentimientos, valores, historia, cultura y propósitos compartidos. Todos esos elementos contribuyen a la construcción de una identidad colectiva que, en mayor o menor medida, se vuelve referente de la identidad individual y de la cosmovisión con respecto al mundo y los objetos que lo constituyen. Dentro de esta cosmovisión, se incluyen también ciertos códigos de conducta que permiten el establecimiento de condiciones de convivencia y desarrollo para que los miembros del grupo puedan progresar y desempeñar sus respectivas funciones y actividades.

Como parte de tales códigos, se instauran marcos normativos que señalan las obligaciones y responsabilidades de los miembros del grupo, así como planes y estrategias para alcanzar los objetivos y misiones que se hayan definido para

su mantenimiento y crecimiento. Además, dichas normativas contienen lineamientos relacionados con las sanciones que se aplicarán a aquellos que, de alguna manera, perturben el orden social y violenten los códigos de convivencia, con el propósito de intentar garantizar el libre desarrollo de las potencialidades de los miembros.

Ahora bien, una cuestión igualmente sustantiva en este proceso es la implementación de estrategias de diversa índole para proteger al grupo de amenazas externas que pongan en peligro su supervivencia. Esto, debido a que, como condición atávica de las civilizaciones humanas, la posibilidad de enfrentamientos con otras sociedades por la apropiación de recursos, territorios u otros objetos codiciados, permanece siempre latente, por lo que se ha vuelto necesario contar con unidades cuya función sea la protección frente a tales riesgos, llegando a la posibilidad de entrar en guerra, si fuese necesario.

De esa manera, un elemento sustantivo en la conformación de las sociedades ha sido la cuestión de la seguridad, en su doble dimensión, interna y externa. Es decir, la necesidad de protección de los miembros del grupo, eventualmente convertidos en ciudadanos, a partir de la evolución de las sociedades primitivas hasta llegar al Estado – Nación moderno, se extiende a la prevención y reacción de prácticas de ciertos ciudadanos en relación con la perturbación del orden, lo que corresponde a la seguridad interior, pero también a la prevención y atención de riesgos de ataques desde fuera, lo cual implica una seguridad exterior.

Como respuesta a estas necesidades, los Estados han invertido históricamente una gran cantidad de recursos en el conocimiento, profesionalización y perfeccionamiento de sus sistemas de seguridad, desarrollando estrategias de inteligencia que conllevan la búsqueda, recopilación y análisis de información que pueda ser de utilidad para prevenir ataques, o en su defecto, poder responder con eficiencia a ellos, así como a la

persecución y sanción de quienes cometan algún delito o crimen, por lo que tales estrategias están fuertemente vinculadas con sistemas judiciales y penales.

Por otro lado, la preocupación por la seguridad exterior ha llevado también a la investigación y desarrollo profundos en ese ámbito, y si bien el sistema moderno de Estados – Nación incluye organizaciones internacionales que promueven la paz y la cooperación, la posibilidad de enfrentamientos no puede descartarse por completo, por lo que la inversión en recursos materiales y de inteligencia en el rubro de la defensa nacional son una parte importante de la dinámica estatal.

Ahora bien, el avance de la sociedad global actual ha llevado a la aparición de nuevas amenazas, más allá de los ataques de otros Estados, pues la dinámica marcada por las nuevas relaciones de interdependencia en una sociedad así ha permitido que grupos de crimen organizado se desenvuelvan transnacionalmente, lo que representa un riesgo para la paz no solamente de uno u otro Estado, sino de varios, debido a que las operaciones de esos grupos llegan a desarrollarse de una manera tan sofisticada que es necesaria la cooperación internacional en materia de inteligencia y seguridad.

Esos peligros son tan variados que el estudio de la seguridad ha tenido que volverse cada vez más sofisticado, y así como la criminalidad se ha diversificado, también lo han hecho las perspectivas sobre seguridad, puesto que la visión tradicional del enfoque de seguridad centrado en el Estado, que es propio de un contexto de guerra, se ha flexibilizado para adaptarse a una nueva visión desarrollista propia de la coyuntura de apertura y democratización de las sociedades globalizadas.

En ese sentido, la seguridad ha pasado a ser concebida en las sociedades liberales más como un fin que como un medio. Esta concepción tiene que ver con que la noción de seguridad se ha ampliado para considerarla más que un asunto de pro-

tección y reacción a la criminalidad, para abarcar otros aspectos del desarrollo humano, orientándose hacia la búsqueda del bienestar integral de los ciudadanos.

Esta perspectiva es coherente con la cosmovisión vigente en el sistema internacional, según la cual, el objetivo principal de la función estatal es el desarrollo humano, y, para ello, se debe valer de la cooperación internacional, así como de la participación de actores no gubernamentales, como la sociedad civil, la iniciativa privada, u otros que pudieran contribuir a la consecución de ese objetivo.

Desde este enfoque desarrollista, se piensa que la seguridad centrada en la persona puede resultar más efectiva que aquella centrada en el Estado, puesto que la primera pretende atender las causas y no los síntomas de los problemas relacionados con la inseguridad. En ese orden de ideas, una de las premisas fundamentales de este enfoque es que el incremento en los niveles de desarrollo y seguridad humana se vería reflejado en la disminución de la criminalidad sin reproducción de violencia, dado que, al atender aquellos factores estructurales que motivan a las personas a delinquir, y poner en el centro la cuestión de los derechos humanos, se estaría atacando el problema desde sus orígenes, y no en sus consecuencias.

En este viraje, se toma en consideración que la seguridad es un asunto que atañe a la sociedad en su conjunto, y no solamente a las autoridades o a las instituciones especializadas, como la policía o el ejército. En lugar de eso, se abre la posibilidad de que otros segmentos de la comunidad participen en ciertas acciones y estrategias, sin que ello implique que el Estado pierda protagonismo, ni mucho menos, sino que la entrada en escena de otros actores, por el contrario, robustezca la función estatal en el sentido de colaborar para que las políticas que se diseñen al respecto provengan de las necesidades de los ciudadanos, y, con ello, se les otorgue una voz para

contribuir en los procesos de prevención del delito, así como en el mejoramiento de la cultura de la legalidad.

Al realizar el tránsito desde una visión de la seguridad centrada en el Estado a otra centrada en el desarrollo humano, se siembran los principios para la construcción de una ciudadanía en sintonía con los valores cosmopolitas promovidos en las agendas internacionales que buscan darle mayor protagonismo a las personas en la definición de las políticas públicas y las estrategias derivadas de ellas. Se trata de un ejercicio de democracia participativa aplicado a la seguridad, dentro de la que se pretende que aquellos factores que contribuyen al desarrollo de conductas antisociales que devienen en criminalidad sean gradualmente superados y remplazados por una noción integral de cooperación que favorezca el desarrollo colectivo.

Siguiendo esa línea, la democratización de la seguridad como un fenómeno de competencia colectiva cumple además la función de abarcar otros aspectos relacionados con la criminalidad que tienen que ver con la ubicuidad de ésta, pues, como se ha mencionado ya, el crimen organizado se ha diversificado tanto que sus ataques pueden presentarse en diferentes aspectos de la vida de los ciudadanos, incluyendo el espacio virtual, por lo que es indispensable el trabajo colaborativo para afrontar esos riesgos.

También, esta perspectiva permite ampliar el enfoque hacia todos esos elementos que son relevantes para la construcción de una sociedad segura y que no tienen que ver estrictamente con acciones y prácticas vinculadas a la criminalidad, sino con estructuras y dimensiones que, en determinado momento pueden llegar a convertirse en una amenaza a la paz y el orden, pero que no emanan de conductas jurídicas. Por ejemplo, aquí se incluye a la cuestión ecológica, que además se ha estado considerando como parte de las prioridades de los planes de desarrollo y las estrategias de cooperación inter-

nacional, pues es un asunto de competencia global que requiere de la participación de la sociedad en su conjunto.

Lo que se ha tratado de decir en este apartado, es que es necesario considerar a la seguridad como un fenómeno social, en el sentido de que se trata de un conjunto de prácticas, valores e ideas que se construye colectivamente, y que ha evolucionado desde su visión clásica centrada en la protección del Estado, hasta una perspectiva amplia fundamentada en el desarrollo humano y en la satisfacción de una serie de necesidades cuya resolución requiere de la participación de varios sectores de la sociedad.

No obstante, la cuestión de la atención a la criminalidad sigue siendo una labor sustantiva del Estado, pues solo éste tiene el monopolio del uso de la fuerza para perseguir y sancionar a quienes cometan delitos, pero eso no implica que la sociedad civil y otros actores no puedan participar en ciertas labores de prevención, así como en el cumplimiento de sus obligaciones normativas. Por ello, se considera pertinente dedicar un apartado a la distinción entre seguridad pública y seguridad ciudadana, para establecer los límites de actuación de cada participante, así como las posibles áreas de conexión entre ellas, para promover una visión integral de la seguridad.

1.3 Seguridad pública y seguridad ciudadana como elementos de una visión integral de la seguridad

Se ha dicho ya que la premisa fundamental de este capítulo es que la seguridad es un fenómeno social cuyo desarrollo depende del cumplimiento de funciones y obligaciones tanto de los actores típicos como el Estado y las fuerzas encargadas del orden y la atención a la criminalidad, así como de la ciudadanía. Esta labor conjunta es el resultado de la evolución de la

concepción tradicional de la seguridad centrada en la protección del Estado, hacia una visión orientada por la búsqueda del desarrollo humano y la democratización de las instituciones y de la sociedad, en general.

Sin embargo, esa diversificación no exime al Estado de sus funciones y responsabilidades ordinarias, sino que complementa el ámbito de acción para incluir a la ciudadanía en ciertas áreas dentro de las que pueden colaborar. Pero en lo que respecta a la función estatal, la seguridad sigue siendo una prioridad, aunque, desde esta nueva visión, lo que se prioriza es tanto la reacción al crimen y al delito como el establecimiento de condiciones estructurales que favorezcan el desempeño de esas otras dimensiones de la seguridad relacionadas con el bienestar integral de la ciudadanía.

En ese sentido, esta evolución ha llevado a dividir la noción de seguridad en dos vertientes: pública y ciudadana. Si bien ambas son obligaciones del Estado, la distinción radica en los ámbitos de competencia e intervención de cada una, puesto que, la primera tiene que ver con el desarrollo de estrategias y políticas públicas encaminadas a la protección contra el delito y la procuración de justicia, incluyendo labores de inteligencia y prevención, mientras que la segunda se relaciona con la provisión de condiciones para el desarrollo integral de las potencialidades de los ciudadanos, por lo que su espectro incluye la salud, la educación, la ecología, el bienestar social y económico, y la promoción de la cultura.

Sendas vertientes están vinculadas por la dimensión de la convivencia social, y su satisfacción se ve reflejada en el nivel de confianza que los ciudadanos tengan hacia las instituciones, lo que es fundamental para la continuidad de proyectos de gobierno. Aunque, como ya se explicó, son distintas de acuerdo con los ámbitos en los que se desenvuelven, existe una retroalimentación, ya que el mantenimiento del orden requiere de un monitoreo constante del estado de la percep-

ción de la ciudadanía con respecto a la seguridad para obtener de ello información relevante para el diseño de estrategias adecuadas, a la vez que actuaciones eficaces en la reacción a la criminalidad favorecen el desarrollo de condiciones que posibiliten el progreso.

En otras palabras, no puede existir la seguridad ciudadana si no se lleva a cabo un trabajo eficiente en materia de seguridad pública, y ésta se alimenta de las dinámicas emergentes de la convivencia que se desarrolla en los distintos ámbitos de la seguridad ciudadana. Es decir, al centrarse la seguridad ciudadana de una multiplicidad de dimensiones, la seguridad pública debe ser capaz de garantizar la operatividad de cada uno de ellos para que puedan desenvolverse plenamente.

Ahora bien, como se esbozó en la introducción de este libro, la seguridad pública es una necesidad vital de cualquier sociedad, en tanto que los actos de criminalidad y violencia son inherentes a cualquier colectivo humano, por lo que se ha vuelto indispensable desarrollar instituciones especializadas en su supresión, lo que incluye la prevención, la persecución y la sanción. Esta especialización se materializa no solamente en dependencias cuya labor sea la atención directa al delito en las calles y en todos los ámbitos en donde se requiera, sino también en el diseño de legislaciones y sistemas de justicia penal que representen un marco de acción para el uso del monopolio de la fuerza pública en contra de quienes violenten el orden social.

Lo anterior implica que las instituciones de seguridad pública no solo deben contar con personas policías que patrullen las calles, sino también con áreas de inteligencia, administración, controles internos, evaluación y procesamiento, por lo que constituyen un entramado complejo y burocratizado que se vincula con otras dependencias encargadas de la impartición de justicia, constituyendo así un sector trascendental del

Estado que, debido, justamente a su importancia, se encuentra frecuentemente en el ojo de la opinión pública.

De manera particular, las fuerzas policiales, que son un elemento sustantivo de las instituciones dedicadas a la seguridad pública, desempeñan un papel fundamental, pues son quienes se encuentran en contacto directo con la ciudadanía, ya que su labor así lo demanda. Entonces, la formación de las personas policías debe ser en la misma sintonía que lo que se ha estado hablando aquí, es decir, integral, en el sentido de concebir su función como parte de un complejo más amplio cuyo propósito es el bienestar de la sociedad.

Por otro lado, sin embargo, su labor implica que tengan que interactuar no solo con los ciudadanos, sino también con los criminales, de modo que su función se desempeña en una doble labor, ya que, por una parte, son servidores públicos que deben apoyar a la ciudadanía cuando se requiere, pero, por otra, son también agentes del uso de la fuerza para combatir delincuentes, lo que les coloca en una posición especial dentro de la sociedad, que demanda una preparación profesional particular.

Derivado de esta labor, los policías se desenvuelven en varios mundos, puesto que deben interactuar con la ciudadanía, con los criminales, con los agentes del ministerio público, con sus mandos dentro de las corporaciones, y, en algunos casos, con las autoridades políticas, de modo que su papel dentro de la seguridad pública debe ser analizado tomando en consideración todos esos campos de información, pues, como se explicó en el primer apartado de este capítulo, los estímulos que reciben los individuos de todas las esferas en las que interactúan contribuyen a la producción de una actitud.

Al tratarse la seguridad pública, por lo tanto, de una extensión de la función estatal que se orienta por la necesidad de mitigar las consecuencias derivadas de prácticas anti sociales y disruptivas que atentan contra la paz, y, para cumplir con

esta labor, la profesionalización y especialización son elementos sustantivos, puesto que, la complejidad de las sociedades globalizadas actuales exige que las instituciones de seguridad pública evolucionen en la misma medida que lo hacen las prácticas sociales que producen nuevos tipos de interacción y, con ello, nuevos riesgos.

En ese sentido, “se pueden lograr ciertos niveles de seguridad, aspirando a realizar una tarea no perfecta, pero sí perfectible, que dé certidumbre y confianza a la sociedad para vivir en paz en la medida de lo posible” (Montes de Oca, 2007, p. 25). Esa tarea, no obstante, no se limita a la competencia de la seguridad pública, ya que es también obligación del Estado construir las condiciones para que los ciudadanos puedan aprovechar sus potencialidades en beneficio del progreso colectivo, y para ello se requiere que se cumplan labores relacionadas con la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana, sin embargo, es una construcción que involucra la participación del Estado, a través de sus distintas dependencias, pero también de la ciudadanía, amparados por un contexto regulado por un estado de derecho en el que la democracia y la gobernabilidad sean baluartes del trabajo cooperativo. “La seguridad ciudadana únicamente puede lograrse en un Estado de derecho en donde [...] se mantenga un clima de paz social entre la población” (Montes de Oca, 2007, p. 27).

Siguiendo esa línea, es fundamental considerar la premisa de que, tanto seguridad pública como ciudadana, son garantías del Estado hacia la ciudadanía con respecto al mantenimiento del orden y la estabilidad para propiciar la convivencia armónica y el desarrollo social, de la mano de mecanismos de supervisión y control jurídico y penal, por una parte, y del trabajo en materia de bienestar que implica las áreas que ya han sido mencionadas.

Ahora bien, para complementar la función estatal que garantice ambas dimensiones de la seguridad, es fundamental contar con mecanismos y estrategias vinculados a la educación de la ciudadanía en los valores y principios necesarios para alcanzar la conciencia de que el respeto a la ley y el orden son axiomas de la interacción social que se traducen en un beneficio comunitario, puesto que las conductas disruptivas devienen de una inconsciencia de la convivencia cívica y ética, de modo que trabajar en seguridad implica trabajar en la cultura también.

En otras palabras, al entender a la seguridad como un fenómeno social, se asume que el éxito de las estrategias en ese rubro depende tanto del desempeño de las instituciones estatales como de la conducta de los ciudadanos, pues si bien el Estado debe garantizar ciertas condiciones, los ciudadanos están obligados y comprometidos a mantener ciertos comportamientos relacionados con el respeto a la normatividad, de modo que el resultado de las estrategias de seguridad sea una construcción colectiva.

El involucramiento de los ciudadanos en materia de seguridad puede abarcar tanto prácticas y conductas dentro del ámbito de la seguridad pública como de la ciudadanía, pues, en el primer caso, el respeto a la ley, así como el progreso de una cultura de la prevención del delito son elementos que coadyuvan al mantenimiento del orden, y, por otro lado, la concepción de una sociedad colaborativa fomenta la eficacia de la seguridad ciudadana, reconociendo que el delito surge, en su mayoría, como consecuencia del incumplimiento de las condiciones que propicien que los ciudadanos orienten su vida dentro de la normatividad.

En ese tenor, es factible reconocer que las conductas antisociales que devienen en delito tienen su origen en la experimentación de condiciones de vida marginales que orillan a quienes las padecen a recurrir al delito como una estrategia

de supervivencia que eventualmente se vuelve sistemática y se posiciona como un riesgo para la paz. Por lo tanto, es importante comprender que, tanto la seguridad pública como la ciudadana, se complementan para favorecer el establecimiento de contextos que permitan a la gente que vive en precariedad mejorar sus condiciones y alejarlos de la necesidad de delinquir para subsistir.

En ese entendido, al igual que se habló del desempeño de las personas policías en una multiplicidad de mundos, debe hacerse con la ciudadanía, ya que la dinámica social fomenta la pertenencia a diferentes grupos, y al desarrollo de actitudes en correspondencia. Por lo tanto, las interacciones de la ciudadanía con la policía debieran darse en condiciones de respeto para favorecer la convivencia. Se enfatiza en esto, porque, si bien las instituciones de seguridad pública, como se ha visto, forman una red compleja, la mayoría de las veces los ciudadanos solo conocen al policía, puesto que las otras instancias permanecen en otras esferas de actuación, lejos de la interacción directa con los ciudadanos.

Por ello, al hablar de la seguridad como un fenómeno social que incluye a la seguridad ciudadana, se debe incluir también en el análisis la cuestión de la interacción cara a cara entre policías y ciudadanos, pues de esa relación situacional podrían desprenderse experiencias que tendrían el potencial de alimentar representaciones sociales mutuas que contribuyan al desarrollo de relaciones de tensión entre ambos sujetos. Es decir, una de las vertientes que se exploró en este trabajo es la del abuso policial como conducta reactiva hacia malos tratos de la ciudadanía, en el entendido de que se trata de un fenómeno social que no es unidireccional, sino que involucra la conducta de otros.

Pero viéndolo desde otra perspectiva, la representación social que los ciudadanos hagan de los policías en términos de una otredad negativa podría estar alimentada por experien-

cias desagradables en su interacción con ellos, lo cual podría contribuir a disminuir la confianza en ellos, y, al largo plazo, en las instituciones de seguridad pública. Entonces, se considera pertinente dedicar un último apartado de este capítulo teórico a la cuestión de la confianza ciudadana en las instituciones, como elemento significativo para la construcción de representaciones sociales alrededor de la noción de seguridad.

1.4 La confianza ciudadana

Al entender a la seguridad como un fenómeno social, se deben tomar en consideración otras premisas que van en el mismo sentido. Se ha hablado ya, que, entre ellas, la relacionada con la participación colectiva en las tareas de prevención y el respeto a la normatividad es fundamental, pero también es importante la evaluación de las estrategias para poder extraer de ellas aprendizajes y experiencias que permitan una mejora continua que conduzca a la maximización de la eficiencia de las políticas públicas y, con eso, una mayor estabilidad para poder desarrollar a la sociedad.

En ese orden de ideas, la evaluación es una manera de medir la eficacia de las estrategias, pero también, de conocer la percepción de la ciudadanía hacia las mismas, lo que es de gran relevancia para cualquier proyecto gubernamental. Es factible pensar que un proyecto político tiene más posibilidades de consolidarse si cuenta con el apoyo ciudadano, además de que el reconocimiento que los ciudadanos tengan de las estrategias puede contribuir a que se desarrollen con mejores resultados, en tanto que la normalización de prácticas sociales favorables puede conducir al mejoramiento de la convivencia ciudadana y a la armonización de la relación entre gobernantes y gobernados.

Así, la seguridad puede llegar a ser un incentivo para que los ciudadanos confíen en las autoridades, pues si la percepción que tienen de ésta es buena, otros rubros de acción gubernamental podrían ser aceptados en consecuencia. Es decir, si bien, la concepción más novedosa de la seguridad implica extenderla no solo a la protección contra la criminalidad, sino a un desarrollo integral, el hecho de que los ciudadanos tengan la certeza de salir a las calles con tranquilidad y confianza en su bienestar es una de las cuestiones esenciales para llevar a cabo sus demás actividades, por lo que si un gobierno logra que la gente perciba así su administración, podrá hacer grandes avances en otros rubros, sin mencionar que se trata de una gran motivación electoral para mantener el proyecto andando.

Siguiendo esa línea, la credibilidad en las instituciones fomenta la participación ciudadana, dado que, si se percibe que funcionan adecuadamente, los ciudadanos estarán convencidos de que la ruta establecida es la correcta y se sumarán a ella, con lo que se estaría avanzando en la construcción de una nueva cultura fincada en la confianza y el trabajo colaborativo, lo cual es una condición necesaria para el éxito de una estrategia de seguridad fundamentada en una concepción social del término.

Ahora bien, es necesario reconocer que una parte de la democracia implica que los ciudadanos deleguen en sus representantes funciones administrativas, pero algunos problemas son tan relevantes y urgentes que requieren de la participación ciudadana, en especial si tales problemas tienen consecuencias directas sobre el bienestar de la población. Por supuesto, la seguridad es uno de estos problemas, por los motivos que ya se han explicado aquí en otros apartados.

La democracia participativa crea oportunidades para la interacción productiva entre las autoridades y los ciudadanos, lo que es de gran beneficio para la construcción de valores que

propicien la concepción de la seguridad como un fenómeno de ámbito colectivo, dado que, al ocuparse todos en distintos aspectos y, en cierto sentido, compartir la responsabilidad de la seguridad, se destinarán más y mejores esfuerzos a conseguir mejores resultados, teniendo como consecuencia esperada un mejor funcionamiento de las estrategias al respecto.

Esta visión compartida está en sintonía con aquella que ha estado promoviéndose desde las organizaciones internacionales y las agendas de trabajo multilaterales, en el sentido de concebir a la democracia más como un sistema de interacción entre ciudadanos y gobierno que como un régimen. En este orden de ideas, la gobernanza es un elemento sustantivo para el correcto funcionamiento de dicho sistema, en el que tanto ciudadanos como autoridades desempeñan labores relevantes que traen como consecuencia un equilibrio del que pueden resultar mejoras en las estrategias de seguridad pública y ciudadana.

Ahora bien, todo sistema es dinámico, lo que implica que, en el proceso de desarrollo, se requiere una cierta capacidad de flexibilización y adaptabilidad a las circunstancias cambiantes del contexto social, lo que implica una eventual transformación de la cultura democrática y política, en lo que respecta a la interpretación del trabajo de las instituciones. De esta transformación se podría esperar un incremento en la confianza y la credibilidad hacia éstas, en la medida en que se logre la inclusión y la participación de los ciudadanos en la resolución de ciertas problemáticas que sean de su competencia, para lo cual es necesaria la retroalimentación, dado que los ambientes de cada localidad pueden requerir estrategias de intervención diferenciadas, más que una única estrategia de seguridad de ámbito general.

En otras palabras, la construcción de un sistema de seguridad comunitaria que implique la posibilidad de trabajar localmente, respetando, no obstante, un marco común, permitiría

alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia, en tanto que se reconocerían los problemas específicos de cada localidad, y, por lo tanto, se podrían diseñar estrategias pertinentes a cada situación, formando redes de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno, favoreciendo la comunicación y la transparencia, las cuales reforzarían la confianza ciudadana.

Así, “el ejercicio de un gobierno responsable precisa en nuestros días de la incorporación de los actores sustantivos en las políticas, es decir, de los ciudadanos y de sus organizaciones en los procesos de decisión” (Del Campo, 2018, p. 57). A través de esta cita se puede corroborar lo que se ha dicho, con respecto a que las sociedades participativas son el nuevo modelo de gobernabilidad en los países liberales, y es fundamental que se den pasos hacia esa dirección.

Es necesario que exista una corresponsabilidad social en las labores de mejora de la comunidad, abarcando, como es natural, a la seguridad en la doble dimensión que ha sido descrita aquí. Con eso en mente, se requiere un cambio en lo que se refiere a la manera de entender el ejercicio del poder y la gestión de los temas públicos, puesto que el ejercicio vertical y jerárquico del poder, propio de contextos bélicos, no tiene la misma eficacia en contextos de apertura democrática en los que la transparencia y el acceso a la justicia son pilares fundamentales.

Como consecuencia deseable de esta evolución institucional está la modificación de prácticas formales e informales en el ejercicio del poder en los distintos órdenes y dependencias. Esto implica que, en el caso específico de la policía, el desempeño de sus funciones, en cuanto a la interacción con la ciudadanía, tendría que evolucionar a la par de las instituciones formales, y, con ello, una mejora en la convivencia que propicie la disminución de la negligencia, el abuso de poder y la corrupción.

Por supuesto, la modificación de esos patrones culturales compete también a los ciudadanos, y, en ese sentido, el respeto a la normatividad es crucial, ya que muchos de los problemas que se generan en la interacción entre ciudadanos y policías tienen su origen en el incumplimiento de disposiciones, por lo que avanzar hacia una cultura de la legalidad involucra trabajar desde la educación y el civismo no solamente en las escuelas, sino también en los hogares y durante la convivencia cotidiana.

En ese mismo tenor, es crucial reconocer que los cambios culturales suceden a través de la reproducción de ideas, prácticas y valores, por lo que es esencial que las instituciones formales se posicionen como referentes de comportamiento a favor del orden y la legalidad, ya que las instituciones débiles propician el surgimiento y desarrollo de prácticas informales que pueden ser perjudiciales para las propias instituciones, pero también para la ciudadanía, pues su eficacia disminuye.

Las instituciones formales fuertes incluyen la profesionalización de sus funcionarios, así como estructuras administrativas bien organizadas y servicios civiles de carrera, que representan incentivos para una mejor preparación y, con ello, un mejor desempeño de sus labores. Además, se debe promover la autonomía, dado que anclajes burocráticos demasiado rígidos podrían entorpecer el desempeño y, con ello, favorecer el surgimiento de prácticas informales que pudiesen llevar a la corrupción.

Uno de los elementos que contribuyen a la fortaleza y eficiencia de las instituciones es la vigilancia, tanto institucional como ciudadana. Es decir, la rendición de cuentas es un incentivo para que las instituciones desempeñen su labor de la mejor manera posible, alejándose de la informalidad y las prácticas corruptas, y, para ello, es responsabilidad de los ciudadanos exigir la presentación de informes de actuación, así como denunciar casos de negligencia y abuso, pues con una

observación constante del desempeño, se obliga a los funcionarios a evitar desviaciones en su desempeño.

No se debe dejar de lado que el trabajo de las instituciones está orientado hacia la ciudadanía, y, en tales circunstancias, la labor institucional se facilita si los ciudadanos confían en ella, ya que “las actitudes que se moldean en torno a las instituciones también son reflejo de su historia y cultura política y de su capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas” (Del Campo, 2018, p. 63).

Para que la ciudadanía confíe, es necesario publicitar la labor institucional y conminar a la participación ciudadana en labores de vigilancia y rendición de cuentas, puesto que “a mayor confianza social y política, menor corrupción y comportamientos anti cívicos” (Del Campo, 2018, p. 66). En otras palabras, si la ciudadanía espera mayor eficiencia en las instituciones, debe involucrarse en la supervisión de su desempeño para proporcionar elementos empíricos desde los cuales se pueda aprender de las necesidades de los ciudadanos y, con ello, orientar de mejor manera el trabajo.

De todo esto, se puede desprender que, para que las instituciones de seguridad pública, y, en particular, la policía, incremente su eficiencia y su confianza ciudadana, se requiere de transparencia, reacción a la corrupción interna, autonomía, profesionalización, legalidad y una transformación en la cultura de trabajo en lo que respecta a la interacción con la ciudadanía. Por otro lado, los ciudadanos deben hacer su parte en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la reglamentación, el rechazo a la corrupción y, también, un cambio en la manera en que se interactúa con los policías en la calle, pues una buena comunicación es la base de relaciones armónicas de convivencia.

Ahora bien, esta perspectiva ideacional es un proceso de lenta maduración que involucra un trabajo en múltiples dimensiones socioculturales, y que no se logrará en el corto plazo.

Para poder entender a cabalidad cuáles son las problemáticas que conducen a que los oficiales de policía recurran a prácticas que contravienen esta perspectiva de modificación institucional y cultural, es imperativo aproximarse a profundidad a las motivaciones y contextos dentro de los cuales ellos recurren a actos que violentan los derechos ciudadanos y devienen en abuso policial, lo que es el objeto del siguiente capítulo.

Capítulo 2. El abuso policial como fenómeno social y desviación de los propósitos de la seguridad

El objetivo de este capítulo es analizar, desde la perspectiva de las representaciones sociales, las posibles causas, motivaciones y factores asociados al cometimiento de actos de abuso policial en contra de la ciudadanía. Para ello, se consideró al fenómeno, al igual que se hizo con el análisis de la seguridad en el capítulo anterior, como uno de carácter social, en el sentido de que su realización involucra no solamente a los policías, sino a los ciudadanos que son víctimas de ese tipo de actos, en el entendido de que, al tratarse de un fenómeno situacional en el que tanto policías como ciudadanos están involucrados, es necesario considerar la participación de ambos en el suceso.

En ese orden de ideas, una cuestión fundamental de este análisis es la construcción de una otredad negativa, tanto de los policías como de los ciudadanos. Es decir, se partió de la hipótesis de que el abuso policial es, en parte, consecuencia de la relación de tensión que existe entre los policías y la ciudadanía, alimentada por una serie de factores culturales, históricos, psicológicos y coyunturales, que motiva que ambos personajes se perciban recíprocamente como antagonistas, y, derivado de ello, la interacción situacional entre ambos sea susceptible de degenerar en abuso policial en diferentes grados.

Para poder llegar a ese punto, no obstante, es necesario que se atravesase un proceso de representación social que produzca una imagen de la otredad en términos antagónicos y

que, derivado de ello, se desarrolle una actitud de rechazo y hostilidad mutua que propicie el enfrentamiento. Además, este enfrentamiento servirá para confirmar la representación que cada uno ha hecho del otro y que, por tanto, en futuras interacciones se exprese la misma actitud, pues se tiene la expectativa de que el encuentro se producirá nuevamente en un contexto de conflictividad.

Para el caso particular de los policías, esta representación se ha nutrido, como se verá en el capítulo 3, de situaciones que han experimentado en diferentes círculos dentro de los que desempeñan su función, como las corporaciones o los ministerios públicos, las cuales, desde la perspectiva de los oficiales, dificultan e incluso entorpecen su labor, así como instituciones como los derechos humanos, por lo que tienen que recurrir a prácticas informales como el abuso para poder alcanzar los resultados que se espera de ellos.

Debido a todo esto, es fundamental, para comprender por qué los policías llegan a cometer abusos contra los ciudadanos, incluir en el análisis perspectivas psicosociales que abarquen, por supuesto, la capacidad de agencia de cada uno, pero también los contextos estructurales, políticos y coyunturales que inciden sobre sus conductas, incluyendo la cuestión de la cultura policial aprendida a lo largo de su vida laboral, de la cual resulta una lógica de clan que contribuye al encubrimiento y complicidad de los actos de corrupción o abuso.

Así, este capítulo estará dividido de la siguiente manera. Un primer apartado estará dedicado a analizar la práctica del abuso policial desde una perspectiva psicosocial, fundamentada en el modelo de representaciones sociales, con el objetivo de entender la fenomenología implicada en este tipo de conducta, a partir de la construcción de una otredad negativa por parte de los policías hacia la ciudadanía. Al tratarse de un fenómeno social, el abuso policial será abordado en este apartado como un encuentro de tensión situacional entre los

policías y los ciudadanos, alimentado por la construcción de una representación mutua negativa que propicia que los encuentros en la calle se desarrollen en un contexto de hostilidad que se vuelve susceptible de degenerar en abuso policial como una conducta reactiva de los policías para hacer valer su identidad y demostrar el control de la situación.

En un segundo apartado, se tratará la cuestión de cómo la lógica de clan desarrollada al interior de las corporaciones, como consecuencia de una cultura policial específica que reivindica las identidades y vínculos de solidaridad entre los policías, favoreciendo una cosmovisión colectiva que ubica a los ciudadanos en un bando y a los policías en otro, en una dinámica de antagonismo que propicia que los encuentros situacionales se lleven a cabo dentro de una esfera de competencia por el control, puede llegar a convertirse en abuso, mismo que es tolerado e incluso fomentado al interior de las corporaciones, con la garantía de la complicidad, ante la percepción de que los policías se encuentran desprotegidos o en desventaja, debido a la presión de sus mandos, de la reglamentación que obstaculiza su labor, o a las discrepancias con los ministerios públicos o las oficinas de asuntos internos.

En el tercer apartado, se analizará la influencia de la sistematicidad del abuso policial en términos de una estructura de corrupción emanada de prácticas informales surgidas en las corporaciones, y que implican una jerarquización que se manifiesta en las exigencias de cuotas por parte de los mandos hacia los policías, quienes, al no poder cubrirlas con sus sueldos, tienen que transferirlas a los ciudadanos, extrayendo de ellos los recursos para transferirlos a sus superiores. Además, la complicidad derivada de la lógica de clan puede favorecer la expresión de conductas racionales en las que los policías cometan abusos y extorsiones para, por una parte, poder cumplir con los objetivos y resultados esperados por sus corporaciones y las autoridades políticas, y, por otra, para beneficiarse

personalmente, cobijados por la participación consciente de sus compañeros.

2.1 Fundamentos del abuso policial como construcción negativa de la otredad

Para poder entender a cabalidad cómo es que el abuso policial llega a ser una desviación de la seguridad para convertirse en un lastre que contribuye a la persistencia de riesgos y amenazas a la ciudadanía, es necesario partir de la premisa de que ese tipo de prácticas no son espontáneas, sino que, por el contrario, son el resultado de un proceso de lenta maduración que implica la transformación de los valores y cosmovisión de los nuevos policías que se insertan en las corporaciones, en prácticas informales amparadas por culturas intrínsecas que promueven el abuso como un mecanismo de supervivencia internalizado en la actividad policial.

En el desarrollo de ese proceso, intervienen factores psicosociales que representan estímulos para la construcción de una identidad policial orientada por una dinámica rapaz de competencia entre la policía y la ciudadanía, que se estructura a partir de las experiencias que los nuevos policías van acumulando, tanto en su trabajo en las calles interactuando con ciudadanos, como al interior de sus corporaciones, en donde gradualmente van conociendo y aprendiendo las prácticas formales e informales que terminan por configurar una conducta particular desde la que se desempeñan como servidores públicos y como compañeros pertenecientes a un grupo social hermético.

Ahora bien, es necesario reconocer que ese proceso de degeneración que conduce a las prácticas de abuso policial no inicia en las academias, sino que, por el contrario, en éstas se forma a los policías en derechos humanos, ética y otros valo-

res orientados por la función pública. El proceso comienza al ingresar a las corporaciones, cuando los nuevos policías, con una visión y un *ethos* diferente al de los miembros más antiguos, pone en riesgo la dinámica de prácticas informales sistematizada por éstos últimos como mecanismo de actuación cotidiano. Es decir, la formación en derechos y en ética que reciben los recién egresados de las academias, contrasta con el costumbrismo aprendido e internalizado por los otros miembros, de tal forma que los nuevos tienen que ser sometidos e ingresados a esa lógica imperante, para que aprendan cómo funcionan las cosas entre ellos, y se fomente en ellos una identidad de clan que asegure la complicidad (Azazola y Ruiz, 2010).

Así, para poder lograr que los nuevos policías se inserten en esa lógica, es indispensable modificar su cosmovisión, y orientarla hacia un sistema de valores propios de las corporaciones policiales en el que la lealtad al grupo es lo más importante. Esta lealtad se construye a partir de la separación de dos grupos diferentes: la policía y *los otros*. En esta dicotomía, *los otros* son percibidos y representados como enemigos, por lo que es necesario recurrir a los camaradas policías para protegerse, pues el fomento de una dinámica de hostilidad es constante, y se requiere contar con apoyo para enfrentarla todos los días.

Es decir, si bien la función policial está orientada por motivaciones relacionadas con la prevención y la reacción a la criminalidad, este proceso de culturalización de los nuevos oficiales abarca no solamente representar a los criminales como enemigos, sino también a los ciudadanos, en general, quienes presentarán conductas agresivas y de rechazo hacia los oficiales, de modo que los únicos en quienes se puede confiar para superar estos obstáculos y poder realizar su labor eficientemente, es en los compañeros policías.

En ese sentido, las prácticas de abuso policial son más susceptibles de desarrollarse en sociedades con culturas y regímenes políticos autoritarios, por lo que el abuso es, en realidad, una transmutación de esos valores sociales hacia la dinámica policial. En otras palabras, en estas sociedades autoritarias, la rigidez en la educación y el trato a los subordinados es percibido como un mecanismo natural de ejercer el trabajo, o como una práctica informal que es constituyente de la dinámica de interacción social, es decir, el trato abusivo desde las figuras de poder está normalizado (Alvarado y Silva, 2011).

No obstante, para que una práctica de abuso pueda efectivamente llegar a ejercerse, es necesario que el sujeto que lo realiza atraviese un proceso de desensibilización e incluso deshumanización de la otredad, ya que, si se trata de un sujeto con una recién formación en ética y derechos humanos, sería difícil que en sus primeras interacciones con otras personas en el campo se comporte abusivamente. Entonces, las experiencias que van acumulando a lo largo del tiempo, sumadas a la inducción por parte de los miembros más antiguos, van deformando la percepción de la conducta, hasta que se logra adaptar a los valores que la cultura policial promueve.

Siguiendo esa lógica, la retroalimentación que se recibe por parte de los ciudadanos en la interacción con ellos en las calles, y que, como ya se explicó, se produce en términos de hostilidad, puede contribuir o catalizar la percepción de los nuevos policías, hacia la representación del ciudadano como una figura a la que hay que tratar con severidad para ganarse el respeto y tener el control de la situación, pues de otro modo, el ciudadano tratará de sacar ventaja para no cumplir con su responsabilidad y salir impune, sin mencionar que puede presentar también un comportamiento irrespetuoso y grosero hacia los oficiales.

Conforme este tipo de interacciones se vuelve más frecuente, y el fomento a las prácticas informales continúan al

interior de las corporaciones, los nuevos policías van adentrándose a esa misma dinámica, hasta que se convencen de que, para sobrevivir en ese trabajo, es necesario actuar de esa manera. Así, el tránsito de un trato severo hacia la ciudadanía, incluso dentro de lo legal, puede degenerar en abuso, cuando se ha ganado la confianza y la sensación de poder que viene asociada con el cargo.

En tales circunstancias, el abuso policial se convierte en una relación de dominación, puesto que puede tratarse de una respuesta de afirmación en la que el policía trata de imponer su lógica para demostrar que tiene el control de la situación, para lo cual puede valerse de diferentes recursos tanto físicos como psicológicos, o incluso legales e ilegales, como el uso arbitrario de los reglamentos, todo con el propósito de someter a quien ofrece algún tipo de resistencia. El abuso, en este tipo de situaciones, se presenta como una práctica reactiva para vencer la voluntad del ciudadano, quien, incluso habiendo cometido una falta a la reglamentación, se resiste a aceptar la sanción, pues esta actitud es común en una sociedad caracterizada por la impunidad y la corrupción como la mexicana.

La reactividad del policía, en este encuentro situacional, puede verse intensificada cuando el evento ocurre en zonas identificadas como focos delincuenciales o problemáticas, pues es típico que en estas latitudes los lazos comunitarios protejan a los delincuentes y obstaculicen la labor policial, por lo que, para poder mantener el orden y el control, los policías tengan que actuar con mayor severidad, especialmente cuando determinados oficiales tienen una personalidad que tiende hacia la agresividad.

La importancia que para los policías tiene mantener el control de la situación tiene que ver con la dimensión psicológica del fenómeno, pues, en tanto relación de tensión situacional, es fundamental dominarla para poder hacerse respetar, no solo frente a otros ciudadanos, sino también frente

a los compañeros, ya que la reputación es una cuestión que abona al reconocimiento y la evaluación entre pares, que son esenciales en una cultura en la que el autoritarismo y la agresividad son los principios que rigen el liderazgo y la lealtad.

Es decir, la cuestión de la dominación tiene tanto tintes materiales como simbólicos, pues en un contexto en el que las interacciones con los otros son percibidas como de hostilidad y rechazo, se vuelve necesario desarrollar una actitud fuerte y dominante, pues de otro modo, se volvería presa de un clima social en el que el ciudadano frecuentemente trata de evadir su responsabilidad y responde agresivamente a los encuentros con la autoridad. Es, como ya se ha dicho, un mecanismo de supervivencia para poder realizar su función frente a la adversidad que, en determinado momento puede propiciar el surgimiento en el policía de un deseo de castigar al ciudadano solo para demostrar su superioridad y el poder que tiene sobre él.

Sin embargo, el factor psicológico relacionado con la dominación no es el único que interviene en los casos de abuso policial, puesto que también pueden estar involucrados otros de carácter instrumental como recurso estratégico de los policías para poder, desde su perspectiva, desempeñar exitosamente su trabajo. En esta lógica, los policías pueden llegar a ver una contradicción entre las legislaciones jurídicas, como los derechos humanos, y la expectativa de resultados que se espera de ellos, por parte de los mandos y las autoridades políticas.

Dicha contradicción consiste en que, por una parte, los resultados esperados implican detenciones de criminales, pero ello implica llevar el debido proceso, incluyendo la presentación de evidencias y, justo, el respeto a los derechos humanos de los indiciados o detenidos. Dentro de ese proceso, la legislación puede convertirse en un obstáculo, porque no siempre es tan sencillo encontrar las evidencias necesarias para que

el inculpado sea preso, o los procedimientos de presentación pueden interferir con los mecanismos de detención, ya que la resistencia al arresto u otras actitudes pueden dificultar que la detención se lleve a cabo con toda legalidad, a pesar de que el sujeto en cuestión efectivamente haya cometido un delito.

Además, la presentación ante el ministerio público puede representar otro obstáculo, pues la visión de éste puede no coincidir con la del policía, y es factible que llegue a determinar que el detenido saldrá libre. Esta situación puede propiciar que el policía perciba una falta de respeto a su trabajo, o incluso un menosprecio por el mismo, por lo que, desde su percepción, es necesario que “acomode” al detenido para que el caso sea seguro y no salga libre. El policía puede llegar a pensar que el ministerio público, al no haber atestiguado la situación o no haber interactuado con el detenido, podría no dimensionar o analizar correctamente las pruebas y, debido a ello, dejarlo libre, estropeando la función policial (Azaola y Ruiz, 2010).

En este orden de ideas, “el uso de la violencia contra los individuos criminalizables es justificado por los policías como una necesidad de la labor policial, en un mundo moral maniqueo dividido entre ellos y los enemigos (resto de la sociedad)” (Azaola y Ruiz, 2010, p. 99). Por lo tanto, el abuso policial puede presentarse no solo como resultado de la influencia de factores psicológicos, sino también de otros de carácter instrumental relacionados con una percepción tergiversada de la labor policial.

Esa tergiversación, sin embargo, es alimentada por la exigencia de los mandos y las autoridades políticas, en el sentido de combatir la criminalidad, por lo que, para los policías, un mayor número de detenciones justificadas en función de lo que para ellos son actuaciones fuera de la ley podría representar el cumplimiento de su labor y la entrega de buenos resultados. Como consecuencia de una visión así, suele usarse

la cuestión de la eficacia en la lucha contra el delito como argumento legítimo para cometer actos abusivos en contra de los detenidos, ya que, en la ponderación de la situación, se le otorga un mayor peso a la reacción frente a la criminalidad que al respeto a los derechos de los ciudadanos (Arzaola y Ruiz, 2010).

Una vez que se ha cruzado la frontera entre lo legal y lo ilegal en lo que respecta a la actuación policial, y se actúa para obtener buenos resultados más que para el respeto al debido proceso y los derechos, la gama de estrategias que los policías pueden utilizar para “quebrar” a los detenidos es extensa. Al considerar a la legislación como una limitante para la consecución de esos objetivos, las prácticas informales se vuelven la norma en la conducta de los policías.

Los expedientes que presentan al ministerio público pueden ser alterados para que la versión que narren los policías coincida con la comisión de un delito, lo que viene acompañado de fabricación de pruebas, modificación de datos en las averiguaciones previas, tortura, intimidación y otras prácticas reportadas en las muchas denuncias que recibe frecuentemente la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El objetivo de esto es incrementar las posibilidades de que el detenido sea considerado culpable por el ministerio público y, por lo tanto, no sea liberado.

Ahora bien, es necesario reconocer que, si bien es plausible que estas actuaciones se ejerzan en contra de ciudadanos completamente inocentes, muchas de ellas se ejecutan en contra de quienes han sido detenidos en flagrancia, o son, desde la perspectiva de los oficiales, culpables que merecen ser castigados por una falta. Entonces, lo que los policías hacen, en esta dinámica, es asegurarse de que la legislación no se convierta en un obstáculo para la justicia, pues, según ellos, ésta se debe aplicar en forma de un castigo, aunque para ello se tenga que recurrir a violaciones a los derechos y a los procesos.

Por supuesto, eso representa una grave contradicción, ya que, en el afán de aplicar la justicia, se violan procedimientos establecidos para la protección de los ciudadanos. Sin embargo, la lógica policial justifica esta contradicción a partir de que es necesario que los culpables reciban una pena por su falta, misma que no siempre se otorga por los vacíos legales o por discrepancias en las interpretaciones de los ministerios públicos. Es decir, “la violencia policial es justificada por sus ejecutores [...] como necesidad en su cometido de aplicación de la ley” (Azaola y Ruiz, 2010, p. 102).

Por otro lado, está la cuestión instrumental de la búsqueda de beneficios personales, que consiste en que el policía que comete abuso puede hacerlo porque desea obtener del ciudadano algún recurso, por medio de la extorsión, la intimidación o incluso el robo. Aquí, la conocida práctica de la “mordida” es una de las más comunes, y si bien se requiere de la complicidad del ciudadano para que se lleve a cabo, eso no implica que no se trate de una conducta abusiva, ya que, a todas luces, representa una violación a la ley y a los derechos de las personas.

Otra práctica similar es la que se presenta en los cateos, operativos u otros eventos en los que los policías tienen acceso a bienes incautados, que son retenidos por ellos para conservarlos para sí mismos. Aunque es posible que estas conductas sean parte de un entramado en el que están involucrados los mandos que exigen a los oficiales, cuotas que deben extraer de los ciudadanos, también es plausible que este tipo de actos se lleven a cabo de manera completamente consciente e interesada por parte de los policías, que aprovechan ciertas situaciones para hacerse de recursos y bienes.

El abuso policial, por lo tanto, está orientado por una multiplicidad de factores que obedecen a necesidades psicológicas, instrumentales o egoístas, pero, además, es posible encontrar implicaciones de tipo social en el fenómeno, en el

sentido de quiénes son los sujetos más proclives de ser el objeto del abuso. En ese sentido, es necesario tomar en consideración la existencia de patrones y estereotipos construidos por los policías para enfocar su actuación y dirigirla hacia ciertos individuos que tienen más posibilidades de sufrir esa práctica.

Para poder entender esto, se requiere apelar a la representación que suelen hacer los policías de los perfiles criminales, pues, derivado de ello, su conducta podría verse más o menos orientada hacia ejercer ciertas actitudes en contra de determinados sujetos que, de acuerdo con esa representación, son potenciales fuentes de riesgo o criminalidad. Siguiendo esa lógica, esta representación puede ser un factor que incida en el posible ejercicio de prácticas de abuso policial, ya que, al interactuar con estos individuos a partir de una imagen de ellos que los presenta como potenciales infractores, es factible suponer que psicológicamente estarán predispuestos a manifestar actitudes de hostilidad y dominación que pudieran provocar conductas reactivas que justificarían el uso de la fuerza o, en su caso, el abuso.

Teniendo eso en consideración, el abuso puede presentarse dentro de una gama de prácticas que incluye tanto el maltrato físico como la intimidación psicológica, las amenazas verbales y gestuales, las detenciones arbitrarias, la discriminación, la extorsión, y toda una serie de conductas que violentan la dignidad y los derechos humanos de las personas que se ven sometidas a este tipo de encuentros. En este orden de ideas, también es importante tomar en cuenta cuáles son los contextos que, de acuerdo con las estadísticas, son más propicios para que los encuentros entre ciudadanos y policías devengan en casos de abuso policial (Alvarado y Silva, 2011).

Para esto, es fundamental reconocer que el abuso policial puede presentarse como parte de un espectro de prácticas y conductas policiales que, por un lado, consiste en un legítimo desempeño de la función de protección ciudadana, y, por

otro, degenera en el abuso. En la parte central de dicho espectro, puede ubicarse a la negligencia, la omisión, y la corrupción promovida por el propio ciudadano, por lo que, para comprender a cabalidad el fenómeno, se requiere ubicarlo en un escenario multidimensional y multidireccional.

Ahora bien, la posibilidad de que se presente el abuso policial se incrementa conforme aumenten las interacciones entre policías y ciudadanos, y, en ese sentido, de acuerdo con estudios hechos en la Ciudad de México (Alvarado y Silva, 2011), los encuentros entre unos y otros es una práctica bastante recurrente dentro de la dinámica social, ya que, una cuarta parte de la población encuestada manifestó haber tenido algún tipo de encuentro con policías en la vía pública, siendo las situaciones relacionadas con el tránsito las que ocupan el primer lugar.

A partir de dichas interacciones, se encontró que la principal práctica policial relacionada con el abuso, es la detención arbitraria en los espacios públicos, pues, con el argumento de ejercer una revisión ante conductas sospechosas, los policías detienen a ciudadanos para presentarlos ante un juez cívico o un ministerio público, lo que representa un claro acto de autoritarismo e incluso discriminación, ya que suelen llevarse a cabo en contra de personas de ciertos grupos sociales, lo cual puede contribuir al desarrollo de tensiones entre personas de estos grupos y las figuras de autoridad policial.

La discriminación, en este sentido, deriva de una práctica conocida como “profiling”, que consiste en el establecimiento de patrones basados en la raza, las condiciones sociales, la etnia, la vestimenta o la apariencia, que vuelven, sin ningún tipo de justificación, susceptibles a ciertas personas de sufrir abusos y agresiones, lo cual pudiese volverse, eventualmente, un factor que alimente las representaciones negativas que los ciudadanos hacen de los policías, y, con ello, se propicien re-

laciones de hostilidad mutua que, como se ha dicho, pueden incidir en conductas reactivas que devengan en abuso policial.

Ahora bien, para ejercer sus funciones, los policías recurren a una combinación de reglas formales y prácticas provenientes de su propia cultura organizacional, con el objetivo de tomar el control situacional de sus encuentros con los ciudadanos, lo que contribuye a la construcción de una representación de su figura en términos de antagonismo con la sociedad:

La posición de la policía, estructuralmente, favorece el desarrollo de antagonismos con las personas con las que interactúa, por lo menos en la relación con la dimensión de control del delito y el orden social. Si a ese punto de partida orientado al conflicto le sumamos una sedimentada actitud de desconfianza y expectativas de agresión mutua, y una sensibilidad emocional elevada a las respuestas del otro, todos los ingredientes se encuentran presentes para que los conflictos potenciales se realicen y deriven en incidentes que impliquen el uso de la fuerza (Alvarado y Silva, 2011, p. 468).

Estos antagonismos, no obstante, tienen más posibilidades de presentarse entre los policías y personas del sexo masculino, pues de acuerdo con el citado estudio hecho en Ciudad de México (Alvarado y Silva, 2011), los ciudadanos hombres tienen un mayor contacto con los policías, ya que, según los resultados obtenidos, 60% de quienes expresaron haber tenido algún tipo de interacción con la policía, fueron hombres. Con respecto a la edad, quienes tienen entre 15 y 39 años fueron quienes manifestaron haber tenido mayores interacciones.

Estas cifras pueden deberse a que son los hombres en ese rango de edad quienes tienen una mayor presencia en las calles, de lo que se deriva que sus encuentros con la policía sean

más frecuentes que con otros grupos sociales. Por lo tanto, es la población masculina quien tiene mayor riesgo de sufrir abuso policial, dado que, estadísticamente, es más probable que un encuentro situacional con la policía ocurra con un hombre que con una mujer, de lo cual puede deducirse que, de presentarse el abuso policial, sería más factible esperar que le ocurra a un hombre en el rango de edad mencionado. Esa probabilidad se incrementa si, además, el sujeto encaja con los perfiles señalados anteriormente, relacionados con estereotipos de raza, apariencia, clase social u otra característica que sea percibida por los policías como sospechosa.

Así, en este apartado se ha intentado construir un marco explicativo de los factores que pueden incidir en el ejercicio de abuso policial, tocando las dimensiones psicológicas, instrumentales o egoístas, además de señalar los grupos poblacionales que son más susceptibles de sufrir esa práctica. Corresponde ahora profundizar en la cuestión de la complicidad entre compañeros que fomentan el desarrollo de prácticas corruptas y abusivas, lo cual, como se verá en el siguiente apartado, puede estar vinculado con la existencia de una lógica de clan derivada de una cultura policial surgida al interior de las corporaciones, y que incluye no solo a los policías, sino también a ciertos mandos.

2.2 La lógica de clan y la cultura policial como factor de incidencia en el abuso de autoridad

De acuerdo con el modelo de representaciones sociales, la pertenencia a un grupo social es un elemento que contribuye decididamente a la manera en que se representan las cosas, puesto que, al interactuar con otros individuos que comparten una identidad colectiva, y que desempeñan funciones orientadas por un objetivo común, se desarrollan valores,

emociones y códigos de conducta que rigen las relaciones entre los miembros del grupo y los distinguen de otros que están fuera de él.

En tales circunstancias, se construye gradualmente una sensación de pertenencia que, al difundirse entre los miembros, llega a afianzarse de tal modo que el grupo se convierte en una familia, con el respectivo afecto, cuidado y protección que les permite desarrollar y reproducir sentimientos de lealtad que contribuyen a fortalecer la percepción de que solo dentro del grupo se puede encontrar seguridad y confianza, de manera que ambas se retribuyen a través de actos destinados a resguardar y apoyar conductas que son el resultado de una cosmovisión compartida en el desempeño de las funciones del grupo.

La dinámica al interior de un grupo, por lo tanto, puede llegar a desarrollar una cultura propia que promueve valores y principios que pueden o no ser antagónicos de otras estructuras más amplias dentro de las cuales se ubica el propio grupo, pero que sirve a sus miembros para orientar su conducta y posicionarse como referente de la manera en que se desenvuelven las relaciones entre los individuos dentro y fuera del grupo. Como parte de esta cultura, se gestan ciertas dinámicas que fortalecen la unidad y los principios en los que creen los miembros, deviniendo en una lógica de clan que actúa como un manto protector ante el exterior.

Trasladando estos conceptos al caso de las corporaciones policiales en México, es factible proponer un marco analítico en el que la protección entre policías está orientada por una lógica de clan como la descrita en los párrafos previos, dentro de la cual la cuestión de la lealtad es el elemento de cohesión más importante. Las relaciones horizontales entre ellos son una especie de refugio contra la sociedad, por una parte, y contra la jerarquía organizacional de la propia corporación,

que, a través de los mandos, puede llegar a ser un factor más de tensión u opresión.

Cuando esa lógica de clan ha llegado a consolidarse, es posible suponer que la lealtad se manifiesta en forma de complicidad durante la comisión de actos de abuso o de otras prácticas informales, en una dinámica de supervivencia que es percibida por los policías. Esta misma lógica puede observarse cuando ocurren cambios organizacionales, dado que, la llegada de los nuevos mandos puede implicar que se acompañen de su personal de confianza, posibilitando el desajuste de las estructuras de conducta y lealtad previas, convirtiéndose en un factor más que abona a la desconfianza y la incertidumbre que los policías perciben y que tratan de paliar a través del apoyo horizontal con sus compañeros.

Un componente adicional de la lógica de clan se puede manifestar en aquellas situaciones en las que se presenten conflictos o contradicciones entre las normas de la sociedad a la que pertenece el grupo, y aquellas que han surgido al interior de este, lo cual se resuelve ponderando las del grupo, aunque éstas pueden estar en el límite de la ilegalidad. En ese sentido, la lógica de clan dentro de las corporaciones policiales se puede llegar a oponer a aquello que los nuevos miembros aprendieron en las academias, que suele ser contenido vinculado a la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la ética, mientras que la lógica de clan se orienta por la tradición, la práctica y las experiencias cotidianas en la calle.

Debido a la necesidad de que, al interior de las corporaciones, prevalezca la lógica de clan sobre las normas y la legalidad de estructuras más amplias, los mandos y miembros con mayor experiencia no ven con buenos ojos que en las academias los estudiantes sean formados por académicos y no por policías, pues perciben en esto una amenaza a la cultura y las prácticas que se fomentan en las corporaciones, y que, como se ha dicho, son consideradas imperiosas para la superviven-

cia de los policías al momento de enfrentarse a los peligros de su labor en las calles (Azaola y Ruiz, 2010).

Ahora bien, como se señaló antes, esta lógica de clan es el resultado de una cultura propia desarrollada al interior de las corporaciones, que se vincula fuertemente con la definición operativa que éstas tienen de sí mismas, y que está orientada de manera importante y sustantiva con una misión y visión encaminadas al mantenimiento del orden público, lo que, en determinado momento, podría conducir a pasar por alto los controles legales y organizacionales, en aras de cumplir ese propósito esencial (Silva Forné, 2010).

En otras palabras, la recurrencia de ciertas prácticas informales, como el abuso, puede verse incentivada por esa cultura que las legitima y valida como parte normal del ejercicio de la función policial, en el sentido de que es más importante alcanzar los objetivos establecidos (mantener el orden) que cumplir con la normatividad. Si a esa manera de entender su trabajo se le añade la relación de conflictividad con la ciudadanía, es plausible suponer que el ejercicio autoritario de su labor sea consecuencia lógica de una necesidad instrumental de conseguir un fin.

El arraigo de una cultura de este tipo se ve favorecida por las condiciones laborales y organizacionales en las que se encuentra la generalidad de las corporaciones policiales en México, las cuales incluyen serios rezagos en cuanto al desarrollo profesional de los policías, precariedad de los insumos de trabajo, altos niveles de corrupción, ineficiencia en el cumplimiento de metas relacionadas con la atención a la criminalidad y la protección de la ciudadanía, y una falta de incentivos para mantenerse dentro de la legalidad (Silva Forné, 2010).

Dentro del contexto institucional, uno de los factores que podría estar asociado con esas condiciones, es la falta de controles, puesto que la autonomía con la que operan las corporaciones ha podido degenerar en un entramado de prácticas

informales que han prevalecido en el tiempo, y que, justamente, han contribuido al desarrollo de la cultura de la que se está hablando aquí, y que tiene a la lealtad política vertical como una de sus principales características. Es decir, al ser más importante la lógica de clan derivada de esta cultura, que la normatividad, lo que permite a los policías y mandos sobrevivir al interior de las corporaciones es la lealtad, lo cual implica que las prácticas de abuso y de corrupción son toleradas o incluso fomentadas con tal de mantener la fidelidad a las redes que se forman en ellas.

En este orden de ideas, la autonomía policial se fortalece cuando existen incentivos para alinearse con la autoridad política en turno, ya que el control operativo sustantivo lo tienen los altos mandos y no las administraciones políticas que van y vienen. Es decir, debido a los cambios de gobierno propios de un régimen democrático, las autoridades políticas, junto con los secretarios de seguridad y otros funcionarios importantes relacionados con la seguridad pueden tener el poder transitoriamente, pero son los mandos operativos dentro de las corporaciones quienes lo poseen realmente, ya que, al finalizar los mandatos, ellos seguirán, por lo que se promueve una lógica de lealtades que trasciende los ordenamientos y planes provenientes de las administraciones de gobierno.

Ahora bien, la cultura policial en las corporaciones mexicanas puede segmentarse en dos categorías: ocupacional y organizacional. La primera tiene que ver con las prácticas y conductas que se llevan a cabo en la calle, como parte de la interacción cotidiana de los oficiales con la gente, y la segunda está relacionada con la burocracia al interior de los cuerpos policiales, incluyendo la normatividad y los objetivos exigidos por la autoridad política (Silva Forné, 2010).

Como posible consecuencia de la heterogeneidad en la dinámica de trabajo al interior de las corporaciones (esto debido a los distintos estilos de operar de los mandos y a la falta de

un plan uniformemente aceptado), lo cual incluye el arreglo posicional de las diferentes funciones que el personal lleva a cabo, la cultura no incide del mismo modo en un policía operativo que en uno administrativo, por ejemplo. Es decir, derivado de la labor que cada miembro de la corporación desempeña, así como de la posición que ocupa en la organización, la influencia de la cultura, junto con sus prácticas informales, puede ser más o menos intensa.

Por ello, es sobre los policías operativos que recae el mayor peso de la carga social relacionada con la imagen negativa y las críticas hacia la policía entre la sociedad mexicana, pues son ellos quienes interactúan directamente con la ciudadanía y, por lo tanto, su interacción es más susceptible de volverse conflictiva, mientras que los administrativos permanecen en una esfera de relativa estabilidad y seguridad, sin que eso implique que están exentos de participar en las lógicas de clan y en las estructuras de corrupción, sino que lo hacen desde otras dimensiones no tan visibles.

Sin embargo, tanto la cultura ocupacional como la organizacional pueden llegar a producir tensiones entre los miembros de la corporación, debido a que, por una parte, el policía operativo puede llegar a percibirse como observado y vigilado por los mandos y administrativos, mientras que estos últimos suelen responder a influencias políticas, lo que contribuye a un clima de paranoia que puede afectar la dinámica laboral y fomentar la existencia de sub unidades de lealtad, volviendo aún más compleja la trama organizacional y, con ello, la efectividad.

Siguiendo esa lógica, la dimensión operacional de la cultura policial puede ser caracterizada por tres elementos particulares: el peligro, el mantenimiento del carácter de autoridad y la exigencia de obtener resultados. La dimensión organizacional, por su parte, incluye la posibilidad de sanción por

parte de los mandos, los controles burocráticos y las tensiones derivadas de la normatividad cambiante (Silva Forné, 2010).

A partir de ello, puede entenderse cómo es que las distintas posiciones dentro de las corporaciones experimentan de modo diferencial el ejercicio de la función policial, y, con ello, también perciben diferencialmente su identidad y su relación de interacción con el mundo exterior. La cultura policial, percibida por los policías preventivos u operativos, entonces, incluye cuatro características a partir de las cuales es posible aproximarse a la comprensión de las motivaciones que tienen para llegar a ejercer conductas relacionadas con el abuso: desconfianza, evitación de problemas, rechazo de procedimientos formales, y dominación (Silva Forné, 2010).

Como se explicitó antes, los policías se encuentran en una posición que los somete a un doble frente, pues, por una parte, experimentan la hostilidad de la población como parte de su labor cotidiana, y, por otra, se encuentran expuestos a una dinámica de intranquilidad al interior de las corporaciones, derivada de la posibilidad de recibir una sanción por parte de los mandos o de otras instancias. Esta doble amenaza a su posición genera una sensación de desconfianza continua que los conduce a desarrollar normas de actuación interna con el propósito de evaluar escenarios y dar una lectura rápida a las situaciones que tienen que enfrentar en la calle al interactuar con las personas, lo cual propicia que representen a éstas con una lógica anclada en la sospecha.

Es decir, debido a la presión que reciben por parte de sus mandos para entregar buenos resultados en la forma de detenciones e infracciones, los policías tienden a construir una imagen de los ciudadanos vinculada a la culpabilidad, con el objetivo de encontrar en sus conductas algo que les permita inculparlos para presentarlos ante el ministerio público y así cubrir su cuota y entonces evitar las sanciones derivadas de la

dinámica experimentada dentro de las corporaciones, relacionada con la exigencia de resultados.

Por otro lado, esa desconfianza en los ciudadanos se alimenta de la hostilidad y el desprecio que éstos sienten hacia la policía, por lo que una conducta reactiva de alguien a quien se detenga por algún comportamiento sospechoso justificaría y confirmaría esa desconfianza, de tal modo que, para completar la trama, se llegue a inculpar arbitrariamente a alguien, o incluso a “sembrarle” pruebas para poder presentarlo ante el ministerio público.

Ahora bien, la propia desconfianza propicia que, ante situaciones de real peligro, los policías opten por la omisión, es decir, no intervenir frente a un escenario potencialmente riesgoso para su integridad, incluyendo la factibilidad de ser sancionados debido a quejas por malas actuaciones u otro tipo de instancias. En ese sentido, el alejamiento de este tipo de situaciones deviene en discrecionalidad al momento de trabajar en la calle, lo cual puede convertirse en negligencia, que es también una forma de abuso policial.

En complemento de esta cosmovisión está el rechazo a los procedimientos formales, puesto que se le confiere un mayor valor a la experiencia acumulada en las calles que a lo aprendido en las aulas de las academias o a los reglamentos. Estos lineamientos de acción son percibidos como un obstáculo al sentido común y una limitante al ejercicio de las funciones necesarias para desempeñar su labor: “Es necesario apartarse en alguna medida del marco legal si se quiere cumplir con los objetivos de la función policial (es decir, capturar y poner presos a los delincuentes)” (Silva Forné, 2010, p. 161).

Finalmente, el uso de la fuerza como parte de las atribuciones del policía puede degenerar en prácticas nutridas por el deseo de dominación que se alimenta de la agresividad y la prepotencia. Es decir, esta dimensión puede vincularse a motivaciones psicológicas relacionadas con mecanismos de

sublimación de estrés y ansiedad que intentan ser liberados por medio del traslado de la emoción negativa hacia el ciudadano a quien se domina y somete, de tal modo que la detención puede estar vinculada con un proceso mental de desplazamiento de angustia que se satisface ejerciendo dominio sobre otros.

Todo esto favorece el desarrollo de una identidad policial separada de aquella que se vincula con la noción de ciudadano, pues, como consecuencia de las tensiones experimentadas durante el ejercicio de sus funciones, los policías llegan a percibirse en una esfera social distinta a la que incluye a los ciudadanos, y es posible que esta distinción implique una percepción de superioridad por parte de los policías, debido al poder que pueden llegar a ejercer sobre los ciudadanos.

Ese poder, por lo tanto, se vuelve una fuente de dominación que, sumada al resto de factores materiales que ya han sido descritos antes, se ejerce en contra de los ciudadanos de manera consciente, y se fortalece con cada nuevo acto de abuso que no tiene repercusiones. No obstante, la otra cara de la moneda consiste en el trabajo de aquellos policías que pretenden ejercer su función dentro de los parámetros legales, pero que, de uno u otro modo se ven arrastrados por las circunstancias.

Derivado de ello, estudios (Silva Forné, 2010) han revelado que, entre una parte importante de cuerpos policiales en México, existe una percepción acerca de que hay una falta de garantías para el cumplimiento eficiente de sus funciones, así como una incertidumbre resultante de la ausencia de parámetros lo suficientemente claros para la actuación en situaciones problemáticas en las calles. Estas condiciones favorecen la arbitrariedad, la discrecionalidad y la falta de empatía como mecanismos para compensar la infabilidad de la normatividad.

Más grave aún, es el hecho de que en esos mismos estudios se encontró que muchos policías consideran a los derechos humanos como un obstáculo para el cumplimiento de sus

funciones, pues creen que limitan su actuación, debido a que seguir con el debido proceso, desde su perspectiva, muchas veces resulta en que los detenidos, aunque sean culpables, sean liberados, lo que causa en los policías frustración, ya que ellos hacen su trabajo, pero las formalidades legales lo echan a perder. Los derechos humanos son “un enemigo más, otro peligro incorporado del que derivarán saberes o normas de situaciones que conviene evitar” (Silva Forné, 2010, p. 164).

La promoción que se hace de los derechos humanos en la sociedad, en general, es percibida por los policías como una disminución en sus capacidades de actuación y de su autoridad, porque consideran que los ciudadanos, aun habiendo cometido alguna falta, los utilizan como escudo para evitar ser sancionados, lo que propicia una percepción entre los oficiales de desprotección ante la criminalidad.

Además de esto, muchos policías consideran que la poca calidad de sus insumos de trabajo y la corrupción prevalente al interior de las corporaciones es una justificación para tener que recurrir a prácticas informales como la extorsión a los ciudadanos para poder obtener de ellos los cobros que los mandos les exigen, así como recursos “extra” para poder sobrevivir a las difíciles condiciones con que tienen que operar en la cotidianeidad: “No existen las condiciones materiales ni simbólicas que permitan llevar a cabo las exigencias normativas y discursivas formales” (Silva Forné, 2010, p. 165).

Así, la multiplicidad de problemas surgidos en el campo, se intentan resolver discrecionalmente, a partir de la elección de ciertas prácticas que resultan molestas para los subordinados, pero que tienen que hacerse porque las opciones son “permanecer, corromperse o asilarse” (Silva Forné, 2010, p. 165). Es decir, aunque los nuevos policías pretendan actuar dentro de la normatividad y atendiendo a los valores de ética y derechos humanos que se les fomenta, el trabajo cotidiano, tanto en las calles como dentro de las corporaciones, se vuel-

ve un estímulo negativo para incorporarse a la dinámica de corrupción que se deriva de la cultura policial arraigada a lo largo de las décadas.

En ese tenor, ser policía se vuelve un ejercicio de supervivencia cuyo camino se transita al margen de la ley y, muchas veces, en detrimento del servicio ofrecido a los ciudadanos, e incluso, de su propia seguridad. Este ejercicio se desenvuelve entre una dicotomía representada, por una parte, por el sometimiento, la corrupción y la violencia que experimentan al interior de las corporaciones, y, por otra, por el discurso normativo que exige de ellos buenos resultados a pesar de todo. Ante esta tensión, los policías no llegan a comprender o a confiar en el estado de derecho, pues ellos mismos sufren sus contradicciones.

La contradicción entre lo que se espera de ellos desde la normatividad, y las situaciones que experimentan en la calle y en las corporaciones fomenta una desconfianza y una incredulidad en el Estado de derecho:

La ausencia o irrelevancia de procedimientos de actuación se manifiesta en el hecho de que su lugar es ocupado completamente por una amplia discrecionalidad operativa, resumida en la popular fórmula lingüística de que el trabajo siempre se realiza “usando el criterio” (Silva Forné, 2010, p. 170).

El problema claramente surge cuando ese criterio deriva en afectaciones a la ciudadanía en materia de ilegalidad y abuso, lo que contribuye a incrementar la desconfianza mutua que alimenta la relación de tensión entre ambos, y que favorece encuentros hostiles en los que la posibilidad del abuso se incrementa para poder tener el control del encuentro. Pero, al mismo tiempo, esas situaciones vuelven a los policías susceptibles de ser denunciados ante las instituciones correspondientes, por lo que su actuación se sitúa en un doble frente

que puede ser un factor que contribuya al desarrollo de actitudes desinteresadas de sus funciones teleológicas.

Los policías tienen que realizar su labor entre un ambiente de autoritarismo de los mandos y un rechazo generalizado de la población, lo cual favorece el hecho de que se acepten consignas informales relacionadas con que el trabajo se tiene que hacer de un modo u otro, lo que abre la puerta para todo tipo de conductas que violentan la legalidad y la seguridad. El uso normalizado de estas prácticas llega a ser tan aceptado como parte de la cotidianeidad, que simplemente se vuelve una parte más de la realidad del trabajo común del policía.

A partir de todo lo que se ha descrito en este apartado, es posible comprender que el abuso policial no tiene una etiología que se pueda rastrear de manera exclusiva y unidireccional en la actuación situacional de los policías en su trabajo en las calles, sino que hay todo un entramado de factores estructurales y culturales que se posicionan como elementos coadyuvantes al ejercicio de ese tipo de prácticas. Asimismo, estos factores pueden ser superiores a la propia voluntad de los oficiales, pues, como se dijo, la labor policial llega a convertirse en un ejercicio de supervivencia.

No obstante, el cuadro aún no está completo, dado que hace falta analizar a profundidad lo que sucede al interior de las corporaciones, y cómo ello participa en el desarrollo de una serie de costumbres que orientan la conducta de los policías. Por ello, el siguiente apartado está enfocado en esa parte, que tienen que ver con cómo la cultura organizacional incide para la prevalencia de prácticas abusivas.

2.3 La cultura organizacional como factor de incidencia en la prevalencia del abuso policial

Como se expresó en el apartado anterior, la cultura policial puede ser dividida en dos dimensiones: aquella que se desarrolla como resultado del trabajo en las calles y que es promovida principalmente por los policías operativos o preventivos, a partir de las experiencias que acumulan en su interacción cotidiana con los ciudadanos. Por otro lado, está aquella que resulta del trabajo burocrático logístico al interior de las corporaciones, y que es desarrollada y promovida por los policías con funciones administrativas y por los mandos.

Tal y como se señaló en su momento, ambas dimensiones tienen repercusiones en las funciones que desempeñan los policías operativos o preventivos, puesto que, al tratarse de una organización jerarquizada y con un predominio de ejercicio del poder de forma vertical, ellos se limitan a recibir y cumplir órdenes, a la vez que se encuentran en una situación que los posiciona como objeto de un escrutinio constante desde ambos frentes, pues, por un lado, su trabajo está siempre a la vista de la ciudadanía, que, como ya se ha dicho, no tiene una buena representación del mismo y suele ser bastante crítico y blanco de muchas denuncias en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otras instancias acusativas. Por otro lado, ese escrutinio proviene también de los departamentos encargados de supervisar su desempeño, como asuntos internos, de modo que la sensación de estar vigilados todo el tiempo es un factor que puede contribuir a una percepción de las relaciones con el mundo en términos de competencia y hostilidad.

Ahora bien, existen estudios (Azaola y Ruiz, 2010) que revelan que al interior de las corporaciones policiales se experimentan dinámicas de trabajo vinculadas a prácticas de corrupción, negligencia y abuso por parte de los mandos, lo

cual propicia el surgimiento de códigos morales particulares y reglas de conducta que pueden llegar a expresarse en situaciones de abuso contra la ciudadanía, puesto que esta cultura implica que la extracción de recursos a los ciudadanos sea una actividad común dentro de la labor policial, para incrementar las relaciones de poder que existen en las corporaciones.

El ascenso a una posición de mando es percibido como una fuente de poder, en el sentido de que se está en condiciones de obtener ventajas personales como sobornos, cuotas u otro tipo de dádivas que contribuyen a que esas posiciones sean tan codiciadas. Asimismo, los mandos promueven la lealtad como una manera de retener ese poder, y, para ello, promueven una repartición de las ganancias de esas prácticas informales entre su personal de confianza, de modo que la complicidad es un elemento significativo de estas estructuras.

Ahora bien, la corrupción al interior de las corporaciones puede estar asociada a factores estructurales más amplios, como una cultura cívica viciada en la sociedad, de manera tal que ciertas prácticas consuetudinarias vinculadas a la informalidad y la ilegalidad, arraigadas en el carácter nacional mexicano, permeen la normatividad de las corporaciones y promuevan conductas similares entre el personal. En ese sentido, la corrupción tiende a ser más intensa en aquellas sociedades en las que las instituciones son débiles o carecen de legitimidad, y pueden llegar a desenvolverse entre sistemas legales ambiguos que favorecen la aplicación arbitraria de las normas, así como el clientelismo y el uso discrecional de la autoridad (Azaola y Ruiz, 2010).

Las corporaciones policiales no son instituciones totales en un sentido goffmaniano¹, sino que sus miembros están en

¹ De acuerdo con Erving Goffman, una institución total es aquella cuya dinámica interna se ejerce sin un contacto con el mundo exterior, de modo que sus miembros y personal interactúen

una constante interacción con el mundo exterior, además de que han recibido de éste cierta influencia en cuanto a los valores y prácticas culturales que, en mayor o menor medida inciden en su conducta. Así, si ese mundo exterior promueve actitudes y valores corruptos, es plausible suponer que las personas que han vivido con esa dinámica hayan interiorizado ese modo de interactuar y, por lo tanto, lo trasladen a sus espacios laborales.

Entonces, es posible comprender que la corrupción al interior de las corporaciones sea una extensión de aquella que emana de las prácticas socioculturales en el mundo exterior, pero que, al estar en contacto frecuente, se retroalimenten. Es decir, las prácticas del mundo exterior permean a las corporaciones, y las dinámicas aprehendidas en ellas, son llevadas de vuelta a la sociedad para crear un sistema de interacción que mantiene a la corrupción latente.

Ahora bien, al igual que con la cultura policial, la corrupción puede categorizarse en dos dimensiones, una relacionada con las prácticas de los policías en su interacción con los ciudadanos, y otra caracterizada por la manera en que se gestionan discrecionalmente los recursos, materiales y asignaciones dentro de las corporaciones. La primera es una corrupción de tipo operativo, y es la que experimentan directamente los ciudadanos, mientras que la segunda es de tipo administrativo, y es la que experimentan los propios policías dentro de las corporaciones (Azaola y Ruiz, 2010).

Esta última puede ser considerada como un factor relevante para el ejercicio del abuso policial en contra de los ciudadanos, puesto que, de acuerdo con un estudio hecho con 166 agentes de la Ciudad de México, la corrupción administra-

únicamente a partir del conocimiento que tienen de ellos mismos, sin recibir retroalimentación del mundo que está por fuera de la institución.

tiva, junto con la escasez de recursos e insumos para realizar sus funciones, es la principal causa de conductas informales y abusivas en contra de la ciudadanía, además de ser altamente reproductiva, pues los recién incorporados a las corporaciones la experimentan como parte natural de la dinámica de trabajo (Azaola y Ruiz, 2010).

Ese clima puede ser el resultado de la manera en que los policías han construido históricamente la figura del ciudadano, pues, como se dijo antes, existe una relación de tensión entre ambos, que contribuye a que los policías orienten su conducta hacia los ciudadanos a partir de criterios que *a priori* los consideran como un foco de riesgo. Entre estos criterios, se encuentra la presunción de culpabilidad, la criminalización de sujetos y no de conductas, la arbitrariedad procesal, la fabricación de delitos y la declaración de culpabilidad de facto (Arzaola y Ruiz, 2010).

Esas conductas pueden ser corroboradas a través de las denuncias que la CNDH recibe, puesto que esta institución ha hecho recomendaciones en función de las prácticas más denunciadas, como la detención arbitraria, la discriminación, la inculpación ilegal, la violación a la integridad física y la dignidad, el trato cruel o degradante, y las injerencias arbitrarias (Arzaola y Ruiz, 2010). Es decir, parece existir una vinculación entre la representación que los policías hagan de ciertos ciudadanos y el trato que les darán durante una interacción situacional, puesto que, si algún elemento ha llegado a la construcción de una imagen del ciudadano relacionada con la perversión, es factible suponer que hará lo que sea para detenerlo y presentarlo, pues, a su juicio, es culpable y pondera la justicia sobre el debido proceso.

A partir de estas condiciones, es necesario preguntarse si las prácticas relacionadas con el abuso policial son parte de una cultura que sistemáticamente las promueve como consecuencia de una identidad fundada en la hostilidad hacia el

ciudadano y su percepción como un potencial riesgo, o si se trata de un fenómeno derivado de oportunidades coyunturales en las que ciertos policías toman decisiones subjetivas para su propio beneficio. En caso de lo primero, podría pensarse en la existencia de redes y grupos de complicidad que podrían incluir a mandos de diferentes jerarquías, en el entendido de que las corporaciones policiales son un espacio de poder codiciado.

Se sugiere lo anterior, porque, de existir de forma estructurada, las conductas de abuso policial sistemático solo podrían existir si un entorno organizacional las favorece, debido a que resultaría complicado evadir los controles de supervisión y los mecanismos de revisión de actuaciones sin que existiesen actores dentro de la administración que pasasen por alto estas prácticas, o que incluso las fomentaran como parte de un entramado que busca la obtención de beneficios y la repartición de recompensas a partir de la extorsión y la extracción de recursos de los ciudadanos.

La otra hipótesis, que establece que los casos de abuso policial son el resultado de acciones subjetivas de ciertos policías cuya conducta es, en realidad, una desviación de la ética institucional de las corporaciones, implica que el clima organizacional al interior de éstas, si bien no fomenta la sistematicidad de prácticas abusivas, sí puede representar un factor de motivación para que, determinados oficiales con visiones degeneradas de la función teleológica policial, justifiquen actuar así a partir de una percepción de injusticia o inseguridad experimentada al realizar su labor, que sirve como incentivo para llevar a cabo comportamientos que son, de hecho, actitudes individuales y subjetivas que persiguen propósitos egoístas.

En ese sentido, los policías deben desempeñarse entre un ambiente de autoritarismo promovido por los mandos, y un rechazo de la población, de modo que la necesidad de

cumplir con los objetivos que les son encomendados implica realizarlos de un modo u otro, lo cual abre la puerta para el desarrollo de prácticas informales, cuyo uso se llega a normalizar como aceptación de la realidad cotidiana del trabajo del policía. Ante este escenario, es necesario cuestionarse acerca de los filtros de ingreso a las corporaciones, en el sentido de incrementar las posibilidades de que las personas que sean aceptadas cuenten con las condiciones psicológicas necesarias para poder tolerar esa doble dinámica de trabajo sin que su desempeño devenga en el ejercicio de conductas abusivas y faltas de ética.

Para acabar con esas prácticas informales, por lo tanto, es imperativo dotar a los policías de certidumbre, en el sentido de incluir en su formación la capacitación suficiente para poder lidiar con las personas en entornos con alta desconfianza hacia la institución policial, así como a la dinámica de trabajo organizacional. La falta de respeto de los ciudadanos puede ser un factor que aliente conductas reactivas por parte de los policías, además de que la inseguridad y el riesgo a la integridad propia y de los compañeros pueden alimentar una percepción del uso de la fuerza excesiva como mecanismo de supervivencia.

Así, el mejoramiento de las condiciones organizacionales de las corporaciones puede ser un factor que contribuya a dar certidumbre y seguridad a los policías, de lo cual se derivaría que, al sentirse respaldados por condiciones de operación adecuadas, percibiera al abuso policial como una práctica indeseable y contraria a la ética institucional de un servidor público:

Un policía orientado a la defensa de los derechos humanos de la población es el largo resultado de la compleja construcción de una estructura de incentivos (materiales, morales, identitarios) que reflexiona sobre sí misma e intenta

reaccionar ante sus consecuencias no esperadas y fracasos, y no el resultado de cursos de capacitación sobre la relevancia de los derechos humanos insertos en un tejido de prácticas que los desmiente día a día, tanto para la población como para el policía dentro de su corporación (Silva Forné, 2010, p. 176).

Como ha podido verse a lo largo de este capítulo, el fenómeno del abuso policial implica una serie de elementos que se pueden ubicar tanto en el orden psicológico como en el coyuntural, abarcando condiciones organizacionales y estructurales tanto de las corporaciones como de la propia cultura de la sociedad mexicana. Tomando todo ello como referencia teórica, se pasará a contrastar estos elementos extraídos de la literatura, con la percepción y experiencias en el trabajo cotidiano de policías de diferentes municipios del Estado de Guanajuato, con el propósito de confirmar o, en su caso, refutar lo que se ha reportado con respecto a otros estudios sobre abuso policial en el país.

Para ello, en el siguiente capítulo se presentarán parte de los testimonios de policías que relataron sus experiencias y hablaron de sus percepciones sobre los temas que se han descrito hasta ahora, para poder darles voz, y, derivado de ello, contribuir a la comprensión de la problemática analizada desde la postura de los oficiales en su trabajo cotidiano con la ciudadanía.

Capítulo 3. Los policías hablan. Testimonios sobre la experiencia policial en su interacción con la ciudadanía

El objetivo de este capítulo es presentar parte de los testimonios de los 70 policías entrevistados de los siete municipios del Estado de Guanajuato¹ que participaron en esta investigación, para conocer sus percepciones y perspectivas acerca de una serie de factores relevantes y pertinentes con respecto a la incidencia de prácticas de abuso policial y las posibles explicaciones que dan de este fenómeno a partir de sus experiencias con la ciudadanía.

El propósito que se persiguió en este capítulo fue dar voz a los policías acerca de la problemática del abuso policial para conocer su versión y comprender cuáles son los contextos, experiencias y escenarios dentro de los que se desenvuelven en su labor cotidiana, y cómo todo esto llega a expresarse en sus

¹ Los municipios son Guanajuato, Dolores Hidalgo CIN, San Francisco del Rincón, Celaya, San Luis de la Paz, Valle de Santiago y León. El criterio que se siguió fue que estos municipios se encuentran entre los que tienen más población en la entidad, y, por lo tanto, el número de policías es mayor. Además, la importancia económica y política que tienen para el Estado los vuelve relevantes para una investigación como la que se desarrolló aquí, pues se partió del supuesto de que, al tener más población y más policías, la interacción entre ciudadanos y oficiales debiera ser mayor que en otros municipios, lo cual aportaría una mayor cantidad de información para el análisis.

relaciones de interacción con los ciudadanos. Dentro de este marco, la representación social que los policías hacen de los ciudadanos, en conjunto con las condiciones de trabajo en las que laboran y sus percepciones sobre su labor y la coyuntura de criminalidad que se vive en la entidad en la actualidad, es un indicio importante para aproximarse a la comprensión de por qué ocurre el abuso policial.

Ahora bien, para poder dar una estructura a la información que se obtuvo de los testimonios, fueron definidas cuatro categorías de análisis: relación con la ciudadanía, ejercicio de los derechos humanos, causas del abuso, y profesionalización y capacitación. La primera de ellas abarca las experiencias, percepciones y visiones acerca de cómo los oficiales interactúan con la ciudadanía y cómo a partir de esta interacción se produce una variedad de situaciones que pueden conducir a tensiones que vuelven a estos encuentros susceptibles de degenerar en hostilidad y la necesidad de hacer uso de la fuerza, lo cual puede llevar a la percepción o al hecho del abuso policial.

La categoría dedicada al ejercicio de los derechos humanos tiene como objetivo resaltar las percepciones de los policías acerca de cómo estas garantías pueden llegar a representar un obstáculo para el desempeño de la función policial, debido a que muchos ciudadanos suelen hacer un uso discrecional de ellos, en el sentido de exigir su ejercicio como un intento de evadir responsabilidades cuando han cometido una falta. Asimismo, en esta categoría se explora cómo es que los policías llegan a sentirse desprotegidos por las instituciones promotoras de los derechos humanos, que, según su perspectiva, ponderan la versión de los ciudadanos y colocan a los policías en una posición de desventaja que incluso puede convertirse en un abuso de sus propios derechos.

La categoría denominada causas del abuso tiene como objetivo identificar los factores que propician que los policías municipales cometan actos de abuso de autoridad. Este apar-

tado incluye un análisis de las influencias tanto internas como externas que afectan el comportamiento de los oficiales. Las causas pueden ser variadas y abarcar aspectos institucionales, personales, sociales y estructurales, ofreciendo una comprensión integral de por qué ocurren estos abusos.

En el ámbito institucional, se puede destacar la corrupción sistemática, la ausencia o deficiencia de mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas. Deficiencias en la formación ética y profesional de los policías combinado con una cultura organizacional que tolera o incluso promueve el abuso de autoridad son factores determinantes para generar conductas relacionadas con los abusos de autoridad. Además, la impunidad y la falta de consecuencias institucionales o legales para los actos de abuso refuerzan la conducta indebida.

En el ámbito personal, es indiscutible que los factores como el estrés y la salud mental juegan un papel determinante. La presión del trabajo frente a la ciudadanía sumado a la falta de apoyo psicológico y emocional puede llevar a los policías a actuar fuera de los reglamentos. De esta manera, la categoría descrita, investiga las causas del abuso, los factores que las influyen y cómo combinadas pueden explicar por qué algunos policías municipales recurren al abuso de autoridad.

La categoría de profesionalización y capacitación abarca lo relacionado con los cursos, talleres y otros espacios para que los policías puedan actualizarse en cuestiones técnicas, jurídicas y, especialmente, psicológicas. Como se verá, esta última dimensión resultó ser de gran importancia, pues los oficiales consideran que la ausencia de espacios para atender el estrés laboral es un grave problema que puede llegar a afectar el desempeño diario, y, particularmente, detonar en episodios de tensión con los ciudadanos, como consecuencia de una carencia de recursos psicológicos para enfrentar situaciones hostiles que pueden propiciar que se pierda el control de la situación.

3.1 Relación con la ciudadanía

La percepción general, tal y como se planteó desde los supuestos teóricos, es que la relación entre policías y ciudadanos se desenvuelve en un clima de tensión, y la imagen que tiene la ciudadanía de la policía, en general, no es buena. No todos los policías se expresaron en estos términos, pues algunos afirmaron que, como resultado de las estrategias de proximidad desarrolladas en sus municipios, las personas tienden a ver a los oficiales como figuras de apoyo y confianza, pero fueron la minoría. La gran mayoría habló acerca de que reconocen que su reputación en la sociedad no es buena.

Por ejemplo, solamente un policía afirmó que considera que el trabajo policial es apreciado en su municipio, pero todos los demás contestaron en términos negativos. Al respecto, comentaron que la reputación del policía tiene que ver no solamente con el trabajo que desempeña, sino también con su imagen personal. Indicaron que los ciudadanos se fijan en la pulcritud de los oficiales, en cómo se porta el uniforme, cómo se dirige a la ciudadanía y cómo se presenta.

Posteriormente, el policía necesita tener buenas habilidades de comunicación para realizar las entrevistas que requiera para enterarse de la situación. Es fundamental la cercanía para poder generar confianza y que la gente sienta la seguridad de recurrir a los oficiales cuando necesiten algún tipo de apoyo. En ese sentido, mencionaron que el policía necesita ser ubicado para que la gente sepa que cuando se le necesite, estará ahí y pueda ser localizado rápidamente, por lo que los oficiales deben estar siempre atentos a las necesidades de las personas.

No obstante, los conflictos que se presentan entre policías y ciudadanos surgen, desde la perspectiva de una de las oficiales, a causa de la interpretación o desconocimiento del reglamento. Relató que algunos de sus compañeros no aplican bien la normatividad, ya sea por conveniencia o por descono-

cimiento, mientras que los ciudadanos no tienen realmente idea de cuáles son los reglamentos y qué cosas dice, por lo que al momento de que se presenta una interacción, el conflicto surge.

Otro de sus compañeros reafirmó lo anterior, pues señaló que muchos de los problemas que se presentan durante los encuentros con los ciudadanos, y que contribuyen a la mala imagen de los oficiales, es que algunos de éstos no realizan bien sus entrevistas al momento de presentarse. Continuó diciendo que algunos policías tienden a usar tonos elevados, autoritarios o prepotentes durante sus entrevistas, lo que provoca inseguridad y desconfianza en los ciudadanos, y eso propicia que no estén dispuestos a colaborar.

A partir de ello, entonces, se presenta una resistencia a atender las indicaciones o explicaciones que los policías dan con respecto al posible cometimiento de una falta, llevando la situación a un clima de tensión que puede devenir en hostilidad mutua. El policía, no obstante, intenta hacer valer el reglamento y detener o infraccionar al ciudadano, y quizá tenga la razón, pero la manera en que se presentó dificulta que el ciudadano obedezca, y surge entonces un conflicto que eventualmente podrá ser denunciado por parte de las personas como abuso policial.

Otra de las oficiales prosiguió en esa línea, comentando que, efectivamente, muchas de las denuncias de abuso derivan de malas interpretaciones de los ciudadanos de la acción policial por desconocimiento de los reglamentos, por una parte, y de una intervención deficiente de los oficiales, por otra. A eso, continuó, debe añadirse que, cuando se presentan denuncias ciudadanas, las oficinas de asuntos internos tienden a exagerar los errores de los policías, lo que contribuye a que la percepción popular sobre su trabajo sea negativa.

Esa versión fue apoyada por otro oficial, quien la extrapoló al trabajo de los ministerios públicos, afirmando que,

estos tienden a “hacerles más caso a los ciudadanos que al policía”, lo cual dificulta su labor, porque puede realizar la detención siguiendo todos los protocolos, pero el ministerio público deja ir al detenido por considerar que su versión es más convincente, o por falta de alguna evidencia o incluso de cuestiones burocráticas, como el llenado de formatos.

A pesar de ello, ninguno de los oficiales reconoció que ellos o algunos otros de sus compañeros de otras corporaciones lleven a cabo prácticas para “quebrar” a los testigos y que confiesen para facilitar la detención. Debe recordarse, en este sentido, que en el capítulo previo se habló de que, en algunos trabajos se encontró que ciertos policías llegan a utilizar el recurso de “quebrar” al detenido para agilizar los trámites ante el ministerio público. Por el contrario, los policías entrevistados aseguraron que sus detenciones se llevan a cabo siempre dentro del marco de la legalidad, y que llegan a sentirse frustrados cuando los ministerios públicos liberan a las personas que han cometido alguna falta.

Esa sensación de impotencia se acrecienta cuando el ciudadano se percibe como invulnerable, puesto que, a pesar de que cometió una falta, el ministerio público lo libera, favoreciendo que la percepción hacia el policía sea de burla o superioridad, lo que contribuye a la tensión en la relación entre ambos. Esto no significa que el ministerio público esté predispuesto a afectar al policía, pero, según lo narrado, existen demasiadas trabas burocráticas que llegan a obstaculizar el trabajo policial.

Respaldando lo anterior, los policías afirmaron haber tenido varias experiencias negativas con varios ministerios públicos, pues “te dicen que ya tienen mucho trabajo, o te hacen esperar horas para recibir a tu detenido”, lo que impide que el policía pueda regresar rápidamente al campo para continuar sus actividades. Sabedores de eso, algunos policías reconocieron que, en ocasiones, prefieren dialogar con el ciudadano o

incluso soltarlo, porque perciben que el ministerio público los liberará de cualquier forma, especialmente en los últimos turnos, pues aquel no estará en disposición de recibir a otro detenido y entorpecerá la labor del policía con llenados de formatos y otros trámites que, según los testimonios, solo sirven para desalentar al policía y que no le lleve tanto trabajo al ministerio.

Por otro lado, varios de los policías de León comentaron que, uno de los factores que contribuye a la mala relación entre oficiales y ciudadanos tiene que ver con que éstos últimos tienen una falsa percepción de que los policías deben resolver cualquier situación, porque “para eso están”, pero eso no es posible, porque “muchas de las situaciones por las que nos hacen el reporte no son de nuestra competencia, y nosotros nos comunicamos con quien corresponda, pero no podemos hacer nada más, y ahí es cuando el ciudadano se molesta y nosotros quedamos mal.”

Es decir, el hecho de que los ciudadanos desconozcan a quién tienen que recurrir ante determinadas situaciones, implica que tengan la expectativa de que, sin importar de qué se trate, el policía debe resolverlo todo. En esa misma línea, y que, de hecho, fue algo que estuvo presente de manera recurrente en varios de los testimonios de policías de todos los municipios, se expresó que la falta de personal es un impedimento significativo para brindar la atención de manera rápida y eficaz.

Se mencionó que la falta de patrullas y de policías dificulta el tiempo de respuesta, lo que propicia que la ciudadanía considere que los policías “siempre llegan tarde, cuando ya todo pasó y ya está el balaceado en el piso”, lo cual abona a esa mala percepción de que los policías “nunca hacen nada”, sin tomar en cuenta las condiciones en las que los policías tienen que operar. Derivado de ello, uno de los policías de León comentó que, el sistema, refiriéndose al contexto violento que

atraviesa la entidad y el país, en general, favorece la mala percepción ciudadana, puesto que las personas consideran, de acuerdo con este oficial, que los policías no están haciendo nada para acabar con la ola de criminalidad que sufre el país.

En ese orden de ideas, otra oficial expresó que el contexto social dentro del cual se hacen las atenciones a los reportes también tiene mucha incidencia en la manera en que se desenvuelve la relación entre ciudadanos y policías. Comentó que, en aquellas localidades con mayores índices de criminalidad, la gente suele recibir de manera agresiva a los policías, e incluso protege a los delincuentes e impide que se realicen detenciones, “pero eso no lo ve Asuntos Internos. Nos dejan solos a nosotros.” Asimismo, otro oficial expresó que no se sienten cobijados por el sistema ni por las instituciones, y eso propicia que el servicio que se ofrece a la ciudadanía no sea óptimo, y, por lo tanto, la tensión entre ambos se incrementa.

Testimonios similares se presentaron entre los oficiales de los otros municipios, en especial en lo que respecta al desconocimiento de los reglamentos por parte de los ciudadanos, y la aplicación en ocasiones discrecional de los mismos por los policías. Además de eso, uno de los oficiales de Guanajuato declaró que, al ser un municipio con una presencia constante de turistas, por tratarse de una zona histórica con muchos visitantes de fuera, la policía se esfuerza por ofrecer un trato servicial con empatía y confianza, pero cuando llegan a presentarse problemas con los lugareños, una práctica constante que han detectado desde su experiencia, es que los testigos o vecinos suelen tratar de impedir que los oficiales hagan su trabajo, especialmente en detenciones.

Mencionó que los testigos llegan a volverse obstáculos de la labor policial porque no conocen ni el contexto de la intervención ni los reglamentos, pero de cualquier forma tienden a apoyar al detenido. Otro de sus compañeros confirmó esta percepción, agregando que es común que los testigos que

presencian una detención inmediatamente usan sus teléfonos para filmar y subir el contenido a redes sociales, hablando y comentando que los policías usan fuerza innecesaria o detenciones arbitrarias, pero no presentan todo el contexto de la detención y ni siquiera saben por qué lo están deteniendo.

Otros compañeros apoyaron lo anterior, mencionando que “la gente tiene un chip en contra de la policía”, haciendo referencia a que, cuando se presenta una situación problemática, la gente, casi en automático, toma la posición del detenido sin tomar en cuenta la versión del policía. Una oficial del mismo municipio indicó que los ciudadanos suelen tener una doble moral con respecto al trabajo policial, porque cuando tienen un problema, piden el apoyo de la policía y se presentan como víctimas, pero cuando ellos son quienes cometen alguna falta, se resisten a enfrentar las consecuencias y su primera reacción es ofender a los policías y apoyarse, justamente, en los videos que han visto en redes sociales.

Al respecto, otro oficial explicó que esa situación se debe a que existe una falta de cultura entre la ciudadanía, en lo que respecta con el cumplimiento de la normatividad y los reglamentos. Reforzando esa hipótesis, uno de sus compañeros mencionó que la percepción general entre la gente es que la policía hace mal uso de sus funciones, porque no conocen los reglamentos ni están enterados de los contextos y solo intervienen porque “ellos siempre se van a percibir agredidos.”

Se habló también de que la educación que reciben los niños en sus casas contribuye a esa mala percepción, porque “usan como ejemplos de que el policía te va a llevar si no te portas bien”, en el sentido de que, a los niños se les construyen imágenes amenazantes de la figura de los policías y ello contribuye a que crezcan creyendo que son personajes de los que hay que cuidarse, en lugar de tener confianza en ellos. Una oficial se expresó de manera similar, al mencionar que no se inculcan buenos valores en los hogares y que la sociedad no

está educada, además de que “nadie conoce las leyes y por eso se ponen agresivos cuando se les aplica.”

En los municipios de Dolores Hidalgo CIN, San Luis de la Paz, Celaya y Valle de Santiago se presentó el común denominador de la falta de confianza como el factor más importante en la relación entre policía y ciudadanía. En Dolores Hidalgo CIN, por ejemplo, un oficial comentó que es difícil trabajar con el ciudadano porque no se confía en el policía, y que esta situación se puede deber a que el policía carece de las herramientas para comunicarse asertivamente con las personas y transmitirles esa sensación de que se puede confiar en él, aunque también dijo que a la ciudadanía le hace falta cultura para conocer los reglamentos y actuar en consecuencia.

También en Dolores Hidalgo CIN, una oficial volvió a mencionar la cuestión de la doble moral que se escuchó entre los policías de León, en el sentido de solamente respetar al policía cuando se tiene un problema, pero ofenderlo y ser agresivo con él cuando se comete una falta. “El policía siempre es el malo”, comentó otro compañero, asegurando que a la policía no se le respeta y que la gente no cree en ellos. Uno más contribuyó a esta cuestión expresando que, debido a la situación general de criminalidad en el país, la gente está resentida y “se desquita con el policía porque dice que no hace su trabajo.”

Al igual que en León, se dijo que las peores percepciones sobre los policías provienen de localidades con mayores índices de delincuencia, y que, en esas zonas, los problemas de comunicación entre oficiales y pobladores son un obstáculo muy importante para la consecución de buenos resultados. De modo semejante, oficiales de San Luis de la Paz comentaron que la ciudadanía es volátil, porque cuando requieren de su apoyo, los tratan muy bien, pero cuando se les aplica a ellos la normatividad, se tornan agresivos e irrespetuosos.

Una oficial de ese municipio relató que “la gente cree que los policías arruinan y entorpecen la convivencia social”, refiriéndose a que, cuando cumplen reportes sobre fiestas ruidosas o gente que está tomando bebidas alcohólicas en la calle, los ciudadanos se molestan y se portan agresivos porque creen que los policías no tienen por qué impedir que hagan eso. Derivado de ello, continuó la oficial, la gente crea imágenes negativas de la policía, asociándolas a que siempre que hay un policía cerca, se acaban los buenos momentos, lo que favorece que la relación entre ambos se dé en términos de tensión y hostilidad.

En Valle de Santiago, un oficial comentó que considera que existe una falta de entendimiento entre policía y ciudadanía, porque ambos saben que la contraparte no tiene una buena imagen del otro, y, en función de ello, los encuentros se desarrollan en un ambiente de tensión. Continuó diciendo que los policías llegan a cumplir los reportes con mucha precaución, porque saben que no serán bien recibidos, y que la situación se puede salir de control, especialmente en zonas de mayor marginación porque ahí la gente tiene menos confianza en las autoridades.

Finalmente, en Celaya, se pudieron escuchar testimonios que apuntaban hacia ese mismo sentido, haciendo énfasis en la volubilidad que tiene la ciudadanía con respecto al trabajo policial, en el sentido de que éste solo es apreciado cuando alguien tiene un problema y se le brinda la atención, pero cuando la policía requiere de su colaboración para hacer revisiones u otro tipo de operativos, se tornan agresivos, irrespetuosos o violentos, lo cual dificulta el desempeño de las labores de los oficiales.

3.2 La cuestión de los derechos humanos y la labor policial

Como se planteó en capítulos anteriores, la cuestión de los derechos humanos se encuentra presente en otros trabajos realizados con policías de distintas entidades del país, en el sentido de indagar acerca de si su existencia como marco normativo dentro del sistema judicial mexicano representa algún tipo de obstáculo o complicación para el ejercicio de la labor policial, o si, por el contrario, es un apoyo para los policías al momento de llevar a cabo revisiones, detenciones y presentaciones ante ministerios públicos.

Al respecto, en este estudio se encontró que las percepciones de los policías entrevistados con relación a ese tema se desenvuelven en una doble lógica: por una parte, hubo unanimidad en cuanto a que los derechos humanos son un componente fundamental y necesario para el desarrollo de una sociedad y para la protección de todos los ciudadanos, así como un referente conductual para elaborar y seguir protocolos de actuación durante el trabajo policial. Por otra, no obstante, se detectó una visión compartida, en su mayoría, sobre que los ciudadanos tienden a hacer un uso discrecional de esas garantías, buscando siempre obtener ventajas de ellos cuando se presenta una problemática relacionada con incurrir en alguna falta.

Es decir, en concordancia con lo expresado en la sección anterior, cuando se mencionó que muchos de los policías entrevistados afirmaron que la ciudadanía ejerce una doble moral en lo que respecta a la ley, los oficiales relataron que, cuando una persona es detenida por cometer una falta, incluso en flagrancia, intentan recurrir a los derechos humanos para evitar ser sancionados y evadir las responsabilidades asociadas

al cumplimiento de las penas que implica haber violado la reglamentación.

En ese sentido, muchos de los policías expresaron que los derechos humanos sí pueden llegar a ser un obstáculo para el cumplimiento de su labor, porque la gente los emplea de una manera tergiversada y como un escudo para no responder por conductas indebidas, además de que, cuando se hace necesario el uso de la fuerza para realizar una detención, es común que reciban amonestaciones o incluso denuncias por parte de las instituciones correspondientes, por supuestas violaciones a las garantías de los ciudadanos.

Por ejemplo, en León, hubo un consenso general con respecto a que la ciudadanía suele portarse de manera prepotente cuando se le hace ver que ha cometido una falta y que tiene que ser presentada ante un ministerio público. En ese momento, según lo relato un oficial, muchas personas comienzan a decir que “conocen a alguien de derechos humanos y que le van a hablar para denunciarte, pero solo lo hacen para librarse de la sanción. Usan eso nada más cuando les conviene.”

Apoyando ese testimonio, otro oficial comentó que las instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos “no toman en cuenta el contexto. Siempre le dan la razón al ciudadano y no toman en cuenta la versión del policía.” Otra oficial afirmó que “derechos humanos contradice a los policías durante las detenciones y les resta autoridad a los policías.” En este sentido, es importante mencionar que todos los policías reconocieron la importancia de seguir protocolos y respetar en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos, pero expresaron que, tanto las personas como los encargados de las instituciones de derechos humanos buscan darle la vuelta a la situación para que el ciudadano siempre salga beneficiado incluso si cometieron una falta.

Otro oficial del mismo municipio señaló que, tanto él como muchos otros compañeros con los que trabaja y ha

conversado, no se sienten protegidos por las instituciones que representan, porque cuando llegan a presentarse controversias con las de derechos humanos, le dan la razón a éstas, por lo que sienten que es complicado poder trabajar en estas condiciones, debido a que, de acuerdo con su visión, aunque realice bien su función, es posible que el detenido salga libre por la discreción con que se aplican esas legislaciones.

Continuando con la tesis de que los ciudadanos ejercen una doble moral, una oficial mencionó que éstos “no ponen de su parte y usan los derechos humanos para intimidar al policía, porque quieren que se aplique la ley, excepto cuando cometen una falta.” Asimismo, otro de sus compañeros dijo que “los de derechos humanos le dan más credibilidad al ciudadano y por eso los policías no se atreven a hacer bien su trabajo, porque temen ser sancionados.”

Como parte de esa dinámica, otro de los oficiales opinó que “derechos humanos vuelve a los ciudadanos irresponsables porque solo fomentan los derechos y no las obligaciones y eso hace que no asuman sus responsabilidades.” En sintonía con esto, una oficial más, dijo que las instituciones de derechos humanos se enfocan tanto en defender a la ciudadanía que desprotegen a los policías y éstos se sienten inseguros: “el policía la piensa antes de llevarse a alguien porque teme ser acusado con derechos humanos.”

Siguiendo esa línea, se comentó también que las personas son convenencieras, porque usan los derechos humanos para escudarse cuando han transgredido la ley, pero los derechos de los policías no son respetados y no tienen con quién quejarse o a dónde acudir para reclamar cuando algún ciudadano los agrede, ofende o los ataca de alguna forma, incluyendo su reputación. Un policía dijo que “derechos humanos no son imparciales; le dan prioridad al ciudadano y el policía siempre está en desventaja”, mientras que otro más afirmó que “el ciudadano usa derechos humanos como un arma para mal,

en contra de los policías. Aunque el policía cumpla con el protocolo, derechos humanos tiende a verlos mal.”

Los policías del municipio de Guanajuato se expresaron en términos muy semejantes, utilizando, de hecho, las mismas palabras que sus pares de León, como “doble moral”, “convenencieros”, o “escudarse”, lo cual es un indicio de una percepción compartida en la entidad. Aunado a esto, los policías de este municipio comentaron que perciben un desconocimiento generalizado entre la ciudadanía acerca del verdadero sentido de los derechos humanos, porque solamente los utilizan para evadir responsabilidades, y no para contribuir al desarrollo de la sociedad.

Como lo afirmó uno de ellos: “para Derechos Humanos, el policía siempre es el malo, aunque use bien sus protocolos”, lo cual deja ver, al igual que en el caso de León, una sensación de inseguridad o desprotección con respecto a la labor de las instituciones. Igualmente, se habló de que los ciudadanos carecen de empatía, porque no tienen consideración por las condiciones en las que tienen que trabajar los policías, y esperan que ellos resuelvan todos los problemas que se les presentan de forma inmediata, sin saber que, por falta de personal o recursos, no pueden atender todos los reportes en cuanto les llegan: “el ciudadano exige, pero no cumple sus obligaciones.”

Abonando a la cuestión de la empatía, una de las oficiales comentó que los ciudadanos llegan a deshumanizar a los policías, porque los tratan como si fueran máquinas que están a su disposición para resolver problemas, y cuando no pueden hacerlo, los tratan mal, los ofenden y los denuncian en instituciones de derechos humanos, además de que, en concordancia con otras versiones, “los ciudadanos interpretan la ley de acuerdo con su beneficio.”

Testimonios muy similares se encontraron entre los policías de San Luis de la Paz y San Francisco del Rincón, pues, por ejemplo, un policía del primer municipio comentó que

muchas de las denuncias que se hacen ante instituciones de derechos humanos en contra de policías se deben a que el ciudadano estaba haciendo algo indebido, y durante el forcejeo para detenerlo, el policía tuvo que usar la fuerza como parte de sus atribuciones, y el ciudadano se escuda en eso para hacer la denuncia y quejarse de que hubo abusos en su contra, y de esa manera intentar evadir la responsabilidad que le corresponde por haber violado la ley.

Se habló en particular del caso de los menores infractores, que, debido a su estatus legal especial, derechos humanos los protege mucho, aunque cometan faltas, y ellos, sabedores de eso, se aprovechan de la situación para intentar que los policías no los detengan o les exijan cumplir con la sanción. Igual que con los policías de León y Guanajuato, los de San Luis de la Paz afirmaron que los ciudadanos usan los derechos humanos como escudo para librarse de sanciones, así como que las instituciones defienden más al imputado y no toman en cuenta la visión del policía.

En San Francisco del Rincón, además de decir cosas muy semejantes a los anteriores municipios, un policía comentó que los oficiales deben ser muy cuidadosos al momento de hacer su trabajo, porque si bien los derechos pueden potenciar el trabajo policial para fundamentar su accionar, los ciudadanos pueden tergiversarlos y usarlos a su conveniencia. Se dijo también que los derechos humanos son indispensables, pero existe, en general, una mala aplicación de ellos.

Una perspectiva ligeramente distinta pudo observarse entre algunos de los policías de Dolores Hidalgo CIN y de Valle de Santiago, pues en el caso del primer municipio, la responsabilidad por el mal uso de los derechos humanos fue atribuida a los policías, más que a los ciudadanos. Un oficial afirmó que algunos policías del municipio no respetan los derechos humanos porque no tienen control de sus emociones, mientras que otro comentó que es el desconocimiento de

esos oficiales lo que propicia que cometan abusos contra los ciudadanos.

En lo que respecta a los oficiales de Valle de Santiago, hubo un consenso con respecto a que los derechos humanos fortalecen el trabajo policial y son un apoyo para ejercer sus funciones porque, al estar establecidos para toda la ciudadanía, resultan en una orientación objetiva para demostrarle a los ciudadanos qué actos han cometido mal y cuál es la normatividad que se debe aplicar cuando cometen una infracción. Resaltaron también la urgencia de que los policías respeten en todo momento estas garantías porque eso le da una mayor eficiencia a su trabajo.

Sin embargo, algunos otros oficiales de Dolores Hidalgo CIN se expresaron en términos semejantes a los descritos anteriormente en los otros municipios, sobre todo en lo que respecta a que los derechos humanos pueden llegar a obstaculizar el trabajo policial porque no toman en cuenta problemáticas reales que se experimentan en el campo, e igual que antes, se dijo que se tiende a defender al imputado más que tomar en cuenta la versión del policía. De hecho, en este municipio, se llegó a emplear varias veces la palabra “delincuente” para referirse a los casos en los que derechos humanos interviene sin tomar en cuenta el contexto de la detención. Una oficial mencionó que derechos humanos no apoya el trabajo del policía y que solamente sirven en la teoría, porque en el trabajo en las calles implica situaciones que no se contempla en la letra, por lo que los policías tienen que resolver de alguna manera situaciones apremiantes, y, en ocasiones, ello conlleva pasar por alto algunos derechos.

3.3 Causas del abuso policial

La percepción generalizada en torno a las explicaciones de los casos de abuso policial y corrupción apuntó a una doble dimensión: por un lado, se dijo que son situaciones derivadas de decisiones completamente personales de algunos policías, y no de toda una práctica estructural arraigada en las corporaciones. Por otro lado, en concordancia con los testimonios presentados en los dos apartados anteriores, se expresó que la elevada cantidad de denuncias por abuso policial son el resultado de una interpretación exagerada o tergiversada de la ciudadanía con respecto a la actuación de los policías, que, como se señaló, se utilizan para intentar evadir responsabilidades por haber cometido alguna falta, dentro de una concepción de doble moral de los ciudadanos.

Sin embargo, se reconoció que sí existen policías que llevan a cabo prácticas abusivas y corruptas por convicción, pero que se trata de oficiales que no representan a la mayoría de los policías, y que, de hecho, lo hacen porque no tienen vocación de servicio o no están aptos psicológicamente para desempeñarse como oficiales de policía y no deberían pertenecer a la institución, por lo que, como se verá en apartados posteriores, es necesario mejorar los filtros de acceso.

No obstante, como se describirá a continuación, algunos oficiales reconocieron que, debido a lo apremiante que llegan a ser algunas situaciones, especialmente aquellas en las que su integridad o la de sus compañeros está en riesgo, se vuelve necesario utilizar un criterio más severo para evaluarlas y, en ocasiones, ello implica tener que pasar por alto algunos protocolos o reglamentos de actuación con tal de no perder el control de la situación, y eso puede llegar a interpretarse o a ser, de hecho, un tipo de abuso mediado por fines.

Así, por ejemplo, los policías de Valle de Santiago hablaron acerca de la falta de capacitación sobre cómo llevar a cabo

los protocolos de actuación, como una de las posibles causas del abuso policial. Como se adelantó, otro de los factores señalados fue la falta de profesionalismo de algunos policías, lo que vinculan a una carencia de vocación por el servicio hacia la ciudadanía, resultante, en parte, por deficiencias en los procesos de reclutamiento y selección, y, por otra, por la incapacidad de las corporaciones para poder brindar a los policías condiciones suficientes para conminarlos a abstenerse de ejercer ese tipo de prácticas.

Siguiendo esa hipótesis, otro de los policías de ese municipio comentó que los oficiales que abusan de la ciudadanía no tienen un interés por la percepción de las personas y solamente utilizan su posición para obtener algún beneficio personal, y no para cumplir con la labor que se les ha encomendado. Asimismo, dijo que esos policías no alcanzan a dimensionar los efectos y consecuencias de sus acciones, porque esas prácticas tienen incidencia sobre el trabajo de todos los oficiales, lo que contribuye a la mala reputación que tienen entre la sociedad.

Una oficial comentó que los casos de abuso se deben a la falta de actualización para la ejecución de los protocolos, porque muchos de los policías que ya llevan tiempo en las corporaciones no se han adaptado a las nuevas dinámicas sociales, incluyendo la forma de interactuar con los ciudadanos, por lo que es importante que reciban una capacitación adecuada. Un oficial más secundó esa percepción, argumentando que existe desconocimiento sobre los nuevos procesos de actuación que deben seguir los policías. Como otro posible factor explicativo, un oficial expresó que, desde su perspectiva, la falta de sentido común y empatía hacia los problemas de la ciudadanía podrían explicar por qué algunos policías comenten actos de abuso.

Se hizo mucho hincapié en que la corrupción y el abuso policial no son prácticas estructurales de las instituciones

policiales, sino que son prácticas llevadas a cabo por ciertos oficiales que no deben ser considerados como el modelo del policía del municipio. Se mencionó, por ejemplo, que los cursos que han llegado a recibir son enfáticos en la cuestión de la vocación de servicio para alejarse de prácticas corruptas, y que cada policía egresado decide cómo actuar, y si se deja llevar por conductas impropias, no es debido al ambiente de las corporaciones, sino por elección propia.

Se escucharon testimonios como: “hay policías que no tienen compromiso de servir. Los malos oficiales incurren por su propia decisión, no por influencia de la cultura policial”, o “es a criterio propio ser corrupto o no. Las conductas inapropiadas son individuales, no se fomentan en las corporaciones.” Y corroborando esta última aseveración, una oficial señaló que “las corporaciones fomentan los valores. La corrupción es criterio propio.”

Por su parte, para explicar el abuso policial, los oficiales de San Luis de la Paz hablaron del desconocimiento de los reglamentos y protocolos de actuación, pero, de hecho, en este grupo de oficiales prevaleció una percepción relacionada con las condiciones emocionales de los policías al momento de desempeñar su trabajo en los encuentros con los ciudadanos, particularmente en contextos estresantes o que demandan de un máximo estado de alerta y de una buena comunicación con sus compañeros y superiores.

En este orden de ideas, se le dio mucha importancia al manejo de las emociones, puesto que se dijo que, en determinadas situaciones, la adrenalina y el miedo propician que el policía comience a perder el control y se deje llevar por lo que está sintiendo sin razonar o seguir los protocolos, lo cual favorece climas de tensión que pueden llegar a desencadenar agresiones, violencia y, finalmente, conductas abusivas.

Se trata, desde esta perspectiva, de una receta para el desastre que implica, además de condiciones psicológicas inadecuadas,

cuadas (producto del estrés, cuestiones personales, problemas en casa, enojo y frustración), contextos dificultosos, sobre todo en zonas de alta peligrosidad, una falta de trabajo en equipo, y desconocimiento o subestimación de los protocolos de actuación. Todo esto propicia que los problemas emocionales estallen y se pierda el control de la situación debido a una mala interpretación del uso de la fuerza, sumada, como lo señaló uno de los oficiales, a una falta de cultura de la legalidad entre ciertos policías que no son aptos para el trabajo.

Sin embargo, otro de los oficiales de ese mismo municipio indicó que, en ocasiones, los casos de abuso resultan de una necesidad de los policías por responder ante situaciones altamente peligrosas en contextos y escenarios en los que dialogar con los ciudadanos o con los delincuentes no es realmente posible y se tiene que recurrir a conductas reactivas no ya para lograr la detención, sino para resguardar la propia integridad y la del equipo de trabajo que acudió a atender el reporte.

Ahora bien, siguiendo esa lógica, la cuestión del criterio es fundamental para comprender parte de este fenómeno. En San Luis de la Paz, por ejemplo, un oficial comentó que, durante las intervenciones policiales, se requiere de un equilibrio entre el seguimiento a los protocolos de actuación y el criterio, porque, si bien los protocolos llegan a ser claros, cada situación es diferente y es normal que surjan imponderables que exijan la utilización de la subjetividad del policía para obtener buenos resultados.

Otra oficial del mismo municipio comentó que “aplicar estrictamente el reglamento a veces no ayuda y hace falta el criterio para valorar la situación y tomar decisiones”, haciendo referencia a que, como parte de la labor policial, hay cosas que no se aprenden en las academias ni en los protocolos, sino que son el resultado de las experiencias y del estilo de cada uno para poder responder con eficiencia a cada demanda de situaciones particulares.

Esa visión prevaleció entre el resto de los oficiales de ese municipio, pues uno más señaló que “hay un límite para el reglamento porque cada situación es especial y hay que usar el criterio”, mientras que otro dijo: “a veces se pierde el protocolo porque la situación es demandante.” Apoyando lo anterior, otra compañera afirmó que “la emergencia es lo que determina la actuación. Si la situación es grave, se usa más el criterio que los protocolos.”

No obstante, el uso personal del criterio puede llegar a representar actuaciones que involucren afectaciones a los derechos de los ciudadanos, lo cual fue reconocido por algunos de los policías del municipio, como uno que aceptó que “se pueden llegar a pasar por alto derechos y lineamientos porque la situación es apremiante y riesgosa”, lo cual fue corroborado por otro de sus compañeros, quien dijo que “cada uno actúa con base en la manera que considere la situación. La integridad es primero.”

Como una posible consecuencia del uso de este criterio y la posibilidad de llegar a cometer abusos, buscando, de alguna manera, cumplir con el trabajo y las funciones policiales, los miembros de San Francisco del Rincón apuntaron hacia una dimensión que vincula el creciente número de denuncias con una mala percepción de los ciudadanos del trabajo que hacen los oficiales. De hecho, las explicaciones que dieron sobre el abuso policial estuvieron orientadas más hacia la ciudadanía y el contexto que hacia el propio trabajo policial.

Por ejemplo, uno de los oficiales mencionó que las denuncias que hacen los ciudadanos ante derechos humanos son solo para desquitarse de los policías que estaban cumpliendo con su trabajo al detenerlos o inspeccionarlos por alguna falta. Argumentó, en ese mismo sentido, que muchas personas recurren al influyentismo para tratar de intimidar a los policías, asegurando que conocen a alguien en alguna institución que podría hacer que el policía perdiera su trabajo o se le de-

nunciara por abuso, por lo que “muchas denuncias no aplican a la realidad.”

Ese mal uso de los derechos humanos se debe, de acuerdo con otro oficial de ese municipio, a la descomposición del entorno social que ha fomentado entre los ciudadanos una percepción de impunidad a través de “quejas mañosas para librarse de la sanción.” Además, según la opinión de otro compañero, las denuncias de abuso policial han pasado a ser un recurso político para perjudicar a las instituciones policiales, por lo que los indicadores de tales denuncias deben tomarse con mesura, pues no son un reflejo fidedigno de lo que sucede en las calles.

Desde una perspectiva semejante, en la que la corrupción es una cuestión asociada a la cultura de la sociedad mexicana, los policías de Dolores Hidalgo CIN expresaron que las prácticas de abuso policial son el resultado de la falta de fomento de valores cívicos en el hogar, y de una carencia de educación. Al igual que policías de otros municipios, aseguraron que en las corporaciones no se incentiva la corrupción y, por el contrario, se hace mucho énfasis en la necesidad de laborar siempre dentro del marco de la legalidad.

Igual que los policías de San Francisco del Rincón, entre los de Dolores Hidalgo CIN existe la opinión de que las denuncias de abuso policial son consecuencia de malas percepciones de la ciudadanía con respecto al trabajo policial, en el sentido de utilizarlas como una manera de desquitarse de los oficiales por haberlos hecho cumplir la normatividad, o exagerando su actuación para hacerla parecer abuso cuando fue necesario el uso de la fuerza.

Una cuestión que se dejó ver en los testimonios de los policías de este municipio tiene que ver con que muchos de ellos consideraron que la corrupción es fomentada por los propios ciudadanos, pues aseguraron que cuando se hacen detenciones por algunas faltas al reglamento, es la gente quien sugiere

sobornos para evadir la responsabilidad y la sanción que le corresponde. Asimismo, expresaron que la falta de cultura cívica que prevalece en el país es un factor importante que contribuye al desarrollo de prácticas informales en relación con la función policial, pero refiriéndose, nuevamente, a que es la ciudadanía la responsable de ello, por no hacerse cargo de sus faltas e intentar librarse de la sanción mediante dádivas.

Siguiendo esa hipótesis, un oficial comentó que la existencia de prácticas de corrupción que después son denunciadas como abuso son, en realidad, el resultado de una percepción generalizada entre la ciudadanía, de que no habrá consecuencias por sus actos, debido a que, justamente, ellos mismos fomentan la entrega de sobornos para salir impunes y, por eso, la gente continúa cometiendo faltas y deja de respetar los reglamentos, contribuyendo al desarrollo de una cultura del incumplimiento.

En congruencia con lo expresado en el apartado dedicado a los derechos humanos de este mismo capítulo, ese mismo oficial comentó que esa percepción de falta de consecuencias es apoyada por las instituciones de derechos humanos, que, como se dijo en su momento, tienden a darle la razón al ciudadano en detrimento de la labor policial, propiciando que los ciudadanos creen que podrán salir impunes de cualquier falta si convierten la situación en un caso de abuso policial, y por ello las denuncias en esas instituciones se han incrementado.

Ahora bien, algunos de los oficiales de ese municipio declararon que sí existe corrupción en la policía, pero que ésta se da en “las oficinas y departamentos”, no entre los policías que trabajan en las calles. Sobre esos casos, se dijo que se debe a una falta de ética, honradez y profesionalismo, aunque rechazaron que existiera una práctica estructural relacionada con cuotas exigidas por los mandos. Insistieron en que son casos puntuales de algunos miembros de la institución.

3.4 Profesionalización y capacitación

En esta cuestión, hubo unanimidad con respecto a la necesidad de recibir mejor capacitación para poder enfrentar de manera distinta los desafíos que tienen que ver con la función policial en su trato con la ciudadanía, y en lo que toca al conocimiento y actualización de los protocolos de actuación, los derechos humanos y otras legislaciones. En especial, hubo muchas menciones acerca de la urgencia de contar con asistencia psicológica para poder atender problemas emocionales de los policías no solamente relacionados con su trabajo, sino también con su vida personal, pues, como se vio en los apartados previos, se le atribuye a ello una gran relevancia e influencia en el cometimiento de actos de abuso.

En ese tenor, se dijo que las condiciones en las que tienen que laborar los policías, refiriéndose al entorno social descompuesto y violento, y el trato descortés y hostil de la ciudadanía, llegan a ser muy desgastantes y estresantes, por lo que es imperativo contar con apoyo psicológico y capacitación para adiestrarse en el trato con personas y situaciones difíciles, pues, como se señaló antes, la interacción en este tipo de contextos puede producir tensiones que, de no ser manejadas adecuadamente en lo emocional, pueden conducir al túnel de la violencia y ocasionar problemas tanto al ciudadano como al policía.

La necesidad de recibir capacitación en ese ámbito, de acuerdo con los policías de León, tiene que ver con que no se puede controlar la reacción que vayan a tener los ciudadanos ante una situación que involucre la posibilidad de remitirlos o simplemente de revisarlos, pero sí es posible que los policías aprendan técnicas y estrategias de comunicación asertiva para poder lograr un entendimiento que favorezca mantener el control de la situación sin tener que llegar a usar necesariamente la fuerza.

Como se recordará, en las secciones previas se mencionó que uno de los problemas que fomentan la relación de tensión entre policías y ciudadanos tiene que ver con la manera en que algunos de los policías realizan sus entrevistas al llegar a un lugar, pues pueden llegar a ser poco asertivos o incluso agresivos, lo que propicia la falta de confianza del ciudadano, y, con ello, un aliciente para que la tensión se produzca. Entonces, desarrollar buenas técnicas de comunicación es una tarea urgente para los oficiales. Uno de ellos propuso que “se necesitan cursos de argumentación para poder tratar con el ciudadano.”

En ese sentido, como ya se dijo, el desconocimiento de la normatividad por parte de los ciudadanos es uno de los factores que interviene en su resistencia a colaborar con la policía, de modo que una parte de la capacitación que demandan los policías de ese municipio está orientada a la manera en éstos deben comunicarse con los ciudadanos que están cometiendo alguna infracción, para hacerles ver que tienen que cumplir con la sanción correspondiente.

Además, como lo relató una oficial, hay ocasiones en las que el estrés llega a ser demasiado alto, como cuando es necesario usar la fuerza para responder agresiones, o en el peor de los escenarios, cuando se tiene que finar a una persona porque así lo exige la gravedad de la situación que se está enfrentando, o se es testigo del fallecimiento de algún compañero. Esas situaciones tienen graves repercusiones en el estado anímico, y, de acuerdo con la oficial, hoy no existen mecanismos de atención psicológica que realmente sean de utilidad para esos casos, puesto que “solo te retiran tu arma, pero no te ayudan más”, por lo que es imperioso contar con ayuda psicológica constante y sistemática.

“Policías mejor capacitados psicológicamente van a ser de mejor ayuda para la ciudadanía, porque muchos actúan mal al traer problemas personales que no atienden”, fue la opi-

nión de un oficial al respecto. Siguiendo esta línea, otra oficial comentó que “hace falta empatía hacia los cuerpos policiales”, haciendo referencia a que la ciudadanía espera que los policías resuelvan todas sus denuncias y reportes, sin saber las condiciones en las que tienen que trabajar, incluyendo una gran cantidad de reportes con poco personal para atenderlas.

Al respecto, y en concordancia con lo expresado anteriormente en relación con la actuación de las instituciones de derechos humanos, una oficial dijo que “las instituciones encargadas de la procuración de los derechos humanos están para dar recomendaciones, no para enfrentar a los ciudadanos con los policías”, haciendo alusión al estrés y frustración que le provoca que, además de que tiene que lidiar con los problemas cotidianos de su labor haciendo su mejor esfuerzo, tiene que defenderse de las críticas y ataques que recibe por parte de los defensores de derechos humanos, que, como se vio en su momento, pueden llegar a tergiversar las situaciones en detrimento de la labor policial, lo que también contribuye a la afectación emocional de los oficiales.

Otro oficial confirmó que “no hay muchos espacios para que los policías acudan a tratar su salud mental”, y que ello contribuye a que su trabajo pueda llegar a ser deficiente, pues no puede concentrarse en lo que tiene que hacer porque acarrea situaciones que pesan sobre su estado emocional. Se volvió a tocar la cuestión de finar personas como un factor importante para el desequilibrio psíquico de aquellos policías que tuvieron que recurrir a ello.

Siguiendo esa línea, otro oficial comentó que “los policías que finan a otros necesitan mucha atención psicológica, pero hay muchas lagunas que se quedan sin atender”, y ello, de acuerdo con otro de sus compañeros, propicia que “los policías lleguen con miedo porque no tienen seguridad ni apoyo, pero si no lo hacen (entregar buenos resultados), pierden contra las corporaciones”, refiriéndose a que a las autoridades

no les preocupa la salud mental de los policías, sino que les exigen igualmente el cumplimiento de las metas planteadas.

Otro tema que surgió con los policías de este municipio es el relativo a las condiciones en las que se llevan a cabo los procesos de reclutamiento de nuevos oficiales, porque, como lo relató una oficial, “hace falta mejorar los filtros de reclutamiento, porque muchos no están capacitados para ser policías, porque no ingresan para profesionalizarse, ni para crecer, ni trabajar con la ciudadanía”, lo cual entorpece el servicio que se brinda y produce algo más grave que relató otra oficial: “hay compañeros en los que no se puede confiar porque los niveles de reclutamiento están mal.”

Existe, por lo tanto, un doble malestar entre una escasez de personal para atender los numerosos reportes que llegan continuamente, y una desconfianza marcada hacia los nuevos policías, resultante de una percepción de que no están capacitados correctamente para el trabajo, o que no tienen la vocación para desempeñarse en el servicio: “los nuevos no son confiables porque solo entran por el sueldo.”

Ahora bien, otro problema al respecto es el que está relacionado con las capacitaciones que se dan, pero que, desde la perspectiva de los oficiales, no cubren las necesidades que ellos perciben para desempeñar su labor en el campo. Desde la perspectiva de uno de los oficiales, “se necesitan capacitaciones que realmente ayuden al trabajo en la calle, no solo para rellenar requisitos”, lo cual fue corroborado por otro compañero, quien afirmó que “quienes imparten las capacitaciones desconocen el trabajo policial.”

Testimonios muy semejantes se obtuvieron de los policías de los otros municipios; por ejemplo, entre los de San Francisco del Rincón prevaleció la perspectiva de que los cursos y talleres que se brindan son repetitivos, no son prácticos, y no ayudan a la interacción con la ciudadanía. Estas percepciones se deben a que, de acuerdo con uno de los policías, “son cur-

sos básicos, no de problemáticas más especializadas. Hacen falta capacitaciones más avanzadas.”

En general, esa visión fue compartida entre los policías de este municipio, pues consideran que las capacitaciones que reciben tienen poca utilidad para su trabajo real, porque en ellas no se incluyen contenidos que les ayuden significativamente a desempeñarse en el campo. Acusaron de que lo que se imparte es demasiado teórico, cuando lo que ellos esperan es aprender estrategias y técnicas que tengan una aplicación práctica en la calle: “Hace falta capacitación para lidiar con situaciones difíciles”, fue lo que comentó un oficial, refiriéndose a que esperaba que los cursos que se imparten estuvieran orientados hacia el adiestramiento para trabajar frente a situaciones que requieran de habilidades comunicacionales y de asertividad.

Al igual que con sus pares de León, la cuestión psicológica volvió a aparecer, pues además de demandar actualización en los cursos, se pidió que se brindase capacitación psicológica, pues se dijo que este tipo de adiestramiento es muy necesario para aprender a trabajar en climas hostiles y desordenados, y poder resolver adecuadamente las situaciones que se presentan en esos contextos. Varios policías coincidieron en la importancia de aprender a gestionar y controlar las emociones para no perder el control de las situaciones.

Se habló también de la importancia de colaborar con la ciudadanía para crear climas propicios para el diálogo y la cooperación. En ese sentido, se hizo énfasis en la cuestión del mejoramiento de la estrategia de proximidad, como mecanismo para establecer vínculos de confianza con los ciudadanos, y que, a su vez, éstos reciban algún tipo de educación en cultura cívica y de la legalidad para que conozcan los reglamentos y los cumplan.

En los otros municipios se hicieron propuestas similares, y, de hecho, la percepción con respecto a la necesidad de capaci-

tación y actualización fue prácticamente la misma que la que ya ha sido descrita hasta ahora. Por ejemplo, en Valle de Santiago se habló de que una mayor preparación y capacitación, así como actualización constante de los policías produciría un servicio de mayor calidad para la ciudadanía.

En congruencia con lo descrito en otros apartados, comentaron que, para mejorar la relación con la ciudadanía, se necesita ganar su confianza y respeto, y ello se podría lograr a través de una mejor preparación y, en especial, una profesionalización de mayor calidad, puesto que, de acuerdo con esta perspectiva, si los ciudadanos conociesen que los policías cuentan con educación superior y una formación adecuada, presentarían mayor respeto a sus figuras durante los encuentros en la calle.

Coincidiendo con los compañeros de León, en Valle de Santiago se mencionó que es indispensable mejorar los filtros de selección y reclutamiento de los nuevos oficiales, porque hay muchos que no tienen vocación de servicio y es necesario “eliminar a los que no tienen convicción de trabajo policial.” Asimismo, compartieron que la ciudadanía necesita mayor educación cívica y que sería de mucha utilidad su participación en el diseño de estrategias de seguridad.

Además de surgir nuevamente el tema de la necesidad de actualizarse, se mencionó la cuestión de la transparencia en los procesos de selección de nuevos candidatos, y de los mecanismos de evaluación y la resolución de conflictos, pues consideraron que es fundamental para que exista retroalimentación y un mejor desempeño, en función de los aprendizajes y recomendaciones de las instituciones especializadas en seguridad, así como las de la sociedad civil.

Otro tema que apareció al respecto, especialmente entre los policías de Dolores Hidalgo CIN, fue la de las condiciones laborales y la relación con los mandos. En ese aspecto, señalaron que el trabajo con éstos se da, la mayoría de las

veces, en términos de colaboración y apoyo, pues perciben que los mandos respaldan tanto en lo profesional como en lo personal, lo que es especialmente valorado por los policías, pues, de acuerdo con ellos, trabajar de esa manera favorece el desarrollo de confianza y liderazgo, lo cual es de gran valía para poder operar en equipo ante situaciones complicadas en las calles.

Como puede verse, existe un relativo consenso en las percepciones de los policías con respecto a las diferentes temáticas que fueron abordadas en las entrevistas, y si bien en algunos casos puntuales la percepción puede ser ligeramente distinta, es posible afirmar que, en lo general, las perspectivas sobre tales temas son compartidas, de modo que resulta viable manejar esta información como una muestra congruente que permitiría extrapolar estas visiones hacia los casos de otros municipios, pues es bastante probable que allí se encontrasen testimonios parecidos.

A continuación, es necesario dar una explicación analítica a todas estas percepciones, para poder contribuir a su comprensión y, con ello, tener una idea de cuáles podrían ser las áreas de oportunidad en las que las autoridades competentes podrían intervenir para diseñar estrategias que ayuden a los policías a desempeñar mejor su trabajo, en función de las necesidades, experiencias y perspectivas que compartieron. Por lo tanto, el siguiente capítulo está dedicado al análisis de contenido de los testimonios presentados, con el propósito de brindar una explicación teórica acerca de por qué observan las situaciones que describieron, de la manera en que lo hacen.

Capítulo 4. Representaciones sociales del abuso policial. Hacia un entendimiento desde la interacción situacional

En congruencia con las categorías establecidas en el capítulo anterior, el objetivo de este es realizar un análisis de los testimonios presentados por los policías para intentar ofrecer una explicación que, desde el enfoque de las representaciones sociales, permita comprender sus perspectivas y posturas con respecto a los factores que fueron descritos y relatados por ellos como significativos con respecto a la incidencia de casos y prácticas de abuso policial en la entidad.

En ese orden de ideas, se presentará el análisis atendiendo el mismo orden en el que fueron organizadas las categorías, dedicando un apartado para cada una de ellas. El propósito de trabajar de esta manera obedece a la intención de construir una matriz analítica que ayude a visibilizar y entender la multidimensionalidad del fenómeno del abuso policial, en el sentido de no tratarse de una cuestión unicausal, sino, por el contrario, el resultado de la intervención de distintas variables que, en su conjunto, vuelven la relación entre policías y ciudadanos susceptible de desenvolverse en un clima de tensión que eventualmente puede conducir al abuso policial, real o percibido.

De esta manera, se espera dar un cauce analítico, sustentado en el modelo de representaciones sociales, a las percepciones de los policías con respecto a las temáticas que fueron abordadas en las entrevistas. Es decir, la pretensión de este

capítulo es llevar a cabo un análisis interpretativo de las experiencias y testimonios de los policías, para intentar comprender sus posturas, necesidades y expectativas con respecto a la ocurrencia de casos de abuso policial, en tanto que, como fue descrito en el capítulo anterior, la posición de ellos consiste en que el abuso policial es el resultado de actitudes hostiles, irrespetuosas e intolerantes de los ciudadanos hacia el trabajo policial, incluso en aquellos casos en los que es evidente la comisión de alguna falta.

Así, en este capítulo se pretende dar una explicación a esa posición, partiendo del supuesto de que el abuso policial es un fenómeno social que implica la participación de al menos dos actores: el policía y el ciudadano, lo cual significa que su ocurrencia se ubica en el encuentro situacional que se presenta cuando existe un objeto común en disputa que, en este caso, es la interpretación de los derechos del ciudadano, pues, por una parte, el ciudadano pretende que éstos jueguen a su favor para evitar ser sancionados, mientras que el policía pretende hacer cumplir la ley, apelando incluso al uso de la fuerza, produciendo interacciones que se ven influenciadas por factores culturales y estructurales que, como se verá en cada uno de los apartados de este capítulo, influyen en mayor o menor medida para que se presenten casos que pueden ser interpretados como abuso policial.

4.1 La relación entre policías y ciudadanos como foco de tensión situacional

Una relación de tensión como la que existe entre policías y ciudadanos en Guanajuato no es un evento espontáneo, sino el resultado de un largo proceso que involucra experiencias previas, prejuicios, testimonios de otras personas, referentes culturales, imágenes históricas, ideologías, narrativas en me-

dios de comunicación y emociones situacionales. Todos estos factores contribuyen a la construcción de representaciones sociales que propician el desarrollo de actitudes que inciden en la manera en que unos y otros orientan su conducta y expresan comportamientos en los encuentros cara a cara.

Como se observó a través de los testimonios, una percepción recurrente entre los oficiales es que los ciudadanos se suelen mostrar reticentes a ser abordados por la policía, incluso cuando se trata de revisiones de rutina, como en operativos vehiculares u otros momentos de interacción. Este rechazo, que viene acompañado de sensaciones de temor, menosprecio, resentimiento e incluso arrogancia, es el resultado de una representación social histórica que la ciudadanía ha construido alrededor de la figura del policía, y que podría tener que ver con la cosmovisión que la sociedad mexicana, en general, tiene acerca de las figuras de autoridad.

La cultura mexicana, heredera de una tradición en la que las figuras de autoridad, como los padres, los maestros, los gobernantes o incluso los sacerdotes, ejercieron durante muchas décadas un estilo severo de relacionarse con las personas a su cargo, ha propiciado que mucha gente mantenga esa percepción de aquellos personajes que ostentan algún cargo que incluye cierto poder, como los oficiales de policía. Esa percepción es el resultado de una mezcla entre diferentes emociones que se pueden expresar cuando un policía se acerca para hacer una revisión o algún tipo de interrogatorio como parte de su rutina de trabajo.

Entre esas emociones, el temor y el resentimiento pueden ser las predominantes, pero también pueden hacerse presentes el menosprecio y la arrogancia. El temor puede manifestarse como consecuencia de una representación del policía asociada con la corrupción y la prepotencia, que conduce a que los ciudadanos teman ser extorsionados, “mordidos” o incluso presentados ante un juez o un ministerio público sin

haber cometido ninguna falta, pues esa percepción del trabajo policial se alimenta de narrativas populares que, como lo señalaron los policías entrevistados, utilizan casos puntuales y fuera de la norma de algunos policías que hacen mal uso de sus funciones, para generalizar a todos los oficiales y ubicarlos en la misma casilla de corrupción.

Derivado de ello, e incluso de experiencias previas con oficiales que han exigido “mordidas” para liberar a los ciudadanos de alguna falta cometida, pueden propiciar resentimiento, como consecuencia de una sensación de haber sido robados o despojados de sus pertenencias¹. Por otro lado, es posible que algunos ciudadanos respondan a estas interacciones con los policías con mecanismos de defensa psicológicos que pretendan intimidar al policía para que se aleje y no haga su revisión. Así, estos ciudadanos expresarán actitudes arrogantes, prepotentes o de menosprecio² para manifestar que no sienten temor a la autoridad y que no se someterán a ella, incluso si están cometiendo alguna falta.

Estas circunstancias dificultan el ejercicio de la labor policial, porque, como lo relataron, ellos solo cumplen con su trabajo, y parte de éste implica solicitar a los ciudadanos la presentación de cierta documentación y hacer revisiones a sus vehículos e incluso a la persona misma, pues la normatividad los faculta para hacerlo. Pero el rechazo de la gente a colabo-

¹ En esos casos particulares, los propios ciudadanos son cómplices de la corrupción, por haber cometido alguna falta, en primer lugar, y por aceptar la práctica del soborno en lugar de responder por su falta dentro de la normatividad, en segundo, pero de eso se hablará más adelante en este mismo capítulo.

² Uno de los motivos por los cuales se llega a expresar menosprecio a los policías tiene que ver con que algunos ciudadanos los consideran con poca preparación o educación, y usan ese recurso para tratar de intimidarlos y evadir el cumplimiento de la normatividad.

rar, aun para cuestiones mínimas que podrían superarse con mucha facilidad y rapidez, produce tensión, puesto que ese tipo de comportamientos pueden llegar a resultar sospechosos para los policías, y tienen que indagar más, lo que incrementa la molestia del ciudadano y contribuye a que la tensión aumente, pudiendo alcanzar el límite de la agresividad.

Para poder mantener el control en ese tipo de situaciones, los policías deben hacer acopio de recursos psicológicos que, como lo describieron, no siempre tienen, y es posible que la tensión de esas interacciones los lleve a mostrarse severos, ya sea teniendo que alzar la voz o incluso haciendo uso de la fuerza con la que están facultados. Entonces, una situación de rutina puede desencadenar conductas agresivas de ambas partes, y, como en realidad los ciudadanos pudieron no haber cometido ninguna falta, pero su resistencia a colaborar con el trabajo de los policías puede provocar que tengan que usar la fuerza, lo que podrá ser percibido como un caso de abuso, y entonces lo reportarán ante las instancias correspondientes.

Situaciones así son las que, en parte, y según la percepción de los policías, incrementan el número de denuncias de abuso policial en las instituciones encargadas de promover los derechos humanos u otras instancias, puesto que los ciudadanos consideran que el hecho de que existan reglamentaciones que establezcan que una persona no puede ser detenida o sin una orden judicial, significa que los policías no pueden siquiera pedirles que se detengan un momento para una revisión, pero no es así. Es decir, si los ciudadanos colaboraran en los operativos, y, por supuesto, no se encuentran cometiendo ninguna falta, la situación se resolvería rápido y sencillo para ambas partes.

Los policías, sabedores del rechazo que van a experimentar cuando se acerquen a los ciudadanos para inspeccionarlos, y conocedores también de la normatividad, intentan entablar interacciones de manera cortés y amable para tratar de hacer

sentir al ciudadano en confianza y tranquilidad, pero los prejuicios de los ciudadanos propician que estén a la defensiva y que incluso se nieguen a cooperar, lo que activa las alertas de los policías, tendiendo a cambiar su actitud para intentar mantener el control de la situación y tengan que recurrir a estrategias más severas, propiciando que la energía emocional aumente y pueda presentarse el túnel de la violencia que fue descrito antes.

Ahora bien, otro tipo de interacciones se presenta cuando los ciudadanos son increpados por estar cometiendo alguna falta, que quizá no sea grave, pero sí amerita sanción de algún tipo. De acuerdo con diversos estudios (Azaola y Ruiz, 2010), el principal tipo de interacción entre ciudadanos y policías ocurre en situaciones relacionadas con faltas al reglamento de tránsito. En estos encuentros, los ciudadanos reconocen que han cometido una infracción, pero la actitud que manifiestan es la de tratar de evadir la sanción, dando una variedad de argumentos que incluyen la negación, el desconocimiento, emergencias, o fomentando la corrupción, ofreciendo sobornos a los oficiales para terminar de la manera más rápida con la situación y no tener que gastar más en la multa ni en los trámites.

La cuestión, en ese sentido, implica preguntarse por qué, a pesar de que son conocedores de la falta que pueden cometer, los ciudadanos actúan de esa manera. Es decir, ¿qué es lo que los motiva a intentar pasar de largo con la ley?; ¿por qué cometen infracciones de tránsito, como pasarse la luz roja, circular cuando no deben, incumplir con la documentación requerida, manejar en estado de ebriedad, invadir carriles o cualquier otro acto similar? Y, tratándose de otro tipo de faltas, como ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, arrojar basura clandestinamente, causar desmanes o incitar a la violencia, sucede algo similar. ¿Por qué lo hacen?

Más intrigante es la cuestión que tiene que ver con las consecuencias de esos actos. En otras palabras, ¿por qué los ciudadanos que cometen esas faltas intentan evadir la responsabilidad de cumplir con las multas y sanciones que implican? Se trata, quizá, de una cuestión cultural de la idiosincrasia popular mexicana que se encuentra bastante arraigada y que se ha posicionado como un mal histórico que alimenta prácticas corruptas e informales que perjudican el funcionamiento del sistema institucional y representan un lastre para el desarrollo.

Es sencillo, desde esa perspectiva, culpar a los policías de actos de abuso como un intento descabellado de evadir el cumplimiento de las obligaciones que conlleva cometer una falta a la normatividad. Es fácil afirmar que los policías son corruptos porque aceptan “mordidas”, pero son los propios ciudadanos quienes fomentan ese tipo de prácticas, pues si cumplieran con la normatividad, y si es que ésta se ha violado, se hicieran cargo de sus faltas, no habría necesidad de actuar de esa manera. Pero el problema es que buscan una salida fácil que les evite tener que enfrentar esa responsabilidad, con lo que contribuyen al estancamiento del sistema.

Ahora bien, afirmar lo anterior no niega de ninguna manera la existencia de policías corruptos dentro de las corporaciones, en diferentes posiciones, pero, como lo señalaron los oficiales en los testimonios, no son todos quienes actúan así, pero esos casos ensucian la labor de la institución completa, pues se utilizan para encasillar a todos en una misma categoría de mala reputación. Al tener este tipo de respuestas por parte de la ciudadanía, es factible suponer que, aunque los policías pretendan interactuar con ellos fundamentados en la normatividad, la hostilidad de la gente propicia conductas reactivas que pueden escalar hasta volverse tensas e incluso agresivas.

Además, derivado de este tipo de experiencias, es plausible que los policías acumulen cierta prudencia y cierta precau-

ción al momento de interactuar con los ciudadanos, fomentando una gradual falta de empatía, pues la acumulación de encuentros disputados o con una carga emocional negativa, puede provocar que algunos de los oficiales vayan perdiendo esa vocación originaria por servir y proteger, y comiencen a representar a los ciudadanos en términos antagónicos, con lo que se produce un círculo vicioso, puesto que las personas no confían en ellos y por tanto, no colaboran, y, por otro lado, los policías consideran que serán agredidos, por lo que no hacen bien su trabajo, o se muestran severos para no tener que verse sometidos a las malas actitudes de la gente.

Como se vio en los testimonios, actuar reactivamente puede ser un mecanismo de supervivencia que algunos policías emplean para poder desempeñar sus funciones en contextos de hostilidad, ya que saben que, aunque la normatividad esté de su lado, los ciudadanos pretenderán escapar de la situación sin sanciones. Por ello, la manera en que se realiza el acercamiento es en términos de cordialidad y amabilidad, tal y como lo relataron, pero siempre expresando que se ha cometido una falta y que amerita cierta sanción.

La cortesía, no obstante, no evita que los ciudadanos mantengan actitudes hostiles o defensivas, pues lo que pretenden en todo momento es salir de la situación sin pagar las consecuencias del acto que han cometido. Se genera, por lo tanto, una disputa por el foco de atención del encuentro, ya que, por un lado, el policía pretende aplicar la normatividad, mientras que el ciudadano espera salir de la situación impunemente, o, en su defecto, con el menor gasto posible.

Independientemente de cómo termine la situación, tanto en el policía como en el ciudadano quedará una sensación de malestar que contribuirá a construir una representación mutua que servirá como referente para próximos encuentros. En este sentido, la cuestión del prejuicio y la generalización son de gran relevancia, puesto que la probabilidad de que ellos mis-

mos vuelvan a encontrarse es bastante baja, pero para ambos, el futuro policía o ciudadano con quien se encuentren será catalogado con cualidades similares, lo que conlleva la formación de estereotipos que marcan la manera en que se perciben mutuamente, y, con ello, una actitud de antagonismo.

Aunque cada situación tiene sus particularidades, las experiencias acumuladas de encuentros anteriores brindarán referentes conductuales que propiciarán que se genere una imagen definida de la otredad, y que se dará en términos negativos, por lo que la relación entre ambos grupos se mantendrá dentro de un clima de hostilidad. Debido a ello, la tensión prevalecerá y contribuirá a que no se abran nuevos canales de comunicación desde los cuales sea posible construir otro tipo de relación más cordial y colaborativa.

Los policías llevarán a cabo sus funciones con la intención de cumplir con su trabajo, pero también con una sensación de precaución que les conminará al evitar situaciones problemáticas, lo cual puede llegar a convertirse en negligencia, pues, sabedores de que los ciudadanos pretenderán hacer uso discrecional de la normatividad para librarse de una sanción, preferirán hacer caso omiso, ante el temor de sufrir una denuncia por abuso.

Además, como lo relataron en sus testimonios, los policías llegan a sentir ingratitud de la ciudadanía porque la gente espera que, cuando hay una situación problemática, los policías resuelvan todo a su favor aunque se trate de algo que no es de su competencia, y que además lo hagan rápido, pero, debido a la falta de personal o a la sobrecarga de peticiones y de acciones que requieren de su presencia, no se pueden atender en el momento, lo que será percibido por las personas como negligencia, abonando a la mala reputación construida popularmente.

El policía, en estas condiciones, llega a ser representado como un mal servidor público, lo que en muchas ocasiones

es inmerecido, porque la gente desconoce el contexto dentro del cual tienen que desempeñar sus funciones. A la vez, esa representación incide en la manera en que los propios oficiales perciben a los ciudadanos, de modo que la hostilidad recíproca mantiene viva la tensión entre ambos y propicia que la relación no se lleve a cabo en términos de cooperación.

Ahora bien, como una posible consecuencia de esta relación de tensión y de la mala imagen que tienen los policías entre los ciudadanos, es viable suponer que los oficiales no cumplan con sus funciones con la voluntad necesaria para desarrollarlo en condiciones óptimas, pues, como se relató en los testimonios, uno de los relatos más frecuentes tuvo que ver con la doble moral de la ciudadanía, en el sentido de que, cuando tienen un problema, esperan que el policía lo resuelva aunque ciertas situaciones no sean de su competencia, pero cuando es el ciudadano quien comete una falta y el policía intenta que responda por ella, se porta agresivo y acusa de abuso y de mal ejercicio de las funciones.

Esa situación puede provocar que los policías desarrollen un estado emocional de desconfianza que dificulta la generación de empatía necesaria para que pueda actuar de la forma más eficiente posible. Es decir, a pesar de que es su deber cumplir con los protocolos en todo momento, los malos tratos que reciben pueden ser un motivo para no desempeñarse en las mejores condiciones, y, además, actuar reactivamente cuando la situación se torna hostil.

Otra de las percepciones que relataron en los testimonios es la de que a los ciudadanos les hace falta cultura y educación en lo que respecta a la reglamentación, pues, desconocedores de la normatividad y de los protocolos de actuación de los policías, se resisten a ser detenidos, o intervienen en el trabajo de los oficiales cuando hacen una detención. En estas situaciones, es común, como lo describieron, que testigos documenten el encuentro con sus teléfonos y suban el video a

redes sociales sin incluir un contexto, lo que perjudicará a los policías porque quienes vean el video no entenderán por qué está pasando la situación y se pondrán del lado del detenido, abonando a la mala reputación de los oficiales.

Todas estas situaciones debilitan la función de los policías, porque los ponen en posiciones de villanos o de figuras amenazantes, en lugar de servidores en los que se puede confiar. Entonces, aunque los policías se esfuercen en demostrar que se puede confiar en ellos, las condiciones en las que tienen que trabajar les suelen ser adversas, pues además de enfrentarse a la hostilidad de la ciudadanía, tienen que trabajar con precariedad, falta de apoyo institucional y presión por parte de asuntos internos y organizaciones de derechos humanos.

En ese contexto, los policías tienen que remar contracorriente, pues la mayoría de las veces llevan las de perder, porque, debido a todo lo descrito, la mala imagen que tienen, los ciudadanos y los medios de comunicación suelen apoyar la postura de los detenidos, y consideran que los oficiales ejercen fuerza indebida o cometen abusos. Ese clima adverso propicia que aquellos que carecen de una auténtica vocación de servicio intenten auto reafirmarse o incluso desquitarse de todas esas situaciones ejerciendo abuso, pues, de esa forma, simbólicamente están recuperando la autoridad que les ha sido arrebatada por todo ese contexto antagonista.

Es claro que no todos los policías son corruptos ni cometen abusos, solamente aquellos que no tienen un perfil idóneo para ejercer esta función, lo cual está relacionado con su falta de vocación, quienes, además, se desvían del camino y se dejan llevar por el entorno y caen en prácticas abusivas. Pero estos casos, para mala fortuna del resto, son empleados por la ciudadanía como referentes generales, contribuyendo a la falta de confianza que prevalece en su interacción. Esta falta de confianza es la que motiva la resistencia a la colaboración, lo cual, a su vez, conduce a que los policías tengan que usar

la fuerza y es entonces cuando se presentan las denuncias de abuso.

Como se ha visto, entonces, la relación de tensión entre ciudadanos y policías es un factor de gran relevancia para la construcción de una percepción negativa de la figura del policía, lo que genera sensaciones de riesgos, temores y amenazas, que favorecen actitudes defensivas y hostiles de los ciudadanos y que pueden alimentar resentimientos que buscan ser saneados a través de denuncias y acusaciones. Los policías que sí cometen abusos y sí caen en actos de corrupción, son tomados como una imagen absoluta de la policía, ayudando a que la figura policial continúe siendo representada en términos negativos.

4.2 La cuestión de los derechos humanos

Como se recordará, la percepción general que se tiene de los derechos humanos entre los policías entrevistados tiene que ver con la obstaculización de su labor, más que como un apoyo. Esta percepción, además, implica una sensación de desprotección no solamente frente a los riesgos que conlleva el ejercicio de su profesión, sino también frente al poder que los ciudadanos, los medios de comunicación y otros actores sociales pueden llegar a tener sobre el desempeño de las fuerzas policiales, pues, como se relató entonces, el uso de videos en redes sociales contribuye a formar una imagen parcial del policía, pues los coloca en una posición que refuerza la representación que se tiene de su figura, vinculada al abuso, al autoritarismo y al temor.

Como parte de esa dinámica, es comprensible que los policías consideren que los derechos humanos representan un obstáculo y, de hecho, una amenaza para su trabajo, pero, en realidad, no se trata de los derechos en sí, sino de la manera

maniquea y convenenciera con la que muchos de los ciudadanos los emplean para, como se vio en los relatos, tratar de evadir responsabilidades cuando comenten una falta, o para castigar a los policías por lo que ellos consideran fue un abuso, o simplemente por una visión victimista y tergiversada de la situación que enfrentaron.

De ninguna manera, por supuesto, esto implica que todas las denuncias ante las instituciones de derechos humanos se deban a esas razones, sino que, desde la perspectiva de los oficiales, la gran cantidad de ellas se debe más a las malas interpretaciones y usos de esas garantías por parte de los ciudadanos, que a casos de abuso en sí. Esta visión, sin duda, está asociada a una perspectiva parcial, ya que es solamente la versión de los policías, pues habría que conocer la contraparte para poder emitir un juicio más cercano a la realidad. La cuestión aquí, no obstante, es la de conocer y comprender la perspectiva policial, y ésta está orientada, como se ha venido diciendo, por una percepción de doble moral y maniqueísmo de los ciudadanos.

Es fundamental aclarar, sin embargo, que ninguno de los policías afirmó que los derechos humanos debiesen eliminarse, sino que es fundamental que los ciudadanos reciban la educación cívica suficiente para desarrollar una cultura del respeto a la normatividad y de la legalidad, pues, como lo describieron en sus testimonios, esa es la basa de la problemática, pues si los ciudadanos acataran los reglamentos, o, en su defecto, se hicieran responsables por las sanciones correspondientes, no habría necesidad de entrar en una relación de tensión con los oficiales de policía.

En este proceso, la cuestión mediática desempeña un papel importante, pues, debido a la mala reputación que tienen los policías en el país, muchas de las situaciones que se presentan en su encuentro con la ciudadanía, y que llegan a ser expuestas en redes sociales y otros medios de comunicación,

se presentan fuera de contexto, favoreciendo la visión del ciudadano, y, como lo relataron en su momento, poniendo al policía en la posición del villano o del abusador, lo que propicia que su imagen continúe deteriorándose y la desconfianza hacia ellos siga aumentando.

Por ello, se escuchó mucho en las entrevistas la petición de que se tuviera hacia los policías mayor empatía y se les diera la oportunidad de presentar su versión sin ser juzgados apriorísticamente, lo cual refleja una actitud de frustración derivada de las constantes acusaciones y faltas de respeto que experimentan en la cotidianidad. Es importante recordar, en este punto, que tales acusaciones no vienen solamente de los ciudadanos, sino también de las instituciones de derechos humanos, pues, como lo comentaron muchos, éstas tienden a tomar la posición del ciudadano sin investigar realmente el contexto de los hechos, por lo que puede entenderse por qué los policías sienten tanto recelo hacia ellas.

Es decir, el lector que revise los testimonios de los policías en relación a su percepción de los derechos humanos como un obstáculo para su labor, podría llegar a pensar que los oficiales han tomado una postura autoritaria e incluso tiránica en relación con las garantías de los ciudadanos para protegerse del abuso de autoridad, pero la realidad es que el problema estriba en que, desde su perspectiva, no hay un equilibrio entre su versión y la de los ciudadanos y las instituciones de derechos humanos, pues el policía lleva las de perder en ese sentido, y no solamente tendrá que ver cómo el ciudadano que cometió una falta es liberado sin una sanción, sino que, además, el policía será reprimido o denunciado.

Trabajar en esas condiciones puede llegar a ser sumamente estresante, pues, por una parte, se exige al policía el cumplimiento de su labor en lo que tiene que ver con hacer cumplir la ley, pero, por otra, los protocolos de actuación pueden llegar a ser tan rígidos que exista una contradicción entre respe-

tarlos y hacer cumplir la ley al ciudadano. Esta contradicción emana de que, en la letra, los protocolos de actuación, como lo relataron los oficiales, están redactados de un modo que hace ver a los ciudadanos que cometen faltas como entes pasivos que recibirán la detención y la sanción correspondiente sin responder agresivamente o sin intentar evadirlas de cualquier forma, incluso con violencia.

Lo que acusan los policías es que los ciudadanos, tanto por desconocimiento de la ley, como por prepotencia o doble moral, tienden a rechazar las sanciones, lo que lleva al policía a la necesidad de usar la fuerza, lo cual es inmediatamente percibido por el ciudadano y los medios de comunicación como abuso. Muchos ciudadanos, pareciera que tienen la pretensión de poder hacer lo que quieran sin que haya consecuencias, incluso si están actuando en contra de la reglamentación. Por eso, como lo relató una de las oficiales, estas personas tienen la percepción de que la policía siempre “arruina la diversión”, porque, evidentemente, la gente no puede hacer lo que quiere, y las sanciones son percibidas como una forma de opresión.

Entonces, como se relató, existe entre los policías una cierta actitud de temor al momento de realizar su trabajo, pues, como resultado de ese desequilibrio en la percepción de las cosas, se saben en desventaja, por lo que han estado desarrollando prácticas tendientes a la evitación de problemas. Es decir, para no tener que enfrentarse al escrutinio por ser denunciados por abuso de autoridad, prefieren darle la vuelta a la situación y, ya sea negociar con el ciudadano, o simplemente dejarlo ir para no tener que arriesgarse a ser denunciado, o a que, como también se relató, el ministerio público le eche abajo el caso por alguna cuestión técnica o burocrática.

Esa actitud, sin embargo, es muy riesgosa, porque le enseña al ciudadano que puede seguir cometiendo faltas sin recibir una sanción y, por lo tanto, sin asumir las consecuen-

cias de sus actos. En ese sentido, las personas podrían llegar a pensar que, aunque ciertas prácticas (como beber en la vía pública o cometer una infracción de tránsito) están penadas por la normatividad, no son realmente graves y, por lo tanto, pueden cometerse haciendo uso de la libertad, por lo que la exigencia de responsabilidad cuando son descubiertas por la policía es percibida como un abuso de autoridad u opresión, lo cual es completamente falso y maniqueo.

Este tipo de actitudes pueden ser explicadas apelando a la dimensión cultural del carácter social del mexicano que, históricamente, ha estado asociado con la impunidad, la falta de gobernabilidad y la exacerbación de la libertad aproximándose al libertinaje, derivada de una tradición de desorganización e inestabilidad que surgió con el México independiente, y que ha favorecido la percepción de una desconfianza en las autoridades, por considerarlas ineficaces, corruptas o negligentes (Béjar Navarro, 1988).

Desde esa visión, y en concordancia con la teoría de representaciones sociales, la información que reciben los mexicanos con respecto a la normatividad está vinculada a una falta de cumplimiento, contribuyendo a desarrollar una actitud relacionada con que se puede actuar de determinada forma porque nadie lo va a impedir, o, en su defecto, es posible darle la vuelta a la situación corrompiendo o sobornando a las autoridades. En este orden de ideas, podría explicarse por qué muchos ciudadanos cometen actos que violan la ley, y esperan no recibir una sanción por ello.

Tomando eso en consideración, sería posible entender por qué, cuando un ciudadano comete una falta y es enfrentado por la policía para que se haga cargo de la sanción, expresa tanto rechazo. Es decir, si la idiosincrasia y el carácter nacional del ciudadano mexicano normal están vinculadas a una representación social de la normatividad como algo que no es axiomático ni es el pilar de la convivencia, el orden y el

desarrollo de la sociedad, resulta claro que, cuando se le exige que la cumpla, su actitud es la de la agresión y la hostilidad, pues no tiene interiorizado el respeto a la ley, y mucho menos a la responsabilidad de las sanciones.

Otro rasgo del carácter social del mexicano que ha sido descrito por varios autores (González Pineda, 1968, Béjar Navarro, 1988, Giménez, 2016), tiene que ver, justamente, con una animadversión a hacerse cargo de sus actos y pretender, cuando se presentan situaciones problemáticas, que la culpa se le finque a otros, evadiendo así la responsabilidad, tanto material como simbólica y emocional de enfrentar el escrutinio público y las posibles repercusiones de sus actos.

Esto podría ayudar a comprender por qué el ciudadano, al verse enfrentado por la policía cuando comete alguna falta, recurre al uso maniqueo de los derechos humanos y acusa de abuso policial, pues en su cosmovisión, derivada de la influencia de esas estructuras culturales, le resulta inaceptable someterse a las sanciones derivadas de su mala conducta y pretende que la carga de la acción recaiga sobre otros, en este caso, los policías.

Frente a esto, es necesario mencionar que cualquier acción policial que pudiera, aunque sea levemente, desviarse de los protocolos de acción, podría ser utilizada como justificación para acusar de abuso y tratar de evadir la sanción. A esto abona la rigidez de los protocolos y la interpretación maniquea de las leyes, tanto por los ciudadanos, como por las instituciones de derechos humanos, que, en su afán de proteger al ciudadano, se vuelven cómplices de su irresponsabilidad³.

³Un ejemplo de esto es un caso publicado por el diario *Milenio* el día 30 de mayo de 2024. La nota relata que, en Cholula, Puebla, una mujer conducía su auto en sentido contrario y además se pasó una luz roja del semáforo. Los policías la detuvieron, y cuando uno de ellos abrió la puerta del copiloto, el hijo de la mujer se asustó y

La labor de estas instituciones, no obstante, es fundamental para la sociedad, pues representan un contrapeso a las autoridades para darle poder a la ciudadanía frente al abuso de poder, pero es necesario que cada situación se analice puntualmente, puesto que si es verdad, como relataron los policías, que existe una clara tendencia a favorecer al ciudadano incluso si ha cometido una falta, se estaría violentando el propósito por el que fueron creadas, que es defender el orden, la legalidad, y, sobre todo, la justicia. Los derechos humanos son garantías de las personas frente al abuso del poder, y no deben ser empleados como medios para escudarse del cumplimiento de alguna responsabilidad derivada de alguna falta.

Por otro lado, está la cuestión de los derechos de los policías, pues, como lo describieron en sus intervenciones, los ciudadanos, en esta tensión resultante de sus intentos para

comenzó a llorar, por lo que la mujer los acusó de abuso policial. Un testigo grabó la situación y lo subió a redes sociales, en donde muchos internautas comentaron que los policías habían cometido abuso policial por haber abierto la puerta. Este caso ejemplifica lo que se habló anteriormente, con respecto a que los ciudadanos, a pesar de cometer faltas flagrantes, intentan evadir su responsabilidad denunciando abuso policial, lo que es apoyado por los internautas que observan videos como ese, a la vez que, los policías no siguen los protocolos, convirtiendo la situación en un asunto polémico que contribuye al deterioro de la imagen de los oficiales. Es decir, existe una falta clara a la normatividad, pero los policías no siguen completamente los protocolos, dándole herramientas a los ciudadanos para intentar salir de la situación y no hacerse responsable por la falta cometida. https://www.milenio.com/policia/mujer-acusa-abuso-policial-cholula-puebla-ssc-responde-video?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTAAAR30aQdR6SZu5kXNkQhZt2hJ8b5m3cAub_gJbOEHT43ZjFmGyCO-zZrjego_aem_ARRPL-C2YvJTs0pZfG0LwsdNG708fDKrRPTcB1DHmq8OZmUWn-Yt6gEbWpnlIbxAseoVtNpPL6Kde3sfrEPKN6oydO

evadir las sanciones por sus faltas, pueden llegar a violarlos, ya sea agrediéndolos física y verbalmente y dañando su reputación o usando el influyentismo para amedrentarlos. Y, como también lo describieron, no existen muchas oficinas que los apoyen en este sentido, por lo que, nuevamente, existe un desequilibrio que merma su labor y contribuye a que la percepción de ellos hacia los derechos humanos esté marcada por la desconfianza y la sensación de ser un obstáculo para su trabajo.

4.3 Una aproximación a la comprensión del abuso policial

Para analizar la cuestión de las posibles causas que explican los casos de abuso policial, se dividirá a esta categoría en una triple dimensión que abarca las diferentes posibilidades que fueron relatadas por los policías en sus testimonios. La primera de ellas tiene que ver con aquellos casos en los que el policía, premeditada y conscientemente, ejerce abuso en contra de los ciudadanos con la intención de obtener de ellos algún beneficio, ya sea material o simbólico, como la reafirmación de su autoridad y poder, o como una manifestación psicológica retributiva y reactiva en respuesta a actitudes agresivas del ciudadano.

Una segunda dimensión está vinculada a aquellos casos en los que, pretendiendo originalmente cumplir con su función, el policía llega a hacer uso de la fuerza en condiciones tales que puede llegar a sobrepasarse y cometer abuso. Es decir, en esta dimensión, se abordan los casos en los cuales los policía no premeditaron ni tenían la intención de abusar del ciudadano, sino que, como resultado de un mal manejo de la situación o por pérdida de control, derivada (posiblemente), de la carencia de estrategias y técnicas de gestión emocional,

el policía se deja envolver por la dinámica de tensión del encuentro con un ciudadano que se resiste a la detención, y ambos entran en el túnel de la violencia que conduce al uso excesivo de la fuerza y, con ello, al abuso.

Finalmente, se analizará el fenómeno, atendiendo a la percepción más comentada por los policías, con respecto a que muchas de las denuncias que se hacen por abuso policial son el resultado de interpretaciones maniqueas que los ciudadanos hacen de los derechos humanos, con el propósito de evadir el cumplimiento de alguna responsabilidad derivada de una sanción, o como un intento de desquitarse del policía que los detuvo y, desde su perspectiva, cometió abuso durante su interacción.

Se espera que, al dividir el fenómeno en estas tres dimensiones, se pueda establecer un espectro de posibilidades que contribuyan a la comprensión integral y multifacética del mismo, reconociendo que su complejidad es tan amplia que no sería adecuado atribuirle una sola causa o motivación. Además, al establecer esta tipología, se espera contribuir a la comprensión de su naturaleza social, en el sentido de que, al tratarse de un evento que se lleva a cabo en la interacción entre distintos actores, y, de acuerdo con la teoría de las representaciones sociales, nutrido por la información, imágenes y actitudes derivadas de experiencias previas y de la pertenencia a ciertos grupos sociales con determinadas prácticas y valores, es necesario incluir en el análisis factores tanto subjetivos como estructurales.

Así, en el caso de los policías que cometen abuso de manera premeditada, consciente y sistemática, la explicación que dieron los oficiales entrevistados apunta a una falta de vocación en el servicio policial, relacionada con que, quienes se incluyen en esta dimensión, ingresaron al servicio policial solo por no contar con una mejor opción laboral. Debido a ello, no cuentan con los valores, ética y principios necesarios

para cumplir con la responsabilidad de servir y proteger, por lo que, para ellos, cometer actos de corrupción es simplemente una manera de obtener retribuciones adicionales a las que les corresponden, al no considerar su labor como una misión o un principio sustantivo de su identidad.

Siguiendo esa línea, el abuso que cometen, a su vez, puede dividirse en dos vertientes: por un lado, cumple propósitos instrumentales orientados por el interés de extraer recursos de los ciudadanos para sí mismos, y, por otro, puede tratarse de una cuestión psicológica en la que el abuso sea una manifestación de una necesidad psíquica de sublimar deseos de poder que se satisfacen al someter a los ciudadanos. Es decir, de acuerdo con teorías de la personalidad (Allport, 1970, Kerlinger, 1988), ciertos individuos que, durante su infancia vivieron condiciones de represión, sometimiento y sumisión, pueden llegar a desarrollar personalidades orientadas por una necesidad de recobrar la seguridad que les fue arrebatada durante su infancia, por medio del sometimiento de otros, pues, de esta manera, psicológicamente están siendo retribuidos por el dolor que pasaron en esos contextos pasados, de tal modo que someter a otros representa acceder al poder que no tuvieron entonces.

Si se toma eso en consideración, la negligencia, el autoritarismo e incluso la arrogancia con la que estos policías actúan en contra de los ciudadanos, pueden ser expresiones de esas necesidades psicológicas que están intentando satisfacer a través del sometimiento al ciudadano. En este orden de ideas, la extracción de recursos por medio de los sobornos puede ser un valor añadido a esta conducta. En otras palabras, el acto de dominar al ciudadano representa en sí un mecanismo de satisfacción de las necesidades psicológicas descritas, y el adicional de obtener dinero es un complemento material.

Bajo esta lógica, resulta claro que a esos policías no les interesa la seguridad del ciudadano, ni tampoco cumplir con

su labor, pues consideran su puesto como una oportunidad de obtener recursos. Podría tratarse, incluso, de una cuestión hedonista vinculada al hecho de sentir placer al someter y extorsionar al ciudadano para demostrarle su poder, y, con ello, autoafirmarse y recuperar la confianza en sí mismo que no tuvo durante su infancia. De ser así, es evidente, como lo relataron los oficiales en sus testimonios, que este tipo de policías no tienen las condiciones emocionales para pertenecer a la institución, y que su estancia en la misma se debe a deficiencias en los filtros de selección.

Al respecto, la cuestión de la complicidad cobra gran relevancia, porque, en aquellos casos en los que estas prácticas se presentan con oficiales que trabajan en conjunto, no podrían llevarse a cabo sin la anuencia de la otra persona, de tal modo que se trata de un evento consensuado y legitimado por la otra persona, y, quizá por otros oficiales de la corporación que conocen esas prácticas. Como se recordará, ninguno de los policías entrevistados reconoció que en sus corporaciones se promueva este tipo de actos, por lo que, de ser cierto, tendría que optarse por una hipótesis poco probable, en la que dos policías de una misma patrulla carezcan de vocación.

Sería más racional proponer que, en esos casos, el abuso sea más una cuestión de la lógica de clan que fue descrita en el capítulo 2, relacionada con una necesidad de construir lealtad y confianza entre el personal de una corporación o un patrullaje, lo cual no es excluyente de la falta de vocación, pero podría ubicarse en un término medio entre la necesidad de dominación y la ocurrencia común de prácticas informales entre algunos de los policías.

Por otro lado, la dimensión del abuso vinculada a la pérdida de control de una situación tiene que ver con que, como lo relataron en sus testimonios, los encuentros con los ciudadanos pueden llegar a ser muy estresantes y complicados, a lo cual puede añadirse el desconocimiento de los protocolos

de actuación o falta de capacitación adecuada para lidiar con ellos. Estos ingredientes favorecen el desarrollo de tensión, pues, en un extremo se encuentra el policía, con la intención de hacer que el ciudadano cumpla con la sanción que le corresponde por haber cometido una falta, y en otro, el ciudadano, que, ignorante del reglamento, o consciente de su falta, pero indispuesto a responder por ella, se resiste a ser detenido o sancionado.

En tales circunstancias, es posible que un oficial que no esté preparado para trabajar en estos ambientes recurra a estrategias no reconocidas en los protocolos para intentar mantener el control de la situación, lo que incluye el uso de la fuerza desmedida, o, incluso, de su arma. Como se recordará, algunos oficiales expresaron que, en ocasiones, la violación de reglamentos o hasta de derechos humanos es una salida para poder cumplir con el objetivo de la detención, por lo que es factible suponer que, este tipo de abuso de un corte más pragmático es el resultado de una degeneración de la situación, hacia un clima de tensión que se sale de control y favorece que el policía recurra a cualquier estrategia para retener el poder sobre el encuentro.

Este tipo de abuso, de alguna manera es consciente, pues el policía reconoce que su actuación no es adecuada, pero considera que se hace por un propósito mayor, que es detener a un ciudadano que, desde su perspectiva, ha cometido una violación a la normatividad y tiene que ser detenido. Sin embargo, se distingue del tipo anterior en que la intención teleológica no es la obtención de recursos del ciudadano, sino su detención, basándose en que ha cometido una falta y tiene que ser presentado ante un ministerio público. Es decir, aunque la situación haya degenerado en abuso, el objetivo del policía no era cometer un acto de corrupción ni someter al ciudadano por el solo hecho de hacerlo, sino que la preten-

sión es hacer cumplir la ley, aunque eventualmente, el mal tratamiento de la situación concluya en abuso.

En este punto, es fundamental recordar que varios de los oficiales mencionaron la importancia de la salud mental para poder desempeñar adecuadamente su trabajo, pues, cuando un oficial arrastra problemas emocionales derivados de una miscelánea de escenarios, situaciones complicadas como las que se hablan aquí pueden ser el detonante de actitudes y conductas agresivas que propicien la pérdida de control y, con ello, favorezcan la aparición del abuso.

En determinado momento, la cuestión emocional podría detonar una actitud hostil orientada por el deseo de someter al ciudadano, pero, a diferencia del tipo de abuso anterior, este deseo de sometimiento no está motivado por el solo impulso hedonista de someter, sino por una interpretación de la situación vinculada con el cumplimiento de la ley. En otras palabras, aunque el policía, en este caso, ejerza mecanismos de acción para someter al ciudadano, no es el poder o la autoafirmación lo que lo motiva, sino la intención de llevar a cabo su trabajo, aunque esto puede tergiversarse como consecuencia de una mala gestión emocional o logística, y conducir a prácticas abusivas.

Finalmente, se tiene el caso de que el abuso sea el resultado de la percepción del ciudadano con respecto al desempeño del policía, más que una situación de abuso en un sentido sustantivo. Es decir, como lo describieron los oficiales en sus testimonios, la doble moral con la que los ciudadanos llegan a interpretar la ley y los derechos humanos se manifiesta cuando comenten una falta y tienen que cumplir la sanción correspondiente, y los oficiales que conminan a ello son denunciados como parte de una estrategia premeditada para intentar librarse de la sanción.

En este orden de ideas, es importante recordar que el uso de la fuerza es una de las atribuciones de la función policial,

pero, aunque ésta haya sido empleada atendiendo correctamente a los protocolos de actuación al respecto, los ciudadanos pueden llegar a interpretarlo como abuso, pues, al no estar dispuestos a responsabilizarse por su conducta indebida, y resistirse a la detención, podrían percibir ese uso como una acción abusiva o incluso opresiva, en el sentido de violar su integridad o su libertad.

Así, se trata de una cuestión que se ubica en el terreno de la interpretación, puesto que ambas partes podrían argumentar tener la razón, pero lo complicado de la situación estriba en que, si no se tienen evidencias contundentes, el asunto devendrá en un caso de palabra contra palabra, pero como relataron los oficiales, ellos llevan las de perder, porque las instituciones suelen darle la razón al ciudadano.

De cualquier forma, es una dimensión que tiene que ser considerada al momento de revisar las estadísticas al respecto y al aproximarse a la comprensión de este fenómeno. Es decir, es necesario tomar en consideración que las denuncias de abuso podrían deberse, en parte, a una mala interpretación del reglamento por parte de los ciudadanos, o incluso de las instituciones de derechos humanos, por motivaciones que ya fueron descritas en apartados y capítulos anteriores.

Como se anticipó, la intención de dividir el análisis del abuso en estas tres dimensiones fue la de abarcar los posibles escenarios que, desde la perspectiva de los policías, pueden explicar la ocurrencia de casos de abuso policial. Con eso en mente, se pretende que se comprenda que el abuso policial no es un fenómeno unidimensional ni lineal, sino que se requiere aproximarse a él atendiendo a una complejidad de situaciones subjetivas, coyunturales y estructurales que pueden intervenir en las estadísticas de reportes y denuncias.

4.4 La necesidad de contar con capacitaciones adecuadas

En toda profesión, la capacitación es una cuestión fundamental, pues si bien *a priori* se pueden tener ciertas aptitudes y habilidades para desarrollar las funciones que demanda, siempre será necesario aprender aquellas cuestiones técnicas y teóricas que se requieren para que el desempeño del profesional tienda hacia la optimización. Asimismo, el avance del conocimiento en diversas esferas, así como de la dinámica social de cada contexto, exigen la actualización de los conocimientos para responder a las necesidades emergentes de la labor que se realiza.

En el caso particular de la labor policial, como se pudo encontrar en los testimonios presentados, son básicamente dos los ámbitos en los que se demanda una mejora en las capacitaciones y en la formación que se brinda a los oficiales. Por un lado, está el tema fundamental de los derechos humanos, pues, como ha descrito, es un asunto cuya gravedad incide directamente en la labor policial, no solamente por la tensión derivada del uso discrecional que pueden llegar a darle los ciudadanos, sino también por el hecho de que, al ser elementos constitutivos del desarrollo de una sociedad, su conocimiento y ejercicio es crucial para los servidores públicos, especialmente para aquellos que tienen una mayor interacción con los ciudadanos, y que, debido a su papel en temas de seguridad, el empleo de la fuerza y la coerción son relevantes.

Por otro lado, se tiene la cuestión de la capacitación psicológica, no únicamente para abordar problemáticas de índole personal de los oficiales, sino también para desarrollar estrategias y técnicas de interacción y asertividad con los ciudadanos, puesto que, como se vio en su momento, uno de los factores que puede contribuir al surgimiento de tensión en

el encuentro cara a cara entre ambos es la deficiencia en la comunicación al momento de realizar la primera entrevista durante la proximidad. Debido a ello, aprender a dialogar e interactuar con los ciudadanos, especialmente en un contexto como el actual, en el que la video vigilancia es parte de la vida cotidiana, lograr comunicarse asertivamente es una exigencia fundamental.

Ahora bien, la capacitación psicológica es especialmente urgente para los policías, debido a la naturaleza de su profesión, puesto que su labor incluye un constante riesgo de daño a su integridad y la de sus compañeros, lo que, como lo relataron, puede conducir a la necesidad de actuar de manera negativa hacia otras personas, situación que, sin duda alguna, es altamente estresante y tiene profundas repercusiones en las condiciones psíquicas. En este orden de ideas, la capacidad que tengan los policías para poder lidiar con este tipo de eventos, y con otros asociados a su labor, tendrá una fuerte incidencia en su desempeño.

Como en cualquier actividad, la salud mental es un asunto que requiere de atención constante, pues las situaciones propias de la cotidianidad pueden llegar a mermar la capacidad de resiliencia de las personas, pero el caso de los policías, por las condiciones que ya se describieron, se encuentra en una zona particularmente vulnerable, porque experimentan presiones que otras personas no, ya que, por una parte, sufren de la tensión derivada de sus encuentros con los ciudadanos en términos de una hostilidad creciente, a la vez que estos encuentros se hayan sometidos al escrutinio público por parte de las instituciones y los medios de comunicación, lo cual es un factor estresante que contribuye al deterioro emocional.

Además, las exigencias naturales de la labor policial, en lo que respecta a poner en riesgo su vida, implican una fuente de angustia adicional que puede acumularse y estallar si no se trata a tiempo, lo cual, como se dijo en la sección anterior,

puede tener repercusiones en el desempeño y conducir a escenarios en los que la tensión resulte incontrolable y se lleve al túnel de la violencia. Es de gran relevancia, por lo tanto, recibir capacitación para aprender a gestionar las emociones en el momento correcto para que no se vuelva una olla de presión que estalle en el encuentro con el ciudadano y devenga en abuso policial.

Pero no únicamente es importante la capacitación psicológica en lo que concierne a la gestión emocional en situaciones complicadas, sino también para lograr comunicarse asertivamente con el ciudadano. Como lo describieron en sus testimonios, los oficiales están conscientes de las carencias que tienen en esta dimensión, al reconocer que no siempre cuentan con estrategias adecuadas para realizar entrevistas al momento de atender un reporte.

Por ello, demandan que las capacitaciones que les son suministradas incluyan una parte de esta dimensión, pues reconocen que una comunicación eficaz con los ciudadanos es crucial para lograr la colaboración y, sobre todo, para construir la confianza necesaria para que el ciudadano vea al policía como una figura de apoyo y de auxilio, y no como una amenaza o como un factor que hay que tener en cuenta para acabar con momentos de esparcimiento o ludismo.

Lo que pretenden, particularmente con la estrategia de proximidad, es establecer una vinculación eficiente con los ciudadanos, de modo tal que éstos normalicen e interioricen la presencia de oficiales en sus comunidades, y que la representen como un componente necesario de los procesos de seguridad pública y ciudadana, en tanto que, como se describió en capítulos anteriores, la nueva visión de la seguridad involucra la gobernanza y la participación de varios actores, incluyendo, por supuesto, al ciudadano.

Derivado de esto, entonces, es necesario que el policía aprenda a relacionarse con las personas con las que se en-

cuentra interactuando en la cotidianeidad de su labor, pues, al hacer parte al ciudadano de la tarea de seguridad, dentro de esa nueva perspectiva, se requieren también nuevos modelos de acercamiento y vinculación, así como una ampliación de la cosmovisión social y jurídica, para poder desarrollar los principios de una estrategia colectiva con mayores posibilidades de obtener buenos resultados.

Como un complemento sustantivo de esa perspectiva, está la cuestión de la orientación en derechos humanos, que, como se mencionó también es un requerimiento para la actualización en la capacitación que se recibe al respecto. Se recordará que varios de los oficiales expresaron su descontento en relación con que varias de las capacitaciones que reciben no les ayudan en sus labores, lo cual es comprensible, dado que la dinámica social emergente tiene una nueva naturaleza que exige de ellos nuevas formas de conducta y de conocimiento, por lo que es imprescindible que reciban los conocimientos adecuados para adaptarse a esta nueva realidad.

Capítulo 5. Estrategias integrales para inhibir el abuso policial en el Estado de Guanajuato

El objetivo de este capítulo es presentar un conjunto de dimensiones sobre las cuales, a partir del análisis teórico y su contrastación con los testimonios de los policías entrevistados, es plausible trabajar de manera colaborativa para alcanzar el objetivo de suprimir, o en su defecto, disminuir sustancialmente los casos de abuso policial en el Estado de Guanajuato. Las cinco dimensiones que serán presentadas corresponden, respectivamente, a cada uno de los elementos que se han encontrado en esta investigación y que tienen una incidencia en el ejercicio de prácticas de ese tipo, por lo que se considera que, para establecer una estrategia de intervención integral que involucre, como se ha dicho, la participación tanto de las personas policías como de la ciudadanía.

En ese sentido, tal estrategia es congruente con la representación del abuso policial que se hizo en este trabajo, en tanto fenómeno social que abarca no solo la conducta de los policías, sino también la de los ciudadanos que interactúan con ellos, dentro de contextos sociales y culturales que pueden llegar a propiciar actitudes de hostilidad mutua, así como entornos coyunturales favorables para el desarrollo de actividades ilícitas o de faltas a la normatividad que se posicionan como un elemento que contribuye a que las relaciones de tensión entre policías y ciudadanos devengan en enfrentamientos.

Así, una primera dimensión involucra la comunicación pública de las estrategias de seguridad por parte de las auto-

ridades encargadas de las instituciones que desempeñan esa función en su vertiente pública. El propósito de intervenir en esta dimensión es el de construir de manera colaborativa un plan de seguridad que implique la participación de la ciudadanía en los rubros que le corresponda, con miras a crear una conciencia comunitaria de la seguridad, de tal modo que se interiorice en la sociedad guanajuatense una cosmovisión orientada por el involucramiento en las tareas de prevención y atención a la delincuencia, a partir de un trabajo conjunto entre ciudadanos y autoridades, correspondiendo a los primeros el cumplimiento de la normatividad y el respeto a la convivencia, y a los segundos, el establecimiento de condiciones para que esa convivencia pueda darse dentro de un clima de tranquilidad.

Una segunda dimensión está relacionada con una preparación más eficiente en materia de derechos humanos y ética en las academias de policía, por una parte, y de una capacitación y actualización constante en los mismos rubros para los policías que ya se encuentran en campo. Esto, con el propósito de avanzar paralelamente en el desarrollo dinámico de la promoción de los derechos humanos, como parte de una cosmovisión amplia de alcance global, que es lo que actualmente marca las agendas de trabajo internacionales en lo que concierne al desarrollo humano, pues, como se verá en el apartado correspondiente, la noción de desarrollo humano, y, con ello, de la seguridad, está ampliamente vinculada con la promoción de los derechos humanos en todas las sociedades.

La tercera dimensión es un complemento de la anterior, enfocada en esta ocasión a la ciudadanía. Se trata de la cuestión de la educación en cultura cívica, pues, como se vio en los testimonios de los oficiales, un componente importante de la relación de tensión entre ellos y los ciudadanos tiene que ver con la actitud desafiante a la autoridad por parte de éstos últimos, lo cual puede tener que ver con una falta de

cultura de la legalidad y una decadencia de valores cívicos y de convivencia que pueden abordarse a través de la educación de los más jóvenes.

Siguiendo esa línea de trabajo, la cuestión de la transformación de la percepción que tienen en general los ciudadanos acerca de los policías es crucial para disolver la tensión situacional que se presenta en su interacción. Para ello, se requiere una mejora en el desempeño de los oficiales, pero también una mejor estrategia de comunicación de su labor y su imagen, con el objetivo de contribuir a mejorar la representación social que se tiene de ellos. La otra parte, que concierne a la ciudadanía, está relacionada con la formación en valores cívicos en los jóvenes, y con la exigencia de respeto y cumplimiento de la normatividad en el resto de las personas, reconociendo que la cooperación y la convivencia pacífica respetuosa del orden y el derecho ajeno son elementos esenciales para el desarrollo de una sociedad.

La cuarta dimensión está vinculada con un tema que surgió de los testimonios de los policías, en relación a una necesidad percibida por ellos de recibir capacitación en el ámbito psicológico para poder lidiar con situaciones estresantes derivadas de la hostilidad de los ciudadanos al ser interpelados durante el cometimiento de una falta a la normatividad, y la resistencia que presentan a responsabilizarse por ella y recibir la sanción correspondiente. Al respecto, como se recordará, los policías comentaron que, en ocasiones, el uso de la fuerza degenera en abuso policial como consecuencia de que los policías se dejan arrastrar por la dinámica de agresividad de los ciudadanos que se resisten a ser sancionados, y el abuso se presenta como una estrategia para intentar retener el control de la situación, aunque no siempre se logra, por lo que solicitaron recibir capacitación adecuada para superar este tipo de pruebas emocionales.

Finalmente, y derivado de las solicitudes de los policías, está la cuestión del mejoramiento de las condiciones de la profesionalización del servicio de carrera. De acuerdo con los testimonios presentados, contar con un servicio profesional de carrera que permita a los policías desarrollarse en su labor, es un incentivo que lograría persuadir a quienes pretendan recurrir al abuso para obtener beneficios personales, en tanto que un servicio óptimo implica controles de calidad asociados a la evaluación constante del desempeño, y a contar con filtros que posibiliten detectar a aquellos policías que carezcan de las cualidades necesarias para desempeñarse como servidores públicos en el ámbito de la seguridad pública

Así, cada una de estas dimensiones será abordada en un apartado correspondiente, con el propósito de profundizar a cabalidad en cada una de ellas y así comprender plenamente cómo es que la conjunción de éstas podría ayudar a que los policías reciban la capacitación y condiciones necesarias para evitar recurrir al abuso, por una parte, y a que los ciudadanos cobren conciencia de la importancia de respetar la normatividad para mejorar el servicio público y la convivencia.

5.1 La comunicación de las estrategias de seguridad como vínculo de cohesión social

Dentro del nuevo paradigma de seguridad, consistente en una visión compartida de la misma entre autoridades y ciudadanía, la cuestión de la comunicación es esencial, en tanto que permite dar a conocer las estrategias que serán implementadas en una sociedad para prevenir la criminalidad e incrementar las posibilidades de vivir en espacios libres de violencia y riesgos a la integridad, así como contar con mejores garantías para proteger la propiedad privada.

La comunicación, además, permite coordinar esfuerzos y mantener a los ciudadanos informados y actualizados acerca de las nuevas modalidades de criminalidad, y de las legislaciones implementadas para adaptar las estrategias de seguridad a esta dinámica cambiante de riesgos y amenazas. Asimismo, permite que los ciudadanos estén enterados de sus derechos y obligaciones, lo cual potencialmente puede disminuir el ejercicio de prácticas informales que pudiesen conducir a escenarios favorables para conductas relacionadas con el abuso policial y la corrupción, tanto de los oficiales como de los ciudadanos.

Finalmente, la comunicación de las estrategias de seguridad puede tener una vertiente de divulgación a partir de la cual se concientice a la población de la importancia de llevar a cabo conductas cívicas que favorezcan la convivencia armónica entre ciudadanos y entre éstos y las autoridades, lo cual, sin duda, puede contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales que promueven una mayor seguridad, tanto pública como ciudadana. Es decir, si la seguridad se ha llegado a concebir en términos de una gobernanza y de una responsabilidad compartida, es fundamental contar con un germen axiológico que facilite que las estrategias al respecto sean más eficientes, y el respeto a la normatividad es un elemento cardinal en ese sentido.

Por medio de la comunicación pública de las estrategias de seguridad se puede difundir la necesidad de tomar conciencia de los riesgos de incurrir en delitos y de promover la corrupción, además de que el conocimiento de las políticas públicas implementadas al respecto permitiría entender cuáles son las tareas que corresponden a cada actor, y así incrementar las posibilidades de coordinar esfuerzos y evitar caer en irregularidades. Al respecto, se dice que la era actual puede ser denominada como la de la sociedad de la información, debido a la gran cantidad de datos al alcance de cualquier

persona con acceso a internet y a otros medios digitales, por lo que es fundamental que la comunicación de las estrategias de seguridad caminen en ese mismo sentido y puedan llegar a la mayor cantidad de ciudadanos para construir canales de retroalimentación con las autoridades que permitan hacerles llegar las necesidades y demandas, y, a su vez, aquellas mantengan a éstos al tanto de qué se está haciendo para satisfacerlas y así establecer un trabajo colaborativo que maximice la eficiencia de esas estrategias.

Estrategias de comunicación masiva por parte del gobierno pueden ayudar a fomentar entre los ciudadanos una conciencia fundamentada en valores de respeto a la ley y el orden, incluyendo, por supuesto, el trato a los servidores públicos. Estos valores deben abarcar el conocimiento de los derechos humanos, pero también de las obligaciones y sanciones para quienes incurran en alguna falta. En la medida en que esa conciencia logre arraigarse entre los ciudadanos, prácticas como la corrupción, el abuso, la impunidad, entre otras, serán cada vez más consideradas y nombradas una desviación y no como lo común dentro de las prácticas sociales en el país.

Ahora bien, en el entendido de que la estrategia que se propone aquí es de ámbito colectivo, es necesario reconocer que no es suficiente con que el gobierno diseñe estrategias efectivas de comunicación, sino que se requiere que los ciudadanos se involucren con mayor proactividad en las convocatorias públicas para el diseño de estrategias, programas y políticas públicas. Es decir, es obligación cívica de los ciudadanos responder a las convocatorias de las autoridades para colaborar en el diseño de estrategias de seguridad y atención a la corrupción, entre otras malas prácticas, pues a un mayor involucramiento ciudadano en estas tareas, dotaría de más certidumbre y legitimidad a las instituciones, lo cual es indispensable para poder construir un nuevo tipo de relación entre ciudadanos y gobierno.

Al volver a los ciudadanos copartícipes de la resolución de problemas sociales, incluyendo, por supuesto, el abuso policial, podría lograrse un desempeño más eficiente de los servidores públicos, pues al interactuar con ciudadanos conscientes de sus obligaciones, a la vez que aquellos ejerzan su labor orientados por la ética y el respeto a la legalidad, las relaciones e interacciones entre ambos podrían desenvolverse libres de tensión. Como se recordará de los testimonios, los policías esperan ser vistos como figuras de auxilio y confianza y no como enemigos o amenazas. Por lo tanto, para lograr ese nivel de confianza, se requiere de comunicar nuevos tipos de representaciones mutuas, que alejen imágenes de hostilidad o negatividad de la otredad.

La comunicación pública puede llegar a convertirse en un poderoso instrumento para alcanzar una mayor cohesión social que fomente el desarrollo comunitario, puesto que “una sociedad eficazmente informada refleja la existencia de políticas públicas eficientes en el escenario de la seguridad pública; significa la posibilidad de la disminución de la criminalidad” (Castellanos, 2023, p. 188). En este tenor, la difusión de las actividades relacionadas con las estrategias de seguridad y atención a la corrupción permitiría mantener a los ciudadanos al tanto de los esfuerzos que se están realizando, además de participar en su evaluación, lo cual es importante para el mejoramiento continuo.

Un componente adicional de esta estrategia es la promoción de la cultura de la denuncia de actos de corrupción, negligencia o abuso, la cual, por supuesto, debe ir acompañada y respaldada por un desempeño eficiente de la atención a las denuncias y, de ser necesario, de aplicar las respectivas sanciones a quienes resulten responsables, para dotar de transparencia al proceso. Sin embargo, como lo relataron los policías, esta cultura de la denuncia puede llegar a ser engañosa, debido a que las percepciones de los ciudadanos con respecto

a prácticas abusivas de los oficiales pueden estar sesgadas por una interpretación convenenciera de la situación que experimentaron, por lo que la cuestión de la transparencia y el seguimiento es cardinal para develar auténticos casos de abuso.

Como complemento, es importante que los ciudadanos reconozcan que para mejorar la relación entre ellos y las autoridades, se requiere incrementar el civismo, en una doble dimensión: por una parte, respetar la normatividad, y, por otra, asumir la responsabilidad cuando se comete alguna falta, pues, como se vio en los testimonios, la tensión situacional entre policías y ciudadanos comienza cuando, a pesar de haber cometido alguna falta, los ciudadanos se resisten a responder por ella, lo que conduce a la necesidad de emplear la fuerza como legítimo derecho de la autoridad, propiciando un ambiente de hostilidad que puede degenerar en abuso, ante la falta de recursos asertivos por parte del policía en turno, o como conducta reactiva frente a la indisposición del ciudadano que actúa agresivamente.

Además, la cuestión de la retroalimentación es de gran utilidad para el mejoramiento de las estrategias de seguridad y atención a la corrupción, pues, como se ha dicho, contar con información es esencial para el mejoramiento y mayor eficiencia de los programas. En ese sentido, los datos sobre experiencias y necesidades de la población ayudan a las autoridades a tomar decisiones enfocadas en problemáticas reales reportadas por la ciudadanía, y, por otra parte, las actualizaciones y reportes emitidos por las autoridades sirven para mantener a la gente al tanto sobre los esfuerzos y acciones que se toman para resolver las necesidades que demandan.

Se trata de un ejercicio de democracia participativa que resulta conveniente para los ciudadanos, tanto como para el gobierno, puesto que el flujo bidireccional de información permite establecer un sistema de contrapesos y responsabilidades que, al involucrar a la sociedad civil y las autoridades,

fomenta un diálogo tal que surjan de éste propuestas para la cooperación y el esfuerzo conjunto, manteniendo la transparencia y el orden necesarios para que los resultados puedan evaluarse y mejorarse gradualmente.

Ahora bien, este tipo de estrategia pertenece al enfoque comunitario de prevención del delito, según el cual, para combatir prácticas delincuenciales y conductas disruptivas de la legalidad, como el abuso policial, se deben diseñar planes de acción situacionales y sociales a partir de una concepción de la comunidad como objeto y sujeto de las políticas preventivas, en el sentido de que la comunidad sea responsable de su seguridad a través de su empoderamiento y la toma de control de sus problemas para alcanzar mejores resultados que si se delegase por completo esta labor a las autoridades (Zúñiga, 2007).

Desde esa perspectiva, la comunidad puede reconocerse en una multidimensionalidad que abarca, por supuesto, el espacio geográfico común, pero también un mecanismo de cohesión social que favorece el incremento de cooperación y de protección colectiva frente a amenazas dentro y fuera de ella. Asimismo, la comunidad involucra una cuestión instrumental, en el sentido de que es un recurso para fortalecer las estrategias de seguridad y prevención del delito, en tanto que la proximidad de los policías provee insumos de vigilancia y comunicación que pueden ayudar a mitigar la presencia de delincuentes en las zonas de residencia y trabajo, de modo que se crean espacios seguros reforzados por la presencia policial.

Debido a que esta perspectiva es inductiva, en el sentido de que las estrategias de seguridad surgen en el seno de las comunidades, lo más eficiente en cuanto a la labor de las autoridades es trabajar, en primera instancia, desde el ámbito local. Es decir, debe corresponder a las autoridades que están en un contacto más directo con la ciudadanía, como los distritos locales, los concejales y los gobiernos municipales,

el diseño de planes y programas de acción en función de las necesidades y problemáticas de cada comunidad. Posteriormente, estas células pueden formar redes con otros municipios hasta constituir un entramado estatal que cuente con la coordinación necesaria para establecer vías de comunicación que compartan experiencias, técnicas y otros mecanismos que promuevan la innovación y la formación de estructuras coordinadas que favorezcan el trabajo colaborativo.

Dentro de estas redes de acción, es importante la celebración y apertura de espacios públicos en los que funcionarios, expertos, miembros de la comunidad y otros actores relevantes intercambien experiencias, perspectivas, necesidades y propuestas, de tal manera que vaya generándose de modo gradual un acervo de conocimientos que favorezca el aprendizaje colectivo y, eventualmente, la internalización de un estilo de trabajo eficiente que trascienda a las administraciones y se posicionen como un referente estructural.

Ahora bien, uno de los elementos fundamentales de esta dimensión es el involucramiento ciudadano, lo que implica vencer una serie de desafíos que incluyen la apatía, la desconfianza en las autoridades y en otros ciudadanos, el temor a la visibilización y las posibles represalias de la delincuencia. Para superar estos desafíos, es imperativo que las autoridades provean las condiciones necesarias para la celebración de los foros y encuentros, trabajen para llevar a cabo las propuestas emanadas de éstos, y construyan la infraestructura y logística necesarias para ello.

Dentro de esas condiciones, la cuestión de la comunicación es vital, ya que, como se ha dicho, mantener a los ciudadanos informados de las acciones que se toman, así como difundir las campañas y convocatorias de participación social, son labores sustantivas para atraer a los ciudadanos al trabajo colaborativo. Una necesidad primaria es generar confianza en la comunidad, no solo entre los ciudadanos, sino entre ellos

y las autoridades, por lo que la difusión constante de buenas prácticas y resultados es una tarea continua para el éxito de esta manera de trabajar.

En la medida en que la participación se incrementa, también lo harán las redes de organización y logística, pues mientras más personas se involucren, se tendrá una mayor vigilancia y confianza en que todos están realizando su labor para el beneficio colectivo. No obstante, se requieren cumplir ciertos criterios para que toda esta planificación pueda ponerse en marcha, incluyendo la sensibilización social (campañas informativas), la autonomía (capacidad de tomar decisiones) y la formación de redes sociales con actores públicos y privados que brinden asesoramiento para la estructuración de los espacios de acción, su implementación y su evaluación (Zúñiga, 2007).

En cuanto al mejoramiento de la relación entre policías y ciudadanos, además de lo descrito hasta ahora con respecto a la presentación de buenos resultados del desempeño policial, es importante fortalecer la iniciativa de policía de proximidad, pues, al ser estos cuerpos los que más contacto tienen con los ciudadanos, son los que deberían contar con un mayor grado de confianza, pues son el primer contacto cuando se presentan problemáticas. Por esa misma razón, deben desempeñarse siempre con un comportamiento ético y servicial, ya que, si los ciudadanos no confían en ellos, tampoco lo harán con instancias superiores y todo el trabajo dejará de ser útil.

Así, el trabajo con la comunidad, partiendo desde lo local hasta lo estatal podría contribuir a desarrollar entre los ciudadanos y las autoridades, y, específicamente con la policía, una relación fundamentada en la cooperación y la confianza, lo cual debería disminuir o incluso eliminar la tensión entre ambos, que ha sido descrita como el origen del abuso policial. Este trabajo, no obstante, será el resultado de un proceso de lenta maduración, pues no es posible modificar representa-

ciones tan arraigadas en el corto plazo, sino que se requiere invertir tiempo y recursos para comenzar a observar buenos resultados, pero la cuestión de la comunicación es esencial para dar a conocer las intenciones de las autoridades y convocar a los ciudadanos a sumarse a la estrategia.

5.2 Capacitación y formación en derechos humanos para los policías

Como se vio en los testimonios, algunos de los policías consideran que los derechos humanos y otras reglamentaciones pueden llegar a convertirse en obstáculos para el ejercicio de sus funciones, no por la existencia en sí de los mismos, sino por el uso maniqueo que pueden darle los ciudadanos al momento de ser detenidos o inspeccionados por alguna falta cometida. Otros, los consideran una fortaleza y un apoyo para ejercer su labor, pues ven en ellos un fundamento legal que orienta y sustenta su actuación al momento de detener a quien haya cometido una falta.

De cualquier manera, coincidieron en que es indispensable contar con una mejor formación en la materia, para poder tener un conocimiento suficiente de estas garantías y tener cómo ampararse para desempeñar su trabajo en la cotidianidad. En tales circunstancias, parte de la estrategia integral para suprimir el abuso policial debe incluir necesariamente una capacitación adecuada en el respeto y promoción de los derechos humanos, tanto desde las academias de policía como en las corporaciones, ya que una de las cualidades de estas garantías es su dinamismo, lo que implica el surgimiento de nuevos derechos de manera progresiva, así como de nuevas legislaciones en lo que respecta a los procesos penales.

Por lo tanto, es indispensable que los policías en funciones reciban actualizaciones y capacitaciones constantes para

avanzar a la par del desarrollo de los marcos jurídicos de actuación, y que los que se están preparando en las academias reciban educación de punta en ese rubro. Así, la diversificación de prácticas y problemáticas relacionadas con la seguridad y el trato hacia los ciudadanos, demanda que los policías reciban una mejor preparación y se profesionalicen para contar con los conocimientos adecuados que les permitan interactuar eficientemente con los nuevos actores sociales y las dinámicas emergentes.

En tales circunstancias, la profesionalización de los policías debe ser integral, pues además de recibir preparación técnica, jurídica y basada en el respeto a los derechos humanos, debe incluir una dimensión ética. Es decir, no es suficiente con que se les enseñe cuáles son las legislaciones vigentes, sino también se les debe preparar para saber actuar manteniendo conductas éticas y morales adecuadas en el ejercicio de su función. Además, esta formación debe ser capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes de las sociedades actuales, marcadas por la interdependencia y la innovación constante, incluso en las modalidades de criminalidad.

Tanto la criminalidad como la seguridad son fenómenos resultantes de representaciones y construcciones sociales que, en tanto tales, son susceptibles de ser transformadas y re-entendidas, por lo que la actualización en los modelos educativos de las academias de policía debe ser una necesidad. La formación adecuada de los policías es un elemento sustantivo para la sociedad, pues en su labor recae la trascendental labor de la seguridad de los ciudadanos, y si bien actualmente la imagen del policía no goza de una buena representación entre la gente, eso no implica que su participación en los procesos de desarrollo del país no sea fundamental y, en consecuencia, se requiere invertir en su preparación y en brindarles condiciones de trabajo idóneas para que puedan ejercer esa función.

Ahora bien, una evolución de esa envergadura es un proceso que requiere tiempo y que debe trascender la periodicidad de las administraciones gubernamentales, por lo que una parte importante de esta transformación implica dotar de la autonomía necesaria a las instituciones policiales para desarrollarse de forma independiente, pero coordinada, con la autoridad política correspondiente. No obstante, esta autonomía no implica un uso discrecional de la libertad, sino que se necesita también de un sistema de contrapesos que evalúe y monitoree el desempeño de los policías, así como el progreso de las estrategias y de los modelos de formación en las academias.

Como parte de esa renovación orientada por la formación en derechos humanos, es necesario modificar la manera en que se entiende la criminalidad, puesto que “la lógica decía que para ser un buen policía se tenía que pensar igual que un criminal. En esta etapa, los servidores de la sociedad en el ámbito de la seguridad pública no representan los derechos humanos” (González, 2023, p. 211). En otras palabras, basar la criminalística en las consecuencias de las conductas criminales no ataca la raíz del problema, sino solo sus manifestaciones.

Para atender las causas de la criminalidad se requiere comprender por qué se delinque y cuáles son los factores que contribuyen a ello para poder trabajar sobre los mismos antes de que las personas tomen la decisión de incursionar en la ilegalidad. Esta perspectiva, basada en la prevención más que en la penalización, va de la mano de la promoción de los derechos humanos, pues, de acuerdo con esta visión, los ciudadanos optan por delinquir cuando perciben que la sociedad no les brinda las condiciones necesarias para desarrollarse cívicamente y no se encuentran motivaciones suficientes para cooperar con los demás.

Esa anomia que degenera en conductas antisociales se alimenta de la falta de oportunidades y condiciones estructurales que provean a las personas de incentivos para no delinquir y mantenerse respetuosas de la legalidad. Tales condiciones se vinculan al ejercicio pleno y sustantivo de los derechos humanos, por lo cual es fundamental conocerlos e interiorizarlos para comprender que una sociedad que se rige por ellos es una sociedad que busca el progreso y la seguridad de todos sus ciudadanos.

Es decir, la promoción de los derechos humanos como parte de la formación policial no se debe limitar a los escenarios de disputa cuando haya que hacer una detención, sino que deben constituir una cosmovisión integral de la vida en sociedad, para que los policías puedan comprender la conducta de las personas y, derivado de ello, puedan ejercer su labor con mejores herramientas técnicas y filosóficas, lo cual debería propiciar un mayor entendimiento con la ciudadanía y, en consecuencia, una reducción del uso de prácticas informales como el abuso.

La visión policial de que los criminales no merecen consideraciones, anclada a una criminalística centrada en la penalidad y no en la prevención, contribuyó a que varias generaciones de policías representaran a la ciudadanía, en general, en términos de hostilidad y conflictividad, por lo cual, el trato hacia los ciudadanos tendió a una homogeneización en términos de una representación negativa que favoreció el desarrollo de conductas agresivas y prepotentes que contribuyeron a que la relación entre ambos se tornara hostil y produjera una sensación de desconfianza y rechazo mutuo, fértil para la presencia del abuso policial.

Derivado de ello, los ciudadanos no ven a los policías como figuras en las cuales se puede confiar, y, al contrario, los representan como una amenaza más del entorno, por lo que, durante las interacciones cotidianas, se presentan faltas

de respeto que propician conductas reactivas de los policías que pueden degenerar en abuso. Esa dinámica debe ser suprimida, y si bien es una tarea compartida que también deben desempeñar los ciudadanos, lo que corresponde a los policías es mantener en todo momento un respeto a los derechos de las personas.

La transformación de la visión tradicional del ejercicio policial no es una función exclusiva de las instituciones de seguridad pública, sino que compete también a las instituciones educativas especializadas. Estas instituciones, encargadas de la formación de policías, deben formar profesionistas en seguridad con valores humanistas, éticos y respetuosos de los derechos. Asimismo, el desarrollo de investigaciones académicas al respecto provee de actualizaciones y conocimientos profundos que podrían ayudar a comprender de mejor manera a las sociedades y los nuevos paradigmas en materia de seguridad, lo cual es indispensable para el mejoramiento de la formación de los nuevos policías.

En ese sentido, resultaría indispensable contar con universidades policiales en todas las entidades federativas para dedicar esfuerzos al entendimiento pleno de todos los elementos que contribuyen al desarrollo de estrategias de seguridad, a la vez que propicien el crecimiento profesional de los policías y se abran nuevas áreas de trabajo que favorezcan el desarrollo de redes y centros de inteligencia policial para la prevención y atención a la delincuencia con perspectivas científicas que favorezcan una formación más robusta e integral de los profesionales de la seguridad.

Contar con policías formados en universidades, además dotaría a estos servidores públicos de un mayor prestigio y legitimidad entre la población, en tanto que se les reconocería como profesionistas y no solo como trabajadores técnicos, lo que posiblemente abonaría a mejorar su imagen pública y, con ello, a ser representados con mayor respeto, tomando en

consideración que la imagen actual que se tiene, en general, de los policías, es la de personal poco capacitado en áreas distintas a las del uso de la fuerza pública.

Una universidad policial también debería abordar la relevante cuestión de los derechos de los policías, pues en tanto ciudadanos, gozan de las mismas garantías que cualquier otro, pero, en ocasiones, como fue relatado por los policías en las entrevistas, estos derechos se pasan por alto, pues tanto los ciudadanos como los superiores o las instancias de control de confianza llegan a cometer abusos en su contra, sin mencionar que la precariedad con la que llegan a desempeñar su trabajo, representa una afectación a sus derechos laborales.

Además de la totalidad de los derechos humanos que gozan en su condición de ciudadanos, los policías pueden disfrutar de otros, relacionados con su función de servidores públicos. Entre estos se encuentran los siguientes: derecho a recibir un trato digno y respetuoso por parte de sus superiores, recibir capacitación inicial y continua acorde con las necesidades de sus funciones, recibir herramientas e insumos en condiciones dignas, participar en exámenes de ascenso y estímulos, recibir asesoramiento jurídico frente a controversias y acusaciones, recibir atención médica oportuna cuando sufran accidentes en el desempeño de su labor, recibir un salario digno, presunción de inocencia, recibir atención psicológica y respeto a una jornada laboral digna (Escalante, 2015).

Siguiendo esa línea, es común que, en las corporaciones policiales mexicanas, los policías “cumplan horarios laborales muy extensos y con la acumulación de muchas situaciones estresantes. Sin dejar de mencionar que el ambiente de trabajo del policía en México es generalmente rígido y marcado con una gran discrecionalidad y autoritarismo, basado en un modelo de policía duro” (Zuany – Portillo, 2022, p. 490). A estas condiciones se añade el hecho de que en el país no

existen muchas asociaciones de policías que se dediquen a dar orientación jurídica especializada, más allá de los sindicatos.

Por tanto, es indispensable que, como parte de su formación, se prepare a los policías en lo que respecta a la defensa de sus derechos laborales, puesto que no habría coherencia entre las exigencias que la sociedad y las autoridades hacen en relación con el respeto irrestricto a los derechos humanos de los ciudadanos, y las condiciones de precariedad con las que laboran los policías, así como posibles violaciones a sus propios derechos, tanto por la ciudadanía como por los mandos.

En la medida en que los policías estén mejor preparados y desempeñen su labor en condiciones que propicien su crecimiento profesional, se esperaría que las prácticas abusivas disminuyeran, pues existirían incentivos para no cometerlas, ya que podrían afectar su ascenso y sus oportunidades de ocupar mejores posiciones. Además, un conocimiento profundo en ética, derechos humanos y legalidad contribuiría a sensibilizarlos acerca de la importancia del respeto a la normatividad y la dignidad de las personas, pues, en tanto servidores públicos, su trabajo está orientado a la protección de la ciudadanía.

Se vuelve necesario, entonces, el establecimiento de instituciones educativas de nivel superior especializadas en seguridad y formación de policías, pues al recibir una preparación integral que abarque no solamente aspectos técnicos, sino también humanistas, jurídicos, éticos y culturales, podría esperarse que los egresados se desempeñaran con una visión desarrollista, en el sentido de reconocerse como elementos sustantivos del progreso de una sociedad, en tanto garantes del bienestar de las personas.

Es decir, un policía formado en una dimensión profesional pasará de ser un vigilante encargado de perseguir y detener criminales, a un profesionista de la seguridad, tanto en su vertiente pública como en la ciudadana, lo que implicaría un conocimiento amplio en rubros fundamentales para la con-

cepción de la seguridad en un sentido cooperativo, incluyente, participativo y, sobre todo, regido por la normatividad, todo lo cual debería producir una transformación de la imagen del policía entre la ciudadanía, y, derivado de ello, una mejor relación con ésta.

5.3 Capacitación psicológica para los policías

Como se recordará, en los testimonios de los policías que participaron en las entrevistas, uno de los temas recurrentes fue la cuestión de la dimensión emocional durante el desempeño de sus labores, y de manera particular, en sus encuentros con los ciudadanos. En ese orden de ideas, se habló de que la interacción con los ciudadanos que se resisten a recibir la sanción por alguna falta cometida, o incluso que se tornan violentos en contra de los oficiales, es una preocupación constante, pues el estrés que se experimenta en estas situaciones puede llegar a ser bastante alto y puede tener repercusiones no solamente en el desempeño del trabajo, sino en la salud mental.

Además, una falta de capacitación y preparación en esa dimensión puede propiciar que los policías no cuenten con los recursos psicológicos necesarios para superar ese tipo de pruebas, y se dejan llevar por lo que Collins (2009) llama *el túnel de la violencia*. Este túnel, es una metáfora para explicar cómo, durante un encuentro situacional entre dos personas, puede producirse una tensión, derivada de maneras diferentes de entender un objeto común que, en este caso, puede ser la normatividad. La disputa por el control del objeto puede provocar que ambas personas atraviesen el túnel y pierdan de vista la cordura y la sapiencia, dejándose dominar por sus emociones primarias hasta llegar a la agresividad y el sometimiento físico.

En ese momento, ambas personas se han dejado llevar por emociones negativas que impidieron que pudieran resolver y superar la tensión de formas más asertivas. Cargados de esas emociones, las personas dejan de pensar racionalmente y solo buscan imponerse al otro a como dé lugar, lo que vuelve la situación un encuentro en el que sus integridades están en un riesgo real. En tal contexto, el policía llega a olvidarse del respeto a los derechos humanos, y el ciudadano deja de lado el respeto a la autoridad y se enfrasca en un pleito en el que, la mayoría de las veces, el policía lleva las de ganar, porque tiene de su lado el apoyo de otros compañeros, así como la legitimidad del uso de la fuerza, aunque, en otras ocasiones, en ambientes de localidades de alta criminalidad, los vecinos pueden acudir al auxilio y liberar al detenido, propiciando que la violencia escale aún más.

Ahora bien, aunque el policía puede argumentar el uso legítimo de la fuerza, el túnel de la violencia en el que se encuentra puede propiciar que se exceda y, con el afán de retomar el control de la situación, recurra al abuso, lo cual seguramente le traerá problemas no solamente en ese contexto, sino también cuando sea denunciado. De hecho, muchas de las denuncias por abuso policial tienen que ver con el uso desmedido de la fuerza, lo que es un indicio de cómo la falta de capacitación en este rubro puede favorecer que los policías pierdan el control de la situación y recurran al abuso (Alvarado y Silva, 2011).

Por supuesto, también es necesario hablar de la participación de los ciudadanos en estas situaciones, pero a ello se dedicará otro apartado de este mismo capítulo. En lo que concierne a éste, es necesario profundizar en la cuestión, pues se trata de un asunto de gran trascendencia, ya que se está hablando de las condiciones emocionales con las que trabajan los servidores públicos encargados de la seguridad de las personas, por lo que es de suma importancia realizar investigaciones al respecto.

En ese tenor, al policía se le suele disociar de su identidad como persona, y los cuestionamientos que se le hacen lo ciñen a una función estrictamente profesional, cuando es indudable que, en tanto seres humanos, son susceptibles a las afectaciones emocionales que cualquier otra persona podría padecer. No obstante, ellos enfrentan en la cotidianidad contextos que las personas comunes no. Los policías ponen en riesgo su vida todos los días, pues parte de su trabajo implica la reacción frontal a la criminalidad, lo que vuelve bastante plausible que lleguen a encontrarse en situaciones en las que su integridad física esté en verdadero peligro.

Además, el hecho de tener que lidiar con problemáticas relacionadas con enfrentamientos con los ciudadanos, implica que tengan que ver constantemente el mundo en términos de conflictividad, lo que, sin duda, abona al deterioro emocional. Pero eso no es todo, ya que también tienen que enfrentar otro tipo de situaciones estresantes, como la dinámica jerárquica y piramidal de las organizaciones dentro de las corporaciones, lo que puede llegar a incluir acoso laboral por parte de ciertos mandos o incluso de otros compañeros. Asimismo, están los problemas derivados de la vida personal, con lo que se tiene un crisol preocupante que necesita ser atendido profesionalmente.

Por si fuera poco, el país, en general, y particularmente, el Estado de Guanajuato, atraviesa contextos de violencia que representan una grave amenaza para la paz y la gobernabilidad. En tales circunstancias, los policías se encuentran en mayor riesgo que en el pasado, pues el potencial delictivo de los grupos criminales ha ido en aumento y, en el caso de los cárteles de drogas, sus armamentos son superiores a los de los policías, por lo que los peligros que enfrentan son más preocupantes que en otras épocas.

Estos contextos se acompañan de altos índices de impunidad, puesto que los procedimientos judiciales no son efec-

tivos y muchos de los criminales son devueltos a las calles porque los ministerios públicos o los jueces no consideran que haya pruebas suficientes, provocando frustración entre los policías, quienes, a pesar de cumplir con su trabajo, tienen que ver cómo los infractores son liberados para reincidir.

Es comprensible que, en tales circunstancias, la salud mental de los oficiales se vea deteriorada, siendo preocupante que desempeñen su labor con toda esa carga afectiva. Como se recordará de los relatos, varios mencionaron que los roces con la gente pueden deberse, justamente, al estrés que los policías experimentan en su rutina de trabajo, porque no reciben la atención necesaria para lidiar con él, lo cual facilita que la tensión de los encuentros difíciles con la gente devenga en luchas que fácilmente pueden terminar en abusos.

Por otro lado, está la difícil situación de tener que convivir con la muerte y la violencia todos los días, pues, como consecuencia de la dinámica de trabajo, presenciar actos de agresividad, conflictos, peleas, disparos y otras situaciones similares llega a ser internalizado, propiciando que la paz mental vaya en declive, o incluso, que se llegue a un estado de normalización que termine por desensibilizarlos y volverlos seres carentes de empatía y compasión; cualidades esenciales para un servidor público.

Aunado a estas complicaciones, la ciudadanía continúa percibiendo al policía en términos muy negativos, debido a la histórica reputación asociada con la corrupción, que de alguna manera resulta injusta, porque las acciones de unos cuantos marcan a todos. Es decir, tal y como fue mencionado en los testimonios, los casos de corrupción al interior de las corporaciones existen, y pueden llegar a ser numerosos e incluir a funcionarios en posiciones importantes, pero eso no significa que sea la generalidad, ni mucho menos, sino que, la mayoría de los policías desempeñan su trabajo con honradez, ética y apego a la normatividad, pero aquellos casos que son

develados suelen ser usados como un referente absoluto y determinista del trabajo de todos los policías, lo que contribuye a esa imagen negativa que tienen los ciudadanos.

Ese factor puede contribuir a las afectaciones en la salud mental de los policías, puesto que, ellos pueden llevar a cabo su trabajo con la mejor disposición y hacerlo de la mejor manera posible, dadas las condiciones contextuales ya descritas, y a pesar de eso, recibir insultos, menosprecio y agresiones, sin mencionar que su accionar está siempre bajo los reflectores, especialmente en la época actual, en la que las redes sociales se han vuelto un medio para masificar la información en cuestión de minutos. Esta situación podría producir frustración y resentimiento, debido a que el buen trabajo que pueden llegar a realizar se ve contrastado con los malos tratos que reciben, incluso cuando la normatividad esté de su lado, dado que el ciudadano pretenderá no hacerse responsable por las faltas que ha cometido.

Así, la labor policial es una fuente constante de estrés que, de no ser atendido con estrategias adecuadas, puede llegar a afectar el desempeño. En lo que respecta a la relación de la salud emocional y el abuso policial, es necesario que los policías reciban la capacitación adecuada para poder evitar que los estímulos negativos, como las faltas de respeto de los ciudadanos, o su resistencia a cumplir con la normatividad, degeneren en situaciones emocionales que se salgan de control y conduzcan a los policías al túnel de la violencia.

Es indispensable, en ese sentido, que estén entrenados para volverse tolerantes a la frustración y no se dejen arrastrar por lo que también Collins (2009) llama la energía emocional del encuentro situacional. Es decir, esta energía es una manera de representar el cúmulo de emociones que se pueden presentar durante un encuentro marcado por la tensión, y que eventualmente puede dispararse, propiciando que los instintos primarios se liberen, y comience a ejercerse agresivi-

dad. Es normal, en estas condiciones, que el ciudadano que se está resistiendo a ser detenido o sancionado eleve su energía emocional para intentar intimidar al policía y evitar que se lo lleve, pero aquel necesita mantenerse siempre ecuánime para evitar caer en esa dinámica y que su energía emocional se dispare también.

Para poder lograr eso, no obstante, se necesita entrenamiento y capacitación, pues es una cuestión que no se aprende espontáneamente, sino que se requiere del conocimiento de técnicas y estrategias psicológicas para poder controlar el disparo de emociones que se presentan en situaciones de ese tipo. Por lo tanto, como parte de la formación de los policías en las academias, así como de la actualización de los que ya se encuentran en labores, el trabajo psicológico para aprender a afrontar ese tipo de situaciones es una exigencia para las autoridades.

En la medida en que los policías cuenten con mejores herramientas psicológicas para hacer frente a la diversidad de situaciones estresantes, podrán no solamente resistir el embate de la energía emocional que se presenta durante encuentros tensos con ciudadanos, sino que también podrán hacer uso de recursos para superar contextos afectivos adversos derivados del clima laboral, personal o de otra índole. De la mano de esta capacitación, podría esperarse que la formación profesional de los policías fuera integral, pues su conocimiento no se basaría exclusivamente en cuestiones técnicas o jurídicas, sino que también estarían preparados para lidiar con coyunturas emocionales difíciles.

Un policía entrenado en esta dimensión estaría en mejores condiciones para tomar decisiones racionales, incluyendo el auto control para evitar hacer un uso excesivo de la fuerza o dejarse arrastrar por las dinámicas de agresividad de los ciudadanos, y, como consecuencia deseable, los sentimientos que alimentan el resentimiento o los deseos de venganza que pue-

den llegar a estar implicados en los casos de abuso, podrían domarse y, por lo tanto, abstenerse de practicarlo.

Ahora bien, parte de un estado emocional sano implica poder desempeñar su trabajo en condiciones laborales propicias, lo que incluye la posibilidad de desarrollarse y contar con mecanismos de ascenso que representen incentivos para realizar correctamente sus funciones en el día a día. Para ello, se requiere abordar una dimensión más, que es la que tiene que ver con la cuestión del servicio profesional de carrera, que, si bien se cuenta ya con uno, de acuerdo con los testimonios, no es lo eficiente que se esperaría, por lo que se requiere trabajar en propuestas que fomenten un servicio con condiciones sustantivas de mejoramiento, lo cual es el objeto del siguiente apartado.

5.4 El servicio profesional de carrera en las instituciones policiales

Como se postuló en el capítulo 2, no existe una única motivación que conduzca a algunos policías a cometer abuso en contra de los ciudadanos, sino que esta práctica es la consecuencia de una multiplicidad de factores, dentro de las cuales, la falta de incentivos para operar dentro de la normatividad es una de las más importantes. Esta falta puede deberse, entre otras cosas, a que los policías carecen de una vocación y un sentido de pertenencia al servicio público, lo cual podría implicar que no tienen una conciencia sustantiva de los valores que conlleva trabajar para la seguridad de la ciudadanía, de lo que podría desprenderse una apatía por el respeto hacia las normas.

Además, si dentro de las corporaciones no existen alicientes para desempeñar adecuadamente su trabajo, como la posibilidad de ascender de puesto o crear una carrera que les

permita desarrollarse, es viable suponer que aquellos que no cuentan con esa vocación, intentarán obtener de los ciudadanos aquellos recursos que no logran conseguir en sus labores, lo que vendría a ser la semilla de la corrupción. Es importante, por lo tanto, que los policías cuenten con condiciones propicias para desempeñarse sin que tengan la necesidad de recurrir a ese tipo de prácticas.

Dentro de esas condiciones, tal y como se señaló en los testimonios, los policías demandan la existencia de un servicio profesional de carrera que verdaderamente contribuya a su desarrollo laboral, pues, como lo relataron, el servicio que existe actualmente tiene muchas carencias y no ofrece realmente seguridad ni confianza para crecer dentro de las instituciones policiales. En ese sentido, es necesario que se hagan transformaciones estructurales para que los policías cuenten con incentivos para ejercer sus funciones de una manera óptima que les posibilite ascender y estar mejor preparados, lo que podría contribuir a alejarlos de prácticas informales que nutren al abuso.

Así, en primer lugar, se debe comprender a la profesionalización policial, según el artículo 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como “el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales” (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2019, p. 112).

A partir de esa definición, y de acuerdo con estadísticas obtenidas en la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial 2017, es posible corroborar que, tal y como mencionaron los policías en las entrevistas, el sistema de profesionalización no ha cumplido con sus objetivos, y representa una violación a los derechos laborales de los poli-

cías, en tanto que se está atentando contra su derecho a desarrollarse y recibir la capacitación y formación necesarias para desempeñar sus funciones.

La Encuesta señala que, por ejemplo, 19.5% de los policías que participaron en ella y que llevan al menos siete años dentro de alguna institución policial, no han recibido ningún tipo de curso, taller o instrucción referida a la formación inicial. La Encuesta también arrojó que 42.1% de los policías que respondieron no había recibido ningún curso de actualización, y 70.5% no había recibido ningún curso de especialización¹. (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2019).

Esto implica que 1 de cada 5 policías no recibió la capacitación inicial necesaria para ejercer su trabajo, y aun así sigue haciéndolo, lo que, sin duda, abre la puerta a la necesidad de tener que aprender la función policial sobre la marcha y a partir de las experiencias, propiciando que sean las prácticas informales las que orienten la manera en que se desempeñan. Asimismo, el hecho de que 7 de cada 10 policías no hayan recibido cursos de especialización, y que 4 de cada 10 no estén actualizados, resulta preocupante, en el entendido de que no conocen las novedades en la normatividad y en la manera en que deben desempeñarse las funciones policiales dentro de la nueva dinámica social centrada en el desarrollo humano, de tal manera que se podría explicar por qué tienden a ejercer prácticas abusivas.

Esos datos son un indicio de que el servicio de profesionalización policial no está cumpliendo con lo que se establece en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, puesto que los policías no están siendo capacitados para

¹ El Estado de Guanajuato tiene 46.4% de policías municipales que no han recibido ningún tipo de curso ni de actualización ni de especialización.

afrontar los nuevos desafíos que la dinámica de una sociedad tan cambiante como la actual presenta. Este incumplimiento puede representar una motivación para alejarse de las prácticas formales y tener que recurrir a otras que les permitan resolver las situaciones que su labor exige únicamente a partir de su criterio, lo que puede degenerar en ejercicios que atenten contra los derechos de los ciudadanos, por no conocer cuáles son éstos ni cuáles son los procedimientos establecidos por la normatividad.

Ahora bien, las falencias del servicio de profesionalización pueden detectarse incluso antes de ingresar a las corporaciones, puesto que, la Encuesta también señaló que existen irregularidades en los procesos de ingreso y selección, de modo que, si desde esa etapa, los nuevos policías perciben o experimentan disfuncionalidades, es posible que interioricen que esa es la manera de trabajar una vez en funciones, y recurran a la informalidad para paliar la incertidumbre provocada por tales disfunciones.

El proceso de selección e ingreso debe ser nítido y expedito, y debe también promover una imagen de las instituciones policiales basada en la honestidad, la transparencia y la ética, con el propósito de que los aspirantes asuman desde ese momento los valores necesarios para ejercer la función policial. Sin embargo, la Encuesta reveló que, desde estas primeras etapas, los candidatos pueden llegar a experimentar condiciones vinculadas a la corrupción y la irregularidad, lo que es, sin duda, un mal germen para el posterior desempeño.

Parte del proceso de selección implica la realización de dos pruebas fundamentales: un examen de ingreso y una entrevista, los cuales deben cumplir todos los candidatos. Estos filtros requieren de rigurosidad para incrementar las posibilidades de que los candidatos que sean seleccionados tengan las mejores aptitudes para desempeñarse en el campo, y que posean cualidades no solamente en la dimensión técnica y operativa,

sino también en el aspecto psicológico, que es esencial en este trabajo.

No obstante, la propia Encuesta referida, dejó ver que 12% de los policías en funciones no fue entrevistado, y que 17% no realizó el examen de ingreso. Estos datos apuntan hacia la corrupción en los procesos de selección, debido a que, el hecho de que los policías no hayan pasado por alguno o ambos filtros se debe a que recurrieron a algún tipo de soborno u otras prácticas informales para conseguir su ingreso². Al respecto, 4.7% de los policías encuestados aseguró haber sufrido algún acto de corrupción durante su proceso.

Estas cifras son alarmantes, porque son indicativos de que algunos de los policías que ya están en funciones ingresaron al sistema a partir de actos de corrupción, lo que podría influir en su conducta, debido a que, desde un inicio, no muestran la ética y honestidad que se requiere para la función que desempeñan. De por sí, ese hecho es grave, pero también abona a la mala imagen que tienen las instituciones policiales en el país, que, como ya se ha dicho, está relacionada con la corrupción, además de que pone en tela de juicio la honorabilidad de los policías para laborar en el servicio público.

Uno de los factores que podría ser importante en este sentido, es el de la vocación para el desempeño de las funciones policiales y el sentido de pertenencia al gremio, en oposición a motivaciones instrumentales para ingresar a una corporación, como la necesidad de empleo o la mejora de ingresos salariales. La cuestión de la vocación es importante, porque puede hablar de un perfil comprometido con el servicio pú-

²Para el caso de Guanajuato, sin embargo, la cifra es baja, pues presenta un 9.9% de policías municipales que no participaron en ambos filtros, en comparación con Tamaulipas, con un 25%, siendo la entidad con el porcentaje más alto en este rubro.

blico y las funciones de seguridad de la sociedad, que son valores altamente deseables para un policía³.

En cambio, ingresar al servicio policial porque es la mejor opción laboral disponible, podría llegar a convertirse en un factor que alejara a los policías de su función sustantiva de brindar seguridad, para buscar beneficios personales. Es decir, la decisión de ser policía porque no había otra opción puede llevar a pensar que ese candidato no cubre un perfil adecuado para comisionarle la seguridad de la ciudadanía, sino que se requiere un auténtico compromiso para servir y proteger.

En tal caso, es necesario volver más rigurosos los filtros de ingreso, para cerciorarse de que los candidatos están presentando las pruebas porque sustantiva y honestamente desean realizar la función policial y tienen vocación para ello, y no únicamente porque necesitan el empleo. Pero, para lograr eso, se requiere volver más atractivo el mercado laboral policial, pues “para el perfil de una persona que carece de vocación para el empleo que desempeña, es coherente que no lo considere una opción de estabilidad laboral en el largo plazo” (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2019, p. 85).

Es necesario diseñar estrategias para impulsar la vocación policial con mejores incentivos laborales, con el propósito de comprometer a los oficiales seleccionados a desempeñarse siempre dentro de normas de ética y honestidad que promuevan una mejora en el servicio que brindan, además de permitirles desarrollarse profesionalmente, de tal modo que el trabajo policial resulte satisfactorio tanto para ellos como para la sociedad. Hoy, el bajo prestigio social de la institución

³ En Guanajuato, solo 7.6% de los policías municipales expresó haber ingresado por vocación, siendo un valor muy bajo, comparado con el 21.8% de Sonora, que es la entidad con mayor valor del país en ese rubro.

policial, así como la percepción de corrupción al interior de las corporaciones, los bajos sueldos y prestaciones y los riesgos asociados a la profesión ahuyentan a los posibles candidatos a insertarse en una corporación, y los que ingresan, no tienen, como ya se vio, totalmente una vocación con aptitudes para desempeñarse.

Siguiendo esa línea, viene la cuestión de la educación de los policías antes y durante su ingreso a las corporaciones. La educación, sin duda, es un factor que contribuye significativamente no solo al desarrollo profesional, sino también al crecimiento personal, pues permite contar con mejores recursos para aprehender al mundo y las dinámicas sociales. En el caso particular de los policiales, la educación no debe limitarse a dimensiones técnicas o jurídicas, sino que debe abarcar una amplia gama de esferas que contribuyan a la formación de servidores públicos comprometidos con el progreso de sus comunidades.

No obstante, la cantidad de policías en el país que cuentan con educación superior es muy baja, pues de acuerdo con la Encuesta que ha venido citándose, solo 23% de los que participaron en la misma cuenta con ese nivel educativo, además de que 21.8% cursó solamente la educación básica⁴. El porcentaje de educación superior disminuye hasta 12.1% cuando se trata de policías municipales específicamente esas cifras son alarmantes, porque son un indicio de que la profesionalización policial está muy lejos de alcanzarse en el país, en el entendido de que ésta debe ir de la mano de un incremento en el nivel educativo de los oficiales.

Para mejorar las condiciones del sistema de profesionalización policial, es necesario fortalecer las instituciones policiales con mecanismos que optimicen los niveles educativos.

⁴ En Guanajuato, 29.9% de los policías tenía educación superior en 2017, y 28% tenían solo la educación básica.

Además, se requiere mejorar los procesos de reclutamiento, evaluación, formación y certificación, con el propósito de que los oficiales cuenten con las herramientas epistemológicas necesarias para mantenerse actualizados en la variedad de disciplinas que requieren conocer para ejercer su función.

Por otro lado, la información disponible acerca de los perfiles de los policías en funciones indica que la mayoría de ellos tenían una ocupación previa, principalmente en el sector de la seguridad privada o el comercio, pero muy pocos se desempeñaban en alguna actividad que requiriera de estudios profesionales, lo que lleva a preguntarse acerca de la percepción que se tiene entre la ciudadanía sobre el mercado laboral policial, en el sentido de que el mismo no parece resultar atractivo para quienes cuentan con una carrera profesional.

Además, para los que ya ingresaron, y que no cuentan con al menos educación media, no existen muchos mecanismos que faciliten su mejora en ese sentido, por lo que es fundamental que las instituciones policiales provean las condiciones para que puedan continuar con su formación y alcancen niveles educativos que propicien un conocimiento más amplio y profundo de la científicidad relacionada con la seguridad, incluyendo, por supuesto, capacitación psicológica y en derechos humanos.

Al contar con policías mejor preparados y con un desarrollo profesional que potencie sus capacidades, es de esperarse que su desempeño en el campo se optimice, además de que mejoraría su imagen entre la ciudadanía. Se trata de una necesidad que debe ser atendida institucionalmente para cumplir con lo establecido en la normatividad relacionada con la profesionalización policial. Además, contar con policías profesionales contribuiría a mejorar su imagen ante la ciudadanía, por lo que es una cuestión integral.

5.5 Educación cívica para la ciudadanía

Como se pudo constatar a partir de los testimonios de los policías, la relación con la ciudadanía no se encuentra actualmente en buenos términos y, de hecho, se ha llegado a percibir como conflictiva, tensa e incluso antagónica. Estas condiciones, no obstante, no son siempre el resultado de la actuación de los oficiales, sino de actitudes desafiantes e irrespetuosas de algunos ciudadanos, que, sabiendo incluso que han cometido una falta, se resisten a hacerse responsables mediante la sanción correspondiente, e intentan librarse de ella actuando prepotentemente o haciendo un uso discrecional y convenenciero de los derechos humanos.

En tales circunstancias, es necesario que los ciudadanos cobren conciencia de que su participación en la seguridad es tan importante como la de los policías y las autoridades, pues, como se ha venido manejando en este texto, la noción que se tiene de la misma está vinculada con la gobernanza y el trabajo colaborativo entre los diferentes actores que componen una comunidad. Por lo tanto, se requiere que los ciudadanos lleven a cabo la labor que les corresponde en esta manera de concebir la seguridad, y contribuyan a que las estrategias emanadas de las instituciones correspondientes sean más eficientes.

Así, una parte sustantiva de esta participación consiste en el cumplimiento de la normatividad, para lo cual es necesario que los ciudadanos la conozcan y sepan cuáles son las consecuencias de faltar a alguno de los reglamentos establecidos. Asimismo, un conocimiento profundo de la normatividad, incluyendo, por supuesto, lo relativo a los derechos humanos, ayudaría a evitar abusos, puesto que, una ciudadanía informada estaría en condiciones de hacer frente a pretensiones abusivas por parte de alguna autoridad.

Pero, así como se deben respetar esos derechos, también deben cumplirse las obligaciones que conllevan, como la participación democrática, el respeto a la otredad, y el involucramiento en las tareas de evaluación de los servidores públicos a través del ejercicio de la transparencia y la denuncia cuando sea necesario. Dentro de esta práctica, es esencial la cuestión de la responsabilidad social, en el sentido de tener conciencia de que los actos que violenten el orden tendrán repercusiones colectivas eventualmente, pues si todos los ciudadanos dejasen de respetar los reglamentos, la anarquía y el caos dominarían a la sociedad y nadie estaría seguro.

Para ello, es imperativo trabajar en la cuestión cultural, pues, como se vio en los capítulos anteriores, la manera en que se representa a la otredad, y, en particular a los oficiales, tiene un fuerte arraigo con componentes culturales vinculados con las representaciones de justicia, libertad y respeto, en el entendido de que una convivencia armónica nace del entendimiento de que, en una sociedad, la cooperación y el trabajo colaborativo resultará en beneficios para todo el grupo.

La corrupción no consiste únicamente en el abuso policial, sino también en el fomento a prácticas irregulares como el soborno, de modo que corresponde a los ciudadanos rechazar categóricamente ese tipo de actitudes que, a la larga, terminan por dañar a toda la sociedad, pues promueven valores faltos de ética que pueden propagarse en todos los niveles de las instituciones y volverlas ineficientes, afectando el desarrollo del país y, con ello, de los servicios públicos, incluyendo, por supuesto, la seguridad.

Pero no es suficiente con no fomentar prácticas corruptas, sino que también es necesario participar en las evaluaciones de las instituciones, los programas y políticas públicas, pues de esa manera se promoverá la retroalimentación entre autoridades y ciudadanos, para colaborar en su diseño, implemen-

tación, medición y adaptación en función de las necesidades y problemáticas que vayan surgiendo en cada contexto.

En ese orden de ideas, es importante recalcar que este trabajo debe ser inductivo, es decir, desenvolverse desde contextos locales para establecer células de trabajo que incluyan a la policía de proximidad, las autoridades políticas zonales y la comunidad. De estas células, se constituirán posteriormente redes municipales y estatales que propiciarán que los aprendizajes de cada contexto sean aprovechados para diseñar mejores programas de intervención, y se fomente el flujo de información, en el entendido de que un mayor conocimiento de la fenomenología social favorece un tratamiento más adecuado de las problemáticas.

Ahora bien, la construcción de una conciencia cívica entre la ciudadanía, en el sentido de desarrollar prácticas respetuosas de la ley, no es algo que se genere espontáneamente, sino que se requiere de todo un proceso cultural que inicie con los más jóvenes, pues, como se pudo detectar a través de los testimonios presentados, la figura del policía suele ser representada entre los niños como una figura amenazante o peligrosa a la que hay que temerle, cuando lo que debería ser, es una figura de apoyo y de sensación de seguridad ante su presencia.

Además, es fundamental desde la niñez fomentar el respeto al orden y desarrollar hábitos vinculados al cumplimiento de las obligaciones, lo cual incluye conocer los reglamentos y participar en los asuntos públicos. En ese sentido, es importante recuperar desde la educación básica la enseñanza de la cultura de la legalidad para formar ciudadanos que, al mismo tiempo, conozcan sus derechos para ejercerlos a plenitud sin que nadie abuse de ellos, y expresen conductas responsables orientadas por la normatividad, pues, como se pudo detectar en las entrevistas, la tensión entre ciudadanos y policías surge cuando los primeros consideran que sus derechos están sien-

do violentados, pero en realidad, están cometiendo alguna falta de la cual no quieren hacerse responsables.

Por lo tanto, fomentar en los niños y jóvenes la cultura del respeto a la ley propiciaría que la conocieran a profundidad, y, entonces, evitaran ejercer comportamientos y prácticas contrarios a la misma. Asimismo, debería esperarse un entendimiento colectivo fundamentado en la empatía y la solidaridad para fortalecer valores que incrementen el sentido de pertenencia y de convivencia cívica, contribuyendo a la construcción de una comunidad sustantiva, anclada en la conciencia de que el trabajo cooperativo resultará en beneficios para todos.

Paralelo a este trabajo con los jóvenes a través de las instituciones escolares, se necesitan campañas públicas de comunicación y difusión de valores y principios de conductas éticas y cívicas, con el objetivo de dar a conocer un conjunto de lineamientos que son necesarios para que prevalezca el orden y el respeto a la otredad. Las representaciones negativas de los otros, como se dijo en su momento, provienen de fuentes de información que alimentan imágenes dañinas de las figuras de autoridad, por lo que es indispensable modificar esas actitudes.

Una sociedad desarrollada es aquella regida por el estado de derecho, y eso implica que debe existir un respeto irrestricto a la justicia y las garantías individuales, pero también, un compromiso con el cumplimiento de los estatutos legales, porque pretender que los derechos sean aplicados solamente cuando un ciudadano se siente violentado, pero no cuando comente una falta, es una incongruencia que deriva en un uso tergiversado y tendencioso de la normatividad.

Es de gran relevancia que la ciudadanía comprenda que las autoridades policiales desempeñan correctamente su trabajo al exigir el cumplimiento de las normas, y que eso no representa una agresión ni una violación a los derechos humanos,

sino que es parte de su labor para proteger a toda la ciudadanía. En la medida en que los ciudadanos cumplan con la reglamentación, se evitarán todos los problemas relacionados con posibles sanciones. La cuestión, como se dejó ver en los testimonios, es que muchos ciudadanos, por ignorancia o negligencia, cometen faltas y esperan no ser sancionados por ello, acusando de abuso a los policías que les demandan tal cumplimiento.

Ciudadanos conocedores de la ley tenderán a cometer las menores infracciones posibles, y no permitirán que sus derechos se violenten, lo cual representa una afrenta directa al abuso policial en un doble sentido, pues, por una parte, serán conscientes de las conductas que deben presentar para no ser sancionados, y, por otra, exigirán a las autoridades el cumplimiento de sus deberes. Por esta razón, es de una relevancia mayúscula que los ciudadanos reciban educación cívica, pues solo con ello será posible transformar las estructuras culturales que han estado alimentando la informalidad en la interacción entre ellos y la policía.

Es un trabajo integral que requiere la participación de varios actores sociales, ya que no es una labor exclusiva de las instituciones policiales, sino que, al tratarse de un fenómeno multifacético, se necesita trabajar en una dimensión similar, involucrando a otras instituciones públicas y actores de la iniciativa privada, la sociedad civil y la academia. El objetivo es la construcción de una noción de ciudadanía sentada en el respeto a la legalidad y en el entendimiento de que la vida en sociedad conlleva aprender a convivir con diferentes identidades y, en especial, dentro de un marco normativo que tiene la finalidad de buscar la seguridad de todos.

Otra parte de esta labor corresponde a las familias, pues, como se sabe, el núcleo familiar es el primer grupo social con el que los niños tienen interacción, y a partir de éste se orientan conductas y actitudes que se desarrollarán en la vida

adulta. Por lo tanto, es indispensable que en este círculo se fomenten valores cívicos de convivencia y de respeto a la normatividad, pues, como lo relataron algunos policías, las imágenes de la policía vinculadas a amenazas, riesgos o temores pueden llegar a ser generadas por los padres en un intento de contar con una herramienta de control para la conducta de los hijos, pero esto siembra en ellos una semilla de desconfianza hacia los policías, que eventualmente se vuelve una representación negativa que contribuye a la relación de tensión que ha sido descrita como la fuente de la hostilidad entre ciudadanos y oficiales.

La prédica con el ejemplo es sustantiva en ese sentido, pues si desde pequeños se fomenta en los jóvenes una conciencia cívica, es factible suponer que llegarán a ser adultos igualmente conscientes y respetuosos. En la misma línea, los profesores deben contribuir a esta visión, no solo aquellos que impartan asignaturas relacionadas con la cultura de la legalidad, sino todos ellos, ya que los referentes conductuales de los jóvenes y niños deben ser congruentes con los valores que promueven, de modo que es fundamental el rechazo a todo tipo de prácticas que favorezcan la corrupción en cualquier ámbito de la vida.

Así, de la mano de un conjunto de transformaciones en distintas esferas de la sociedad sería posible construir una cosmovisión ciudadana en armonía con el trabajo de las autoridades y las instituciones policiales, en el sentido de que sea el derecho el que rijas las interacciones entre sus miembros, y, de la mano del respeto a los lineamientos que estipula, orientar la conducta hacia prácticas que propicien el trabajo colaborativo para la seguridad de todos, lo que implica que cada quien tiene que cumplir con su papel desde su propio espacio de acción.

Una sociedad consciente de esto, aunado a instituciones eficaces, transparentes y profesionales, propiciaría que las re-

laciones entre los actores sociales mejoraran, y que los servidores públicos fueran percibidos como un apoyo, una fortaleza y una fuente de confianza que vela por la seguridad. En estas circunstancias, el abuso policial sería percibido como una desviación extraordinaria y no como la normalidad. La responsabilidad de cumplir con la normatividad por parte de los ciudadanos, y la de las autoridades para brindar servicios eficientes, es una labor compartida que eventualmente podría llegar a formar un nuevo tipo de cultura cívica en la que el abuso no tenga cabida.

Toca entonces trabajar en conjunto en todas estas estrategias para alcanzar el objetivo, reconociendo que es un proceso de lenta maduración que implica intervenir multidimensionalmente, pero manteniendo siempre a la vista que el respeto a la normatividad, derivado de su conocimiento profundo, es el cimiento sin el cual no será posible desarrollar este tipo de sociedad. Brindar a los policías mejores condiciones de trabajo y profesionalización, y fomentar en los ciudadanos una cultura de la legalidad, son elementos clave para erradicar desde lo local y hasta lo nacional el problema del abuso policial.

Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo, se consideró al abuso policial como un fenómeno de índole social en el que, si bien son los policías quienes lo ejercen en contra de la ciudadanía, las motivaciones y factores que intervienen en su incidencia se encuentran en las interacciones de la dinámica social y en ciertas estructuras culturales arraigadas en la idiosincrasia de la sociedad mexicana, y también al interior de las corporaciones policiales, que, como se vio, desarrollan una cultura propia que alimenta una serie de prácticas informales que contribuyen a la gestación y reproducción de actos como el abuso.

La importancia de ubicar al abuso policial dentro de la fenomenología de la sociedad mexicana tiene que ver con el hecho de que, en el mismo sentido en que su origen y reproducción son multifactoriales e involucran la participación de varios actores y estructuras, la solución al problema debe plantearse apelando, justamente, a la multiplicidad de factores involucrados, y, sobre todo, a su carácter de producto de la dinámica social. En otras palabras, no sería adecuado diseñar estrategias enfocadas únicamente al trabajo policial, sino que es necesario intervenir en esas otras dimensiones que contribuyen a que los policías lleguen a ejercer ese tipo de conductas.

Por lo tanto, es necesario que se trabaje con la ciudadanía, con las autoridades, con los gobernantes y con los jóvenes, para llegar hasta la raíz del problema, lo cual no es sin duda una labor sencilla ni rápida, pero que, de otra manera, solamente se atendería la sintomatología y no la etiología. Al aproximarse a una situación en la que el origen del problema

se encuentra en la interacción entre las personas, resulta plausible proponer que se requiere encontrar la manera de mejorar esa interacción a través de representaciones más empáticas y menos hostiles.

Para conseguir ese objetivo, no obstante, es imperativa la colaboración entre diferentes instancias políticas y sociales. Es decir, al tratarse este texto del abuso policial, podría pensarse que únicamente debe uno comprenderlo dentro de la dimensión de la institución policial correspondiente y, derivado de ello, diseñar las estrategias pertinentes para intervenir y solucionarlo, pero, como se demostró a lo largo de los capítulos, y a partir de los testimonios recabados, el origen de esas conductas se encuentra en la dinámica social, por lo que se necesita que diferentes instituciones y dependencias trabajen colaborativamente para un mismo fin.

Por supuesto, la mayor carga de trabajo recaería, aparentemente, en la institución policial por ser de quien dependen directamente los oficiales, pero, como ha tratado de probarse aquí, existen otras instancias que también pueden participar en esta situación. Al tratarse de un fenómeno con implicaciones culturales, se necesita que las instituciones educativas destinen recursos en sus planes y programas de estudio a fin de formar a los jóvenes en valores orientados por la ética, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y el respeto irrestricto a la ley y el orden, de tal modo que, si han de enfrentarse a situaciones en las que se intente desviarlos de conductas sociales y cívicas apropiadas, su cosmovisión axiológica les permita actuar conforme a la ética y se evite la corrupción.

Por otro lado, sería falaz considerar que únicamente con cultura y educación se mejora una sociedad y se atiende la corrupción. Es necesario, además, que existan condiciones que propicien el desarrollo de una calidad de vida digna para los ciudadanos, lo cual podría favorecer que se alejasen de prácticas indebidas como la corrupción, pues, como se pudo

leer en los testimonios presentados, las condiciones de precariedad con la que laboran los policías puede llegar a convertirse en un factor de incidencia para el cometimiento de actos de corrupción, ante la percepción de sentirse abandonados o desprotegidos por sus propias instituciones.

En esa misma línea, la profesionalización es un asunto fundamental para ellos, puesto que, por una parte, les ofrece oportunidades de crecimiento económico y laboral, lo que representaría un incentivo para ejercer sus funciones dentro de la legalidad y con una mayor preparación para desarrollar estrategias de interacción con la ciudadanía. Por otra parte, les dotaría de mejores condiciones para desempeñar su labor, además de que se podría tener una mejor organización al interior de las corporaciones, en el sentido de establecer mecanismos de control y evaluación más adecuados, que no sean un obstáculo para el ejercicio de su función, pero tampoco una carta blanca para la impunidad.

Ahora bien, lo que se propone aquí es abordar el problema del abuso policial en una dimensión social integral, pues si bien está orientado al largo plazo, no significa que no se haga nada en el corto plazo en lo que respecta a las prácticas abusivas de algunos policías, sino que se trata de una cuestión paralela. Haciendo una analogía con una patología, el médico prescribe medicamentos tanto para tratar los síntomas como para el problema raíz, de modo que, gradualmente, se perciba una mejoría definitiva. Entonces, mientras se propicia una renovación estructural y cultural que se difunda en la sociedad mexicana, en el sentido de los valores mencionados y que conduzca a un nuevo modo de civismo que se traduzca en estilos de convivencia éticos y empáticos, se deben atender los casos de abuso policial trabajando directamente con las corporaciones.

Para ello, un primer paso sería edificar instituciones de evaluación del desempeño con mejores mecanismos de obser-

vancia y certificación de funciones, que ejercieran sistemas de contrapesos que limitaran la posibilidad de que la autonomía policial degenerara en libertinaje, negligencia o corrupción. Como se vio en los testimonios, una parte significativa de los actos de corrupción de los policías se desprenden de la presión que ellos experimentan por parte de sus mandos y las prácticas informales que promueve la cultura policial al interior de las organizaciones, de modo que una estrategia de intervención pertinente tendría que estar orientada a la supervisión del trabajo de los mandos.

Ahora bien, debido a que una parte importante de la labor policial tiene que ver con la reacción a la criminalidad, y, como se dijo en su momento, ésta se ha diversificado y sofisticado, es indispensable que los policías reciban una capacitación que vaya a la par de las necesidades logísticas y de inteligencia relacionadas con la criminalística, y eso incluye, por supuesto, dotarlos de mejor equipo y de condiciones laborales más dignas, tanto en lo material como en la seguridad social.

Por otro lado, está la cuestión del trabajo con la ciudadanía, pues al considerarse el problema del abuso policial como un asunto de competencia social en el que una parte del problema radica en la manera en la que los ciudadanos interactúan con los policías, es necesario incluir en las estrategias de intervención, políticas públicas orientadas a mejorar la imagen que la policía tiene entre los ciudadanos, lo cual, por supuesto, depende en gran medida del mejoramiento de los servicios que brindan, pero también sería de ayuda implementar programas de comunicación social en los que se invite a la población a conocer el trabajo de la policía en materia de seguridad comunitaria, para poder construir una nueva forma de interacción fundamentada en la confianza, y no en el temor o la hostilidad, como ocurre en la actualidad.

Es decir, es fundamental transformar la representación social que se tiene hoy de la policía, pues, como evidenciaron los testimonios presentados, un elemento que contribuye al surgimiento de conductas hostiles reactivas por parte de los policías es el trato que reciben de los ciudadanos, y, como se manejó a lo largo de este texto, ese trato es el resultado de una narrativa histórica en la que la tensión entre policías y ciudadanos es el elemento común. En ese proceso, parte de la responsabilidad de esa tensión recae en los ciudadanos que, en mayor o menor medida contribuyen a la reproducción de la corrupción, incumpliendo con la normatividad y promoviendo el chantaje, el soborno y la ilegalidad.

Por lo tanto, si lo que se pretende es llegar a formar una relación de interacción entre policías y ciudadanos sustentada en la confianza y el respeto, se requiere de un esfuerzo bidireccional, pues no sería suficiente con que los policías actuaran con respeto, si éste no se ejerce también por la otredad, pero para eso es indispensable que se desarrolle una cultura de la legalidad a partir de la cual emane una conciencia ciudadana de que actuar dentro de la ley terminaría por beneficiar a toda la sociedad, pues así no habría espacio para la corrupción ni la impunidad.

En ese mismo tenor, como se recordará, se consideró a la seguridad, en su dimensión ciudadana, como una labor de amplitud colectiva, en el sentido de que, dadas las condiciones coyunturales de las sociedades liberales actuales, la cuestión de la gobernanza es fundamental para la vida democrática. Eso quiere decir que las responsabilidades de la seguridad son compartidas entre las autoridades, los ciudadanos y otros actores relevantes, de manera que corresponde a cada uno trabajar en su respectiva esfera de incidencia, y la de los ciudadanos incluye el cumplimiento de la normatividad.

Asimismo, fomentar la cooperación contribuiría a fortalecer la cohesión social, lo cual es un factor significativo para

la construcción de sociedades más equitativas y progresistas, pues, derivado de la propia cosmovisión actual centrada en el desarrollo humano, el trabajo colaborativo entre ciudadanos y autoridades de gobierno promueve sistemas políticos y sociales más eficientes, pues se cuenta con el compromiso compartido de fortalecer las instituciones democráticas y, con ello, un mejor funcionamiento.

Como puede verse, resolver la cuestión del abuso policial requiere de un tratamiento multidimensional que aborde la problemática no solo en cuestiones operativas, sino también culturales y societales, puesto que, como se ha intentado demostrar, no es un fenómeno lineal cuya estrategia de intervención se presente en ese mismo sentido, sino, por el contrario, tiene imbricaciones en una pluralidad de esferas de la sociedad, y no puede esperarse una solución rápida, sino que es un proceso de lenta maduración que conlleva el trabajo colaborativo entre las distintas instituciones gubernamentales y órdenes de gobierno.

El asunto es que la solución a ese mal tiene que ver con la manera en que las personas representan la otredad, ya que, así como fue expuesto a lo largo de los capítulos de esta obra, el modo en que cada quien construye una imagen del otro está influenciado por su propia cosmovisión y la propia realidad que experimenta, y, lamentablemente, ambas suelen presentarse en términos negativos, como resultado de una dinámica social compleja que no facilita la construcción de vías de comunicación que conduzcan al entendimiento y la tolerancia.

Al preguntarse por qué un policía comete abuso policial u otros actos de corrupción, la respuesta más sencilla implica culpabilizarlo y esperar una sanción inmediata. Si bien ésta es necesaria, el problema no terminará si se actúa solamente atendiendo al mal evidente, sino que es necesario acudir a todo el conjunto de factores que condujeron al policía a desviar su

formación en valores y derechos para atentar contra el orden y contra los ciudadanos a quienes debe servir y procurar.

Es indispensable retroceder en sus pasos para comprender que una conducta de ese tipo es, realmente, el resultado de un sistema sociocultural viciado en el que todas las personas que lo componen son, a la vez, y en mayor o menor medida, víctimas y victimarios, dado que la pérdida de empatía y la fractura del tejido social ha estado promoviendo una dinámica de interacción en términos de competencia constante, de hostilidad y de egoísmo, pues es común que, ante situaciones particulares, se trate de sacar algún tipo de ventaja por medio de la violación de la ley.

El hecho de que los policías perciban que la ciudadanía está en su contra y que la única manera para sobrevivir en esas condiciones es ejerciendo violencia, autoritarismo o malas prácticas, es justamente el reflejo de esa descomposición social en la que la confianza en los otros es casi inexistente, y favorece el desarrollo de conductas rapaces y ventajosas. Asimismo, la falta de coordinación y de comunicación entre las distintas instancias en el proceso judicial, desde los policías que detienen a sospechosos, pasando por los ministerios públicos y llegando a los jueces, es un factor crucial para el surgimiento de prácticas informales que devienen en abuso.

Siguiendo el clásico debate entre la postura rousseauiana y la maquiavélica, acerca de la naturaleza del hombre, podría uno preguntarse si los policías salen de las academias en un estado noble y de vocación social y es la dinámica de la sociedad la que los degenera y vuelve abusadores, o si, por el contrario, está en su naturaleza abusar de su poder. Frente a esa dicotomía, es factible suponer que debe existir un punto medio desde el cual sea posible trabajar para encontrar una solución, ya que tomar uno de los dos extremos parecería una vía determinista que, probablemente, conduciría a estrategias ineficientes.

En ese punto medio, se vuelve fundamental identificar cuáles son las circunstancias que podrían inclinar la balanza hacia un lado u otro, y, en el caso del camino de la nobleza, afianzar aquello que contribuya a transitar hacia esa dimensión, tomando en consideración que no se trata de un solo factor, sino de un conjunto de esferas en las que prácticamente todos los actores sociales tienen cabida.

Como lo evidenciaron los testimonios presentados aquí, los policías tienen una fuerte voluntad y disposición para cumplir con su trabajo dentro de la normatividad y la ética, pero existen circunstancias endógenas y exógenas que dificultan que esa visión pueda sostenerse. Es entonces imperioso trabajar sobre esas circunstancias para alcanzar el objetivo esperado, que es el desarrollo integral de la sociedad, a partir de una noción de la seguridad basada en la colaboración y la gobernanza.

En un esfuerzo colaborativo en el que tanto ciudadanía como autoridades deben participar desde sus respectivos nichos de acción, y, para ello, el trabajo académico y de investigación sobre estos temas es esencial, pues permite profundizar en los escenarios que conducen al desarrollo de conductas y prácticas que tienen incidencia sobre la sociedad en su conjunto. Al respecto, sería pertinente realizar estudios desde la perspectiva de la ciudadanía, para hallar en sus percepciones puntos de encuentro con los que se presentaron aquí, y, a partir de ello, edificar una nueva manera de convivir cívicamente. El camino es muy largo, sin duda, pero es necesario comenzar a andarlo.

Bibliografía

- Albarracín, Jael y Candy Sánchez (2021). Abuso de poder policial. Un estudio de revisión desde una perspectiva psicológica. *Acta psicológica peruana*, 6(1), 50 – 66.
- Allport, Gordon (1970). *La personalidad. Su configuración y desarrollo*. Herder.
- Alvarado, Arturo y Carlos Silva (2011). Relaciones de autoridad y abuso policial en la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(3), 445 – 473.
- Ascencio Martínez, Christian y Luis Navarro Ardoy (Coord.) (2021). *Victimización, seguridad y justicia penal. Desafíos sociales, culturales e institucionales*. UNAM.
- Azaola, Elena y Miguel Ruiz (2010). Papeles policiales: abuso de poder y eufemismo punitivo en la Policía Judicial de la Ciudad de México. *Desacatos*, 35, 95 – 110.
- Béjar Navarro, Raúl (1988). *El mexicano. Aspectos culturales y psicosociales*. UNAM.
- Bernal Ballesteros, María (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 13(44), 251 – 279.
- Blackburn, Pierre (2006). *La ética. Fundamentos y problemáticas contemporáneas*. Fondo de Cultura Económica.
- Brückner, Peter (1974). *Psicología social del antiautoritarismo*. Siglo XXI.
- Carrión, Fernando (2009). *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?* EURE.
- _____ (2017). *La política en la violencia y lo político de la seguridad*. Works Bepress.

- Carrión, Fernando, Jenny Pontón y Blanca Armijos (2009). *120 estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana*. FLACSO Ecuador.
- Cartagena, Ilda (2019). Seguridad ciudadana un derecho humano. *Revista Regional de Derechos Humanos*, 1, 3 – 13.
- Casar, María Amparo (2015). *Anatomía de la corrupción*. CIDE.
- Castellanos Vázquez, María (2023). La comunicación de las políticas de seguridad pública en México para una cultura de los derechos humanos. En Oscar Lagunes López (Coord.), *Las políticas de seguridad pública en México desde los derechos humanos* (177 – 204). Fontamara.
- Castro Cuenca, Carlos (2017). *La corrupción pública y privada: causas, efectos y mecanismos para combatirla*. Universidad del Rosario.
- CEPAL (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. CEPAL. División de Desarrollo Social.
- CLACSO (2012). *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*. CLACSO. Grupos de Trabajo.
- Collins, Randall (2009). *Cadenas de rituales de interacción*. Antrophos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Corrupción y derechos humanos: estándares interamericanos*. CIDH.
- Cruz Juárez, Alberto (2021). La educación virtual y la profesionalización policial en México. El caso del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad. *Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 13(4), 38 – 54.
- Dammert, Lucía y Gustavo Paulsen (Eds.) (2005). *Ciudad y seguridad en América Latina*. FLACSO Chile.
- Dammert, Lucía y Liza Zúñiga (Edit.) (2007). *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. Flacso Chile.

-
-
- Dammert, Lucía (2019). ¿Reformar sin gobernar? Desafíos institucionales de las policías en América Latina. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 13(44), 89 – 120.
- Déctor García, Romeo (2014). *La función de seguridad pública en México. Instituciones nacionales, locales y municipales. Hacia un modelo de seguridad humana*. Flores.
- Del Campo, María (2018). Buen gobierno y confianza institucionalizada. *Revista Internacional de Éticas aplicadas*, 27, 55 – 71.
- Escalante López, Sonia (2015). *Los derechos humanos en la seguridad pública y la función policial*. Flores.
- Estrada Rodríguez, José (Coord.) (2014). *Seguridad ciudadana: Visiones compartidas*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Etzioni, Amitai y Eva Etzioni (2003). *Los cambios sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Flores Cruz, Dulce (2022). La formación inicial de los cuerpos de policía de la Ciudad de México (UNIPOL). *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 5(18), 91 – 104.
- Gauthier, David (1994). *La moral por acuerdo*. Gedisa.
- Giménez, Gilberto (2016). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. ITESO.
- González Aguilar, Raúl (2023). La científicidad de la enseñanza en seguridad pública en las universidades mexicanas. En Oscar Lagunes López (Coord.), *Las políticas de seguridad pública en México desde los derechos humanos* (205 – 230). Fontamara.
- González Pineda, Francisco (1968). *El mexicano. Psicología de su destructividad*. Asociación Psicoanalítica Mexicana.
- Guillén Lasierra, Francesc (2018). *Desencuentros entre la policía y el público: factores de riesgo y estrategias de gestión*. Bosch Editor.

- Guzmán Ruiz, Héctor (2019). El nuevo sistema de justicia penal y sus incentivos y desafío para el profesionalismo de la función policial. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 60, 94 – 109.
- Hicks, David (Comp.) (1999). *Educación para la paz*. Morata.
- Huesca González, Ana (2020). *Aspectos sociales en la seguridad ciudadana*. Dykinson.
- Jasso López, Lucía y Carolina Jasso López (2021). Abuso policial, discrecionalidad y tecnologías de vigilancia en América Latina. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 42(90), 119 – 144.
- Jodelet, Denise (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de la representaciones sociales. *Cultura y representaciones sociales*, 8(5), 32 – 63.
- Kerlinger, Fred (1988). *Investigación del comportamiento*. McGraw Hill.
- Méndez, David, David Lois y Alexandra Vázquez (2022). Los efectos del sexo y del autoritarismo en la legitimación de los abusos policiales. *Anuario de Psicología Jurídica*, 32(1), 71 – 77.
- Merino, Mauricio (2010). *Ética pública*. Siglo XXI.
- Mockus, Antanas, Henry Murraín y María Villa (Eds.) (2012). *Antípodas de la violencia: desafíos de cultura ciudadana para la crisis de inseguridad en América Latina* Ministerio de Educación.
- Montero, Juan (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*, 58, 203 – 238.
- Montes de Oca, José Alfredo (2007). La seguridad ciudadana ante la seguridad pública: un estudio preliminar. *Dignitas*, 35, 15 – 39.
- Mora, Martín (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, 2, 1 – 25.

- Ochoa Romero, Óscar (2017). *Corrupción. Significado y estrategias internacionales y nacionales para su prevención y persecución*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2019). *Profesionalización policial en México: realidades, posibilidades y prioridades*. ONU.
- Olimón Nolasco, Manuel, Eduardo Bonnin Barceló y José Ruiz Vera (1993). *Los derechos humanos*. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Oswald Spring, Úrsula y Hans Günter Brauch (Edit.) (2009). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. UNAM.
- Pariona Arana, Raúl (2016). El delito de abuso de autoridad. Consideraciones dogmáticas y político – criminales. *Themnis. Revista de Derecho*, 68, 91 – 100.
- Restrepo – Ochoa, Diego (2013). La teoría fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las representaciones sociales. *Revista CES Psicología*, 6(1), 122 – 133.
- Serrano, Pascual (2009). *Desinformación. Cómo los medios ocultan el mundo*. Península.
- Silva Forné, Carlos (2010). El reto de la cultura policial en la democratización de las policías mexicanas. En Roberto Blancarte (Coord.), *Los grandes problemas de México. Culturas e identidades* (149 – 184). COLMEX.
- _____ (2011). Uso excesivo de la fuerza policial en CDMX. *Estudios Sociológicos*, 37(109), 165 – 193.
- _____ (2011b). *Policía, encuentros con la ciudadanía y aplicación de la ley en Ciudad Nezahualcóyotl*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.
- Skinner, Burrhus (1970). *Ciencia y conducta humana*. Fontanella.
- Tablante, Carlos y Mariela Morales (Ed.) (2018). *Impacto de la corrupción en los derechos humanos*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

- Tilly, Charles (1985). War making and State making as organized crime. En Evans, Peter, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (Ed.), *Bringing the State back in* (170-187). Cambridge University Press.
- Vergara Quintero, María (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(1), 55 – 80.
- Wodak, Ruth y Michael Meyer (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa.
- Zuany – Portillo, Guillermo (2022). Análisis de los derechos laborales y consecuencias biopsicosociales en el policía investigador en Chihuahua. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinar*, 6(6), 487 – 501.

La Convención Legislativa de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Congreso del Estado de Guanajuato es un mecanismo institucional que coordina el trabajo entre los legisladores de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones y los 46 gobiernos municipales. Su objetivo es establecer directrices claras, basadas en la experiencia de los primeros respondientes, para mejorar la eficacia de las iniciativas legislativas y políticas públicas locales. Este libro abre un nuevo capítulo en la labor de la Convención Legislativa, al explorar los desafíos en materia de seguridad pública y prevención de la violencia en la entidad. Además, ofrece una perspectiva desde las corporaciones de seguridad municipales, mostrando cómo la colaboración entre autoridades y ciudadanía fortalece las redes de apoyo necesarias para resolver problemas sociales.